

Informe de Sostenibilidad 2020



1

Cómo entendemos la Sostenibilidad

Pág. 05

2

Buen Gobierno Corporativo

Pág. 19

3

Negocio responsable e innovación

Pág. 38

4

La excelencia de nuestro equipo

Pág. 56

5

Contribuyendo al cuidado del medio ambiente

Pág. 74

6

El valor social de nuestra actividad

Pág. 88

7

Información Adicional

Pág. 100

1

CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

“El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

1.1

Visión Global de CAF y la Sostenibilidad

1.2

Nuestros Grupos de Interés

1.3

Materialidad

1.4

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.5

Calificaciones externas en materia ESG

1.6

Medidas adoptadas para la gestión de la pandemia del Covid-19

1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad

[102-16, 102-49]

La Misión de CAF refleja el valor añadido en movilidad sostenible de los sistemas integrales de transporte del Grupo, y alineada con la Misión, la Visión hace referencia a la oferta integral del Grupo para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

MISIÓN

Somos un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referentes en el sector ferroviario, ofrecemos a los clientes una de las más amplias y flexibles gamas del mercado en material rodante, componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros).

El compromiso de las personas que formamos CAF, junto con la cooperación de nuestros aliados, contribuye a la mejora en la satisfacción de nuestros clientes y a la generación de valor para los accionistas.

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

VISIÓN

Basándonos en nuestro potencial técnico y humano, creceremos en el sector ferroviario, asentando nuestra participación en los mayores y más exigentes mercados mundiales.

Incrementaremos y diversificaremos nuestra oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

A través de la cultura compartida por todas las personas que formamos CAF, daremos respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

Del mismo modo, los valores corporativos de aplicación al conjunto de actividades del Grupo reflejan el compromiso con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y los hacen más presentes en el día a día.

Honestidad e Integridad	Actuar de forma correcta, adecuarse a las normas.
Responsabilidad y Compromiso	Hacerse cargo, cumplir los compromisos.
Resultados y Perseverancia	Dar soluciones a las situaciones que se plantean, establecer acciones para ello. Alcanzar lo que se propone superando las dificultades que puedan surgir.
Excelencia y Aprendizaje	Hacer las cosas bien, mejorar la actividad, aportar nuevas soluciones. Estar abierto a aprender y acometer nuevas actividades.
Cooperación y Trabajo en Equipo	Trabajar con otros aporta mayor valor.

Fruto de su compromiso con la Sostenibilidad y el entorno donde desarrolla sus actividades, el Grupo CAF (en adelante CAF) aprobó en 2015 su primera Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) según las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Dicha política ha sido actualizada y aprobada el 17 de diciembre de 2020 por el Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante, CAF, S.A.). Esta política define el objetivo, los principios y los compromisos que la organización promueve en el desarrollo de sus actividades y se encuentra disponible en la página web corporativa.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las funciones de evaluar y supervisar la política y las prácticas en materia medioambiental y social, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y también los procesos de relación con los distintos Grupos de Interés, teniendo en cuenta los legítimos intereses de estos últimos. En cumplimiento de lo anterior, le corresponde el seguimiento y control de la Política de Sostenibilidad. El Consejo de Administración es informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en dicha política.

La elaboración del presente informe ha sido liderada y coordinada por la Dirección de Recursos Humanos y revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración.

El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.

Para lograr la puesta en marcha del objetivo expuesto, CAF sigue los siguientes principios de actuación en el desarrollo de sus actividades:

1	Cumplimiento legal y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales,
2	Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
3	Cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad
4	Transparencia y Confidencialidad
5	Comunicación Responsable
6	Responsabilidad fiscal
7	Innovación y Sostenibilidad
8	Medioambiente

CAF continúa dando pasos para reforzar y consolidar el trabajo realizado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Sostenibilidad, que son dinamizados a través del Comité de Sostenibilidad. Este foro está compuesto por un equipo multidisciplinar y representativo de los ámbitos con mayor impacto en materia de Sostenibilidad, quienes se encargan de velar por el cumplimiento de los compromisos, así como de hacer seguimiento de las actividades en dicha materia, bajo la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos. La principal responsabilidad de cada uno de los integrantes del Comité es asegurar el despliegue de las actividades en materia de Sostenibilidad con un alcance corporativo en sus respectivas especialidades. En este sentido, se constituye como referente e interlocutor en esta materia en los ámbitos que representa y la voz de esos ámbitos en el seno del Comité. Además, los integrantes son responsables de trasladar al Comité aspectos relevantes en este ámbito que requieran establecer una visión compartida y llevar a los órganos ejecutivos y/o decisorios de su ámbito aspectos relevantes en la materia. En este sentido, el Comité evalúa las materias elevadas al mismo pudiendo emitir recomendaciones sobre el fondo y sobre el cauce más adecuado para su tratamiento.

Durante el ejercicio 2020, CAF ha seguido mejorando su gestión de procesos de acuerdo con su creciente sensibilidad hacia cuestiones ambientales y sociales, así como el incremento de los requerimientos de los Grupos de Interés en las diferentes actividades.

En este periodo, cabe destacar el trabajo realizado en los siguientes ámbitos de actuación:

- Aprobación de la nueva Política de Sostenibilidad habiéndose considerado en su elaboración tanto elementos internos, como externos incluyendo los requerimientos de los Grupos de Interés.
- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de CAF, S.A., sociedad principal del Grupo, confirmando su compromiso con los Diez Principios contenidos en el mismo que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.
- Avances en el despliegue de Modelo de Gestión Corporativo alineado con la ISO 26000:2012 que acompaña las iniciativas en esta materia de manera transversal con actividades relevantes en mejora de aspectos relativos a proveedores y a la trazabilidad de la información.



- Avance en la Estructura Organizativa en la esta materia a través del Comité de Sostenibilidad y Foros Corporativos especializados (Cadena de Suministro, Ambiental, Seguridad y Salud) con alcance corporativo.
- Fortalecimiento del marco regulatorio interno con el objetivo de reforzar el Sistema Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo y Compliance.
- Mejora en los resultados en Ecovadis, obteniendo calificación Gold en CAF, S.A. (Top 5%) y Silver en CAF Power & Automation en 2020.
- Colaboración en la definición de la estrategia de Railsponsible (iniciado en 2018) y avance en el despliegue de los compromisos en la cadena de suministro.
- Redacción del Informe de Sostenibilidad del conjunto de actividades del Grupo CAF siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones de los Estándares GRI desarrollados por *Global Reporting Initiative* (GRI), así como la regulación relativa a la elaboración de Estados de Información No Financiera (Ley 11/2018, de 28 de diciembre).
- Desarrollo de una intensa actividad para atender los requerimientos de información por parte de los distintos Grupos de Interés, en especial de clientes e inversores en materia de ESG.



De cara al siguiente periodo, se ha marcado como objetivo principal seguir avanzando en el cumplimiento con los compromisos incluidos en la Política de Sostenibilidad con los diferentes Grupos de Interés en las diferentes materias: aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y frentes de trabajo: gestión, información y resultados.

1.2 Nuestra relación con los Grupos de Interés

[102-40, 102-42, 102-43, 102-44]

Los Grupos de Interés, cuya primera identificación formal se llevó a cabo en la definición del Código de Conducta en 2011, se sitúan en el centro de la estrategia de CAF y la Política de Sostenibilidad confirma su vigencia y define los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, a saber, los accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.



Dichos compromisos se despliegan a nivel de gestión ordinaria siguiendo las directrices recogidas en la guía de responsabilidad social ISO 26000:2012, a través del Modelo de Gestión de CAF donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés. Este modelo recoge la Estrategia de Gestión del Grupo CAF que complementa junto con la estrategia de negocio, el marco estratégico global del Grupo.

CAF tiene como objetivo construir una relación de confianza con los Grupos de interés. Por ello, fomenta una comunicación continua y eficaz con sus Grupos de Interés a través de los siguientes canales de comunicación con el propósito de potenciar su participación e involucración en los objetivos corporativos y en aquellos ámbitos en los que se vean afectadas sus actividades.

Grupos de Interés	Canales de comunicación
Accionistas ¹	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Atención a Accionistas e Inversores - Comunicados CNMV - Junta General de Accionistas - Reuniones informativas periódicas - Página Web de CAF (www.caf.net) - Canal de denuncias - Encuesta a accionistas e inversores
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con clientes potenciales - Reuniones con clientes en proyecto - Auditorías de Clientes - Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad - Página Web de CAF - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Clientes
Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Portal CAF - Canales de comunicación interna - Comunicación directa - Representación sindical - Revista corporativa - Canal de denuncias - Página Web de CAF - Encuesta de Salud Organizativa
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Portal de proveedores - Página Web de CAF - Auditorías a proveedores - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Proveedores
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web de CAF - Relación directa con las administraciones públicas - Participación en foros y asociaciones - Canal de denuncias - Informe de Sostenibilidad

En el presente ejercicio, con el objeto de establecer un marco general de comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa de las sociedades que forman el Grupo CAF se ha actualizado la Política de Comunicación de Información Económico- Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Votos (en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020 y de la legislación aplicable). Dicha Política, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de CAF con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la Política de Sostenibilidad.

Dichos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés del Grupo CAF, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de CAF en este ámbito.

Para ello se cuenta con un proceso de comunicación sistematizado en el que se definen los indicadores relevantes para cada Grupo de Interés y se establecen los planes de acción correspondientes, para la posterior comunicación a través de los canales mencionados. Para evaluar la percepción de los Grupos de Interés se realiza una medición y seguimiento de la satisfacción y valoración de la comunicación con los mismos. En la siguiente tabla se recogen la evolución y perspectivas de estos dos indicadores.

¹ La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF, disponible en la página web corporativa

La Satisfacción de todos los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	% votos favorables en la Aprobación Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas)	> 77% capital suscrito con derecho a voto	Positiva. En línea con el objetivo	Estabilidad
Clientes	Encuesta Satisfacción Anual Ferroviario Encuesta Satisfacción Bienal Autobús	> 80% ventas	Positiva. En línea con el objetivo	Estabilidad
Personas	Encuesta Satisfacción Bienal	> 75% plantilla	Positiva	Mejora
Proveedores	Encuesta Satisfacción Anual	> 65% compras	Positiva. En línea con el objetivo	Incremento de Alcance Estabilidad en resultado
Sociedad	Evaluación Sostenibilidad Ecovadis	100% Grupo	Estabilidad. En línea con el objetivo	Mejora

Valoración de la comunicación a los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	Encuesta Valoración Comunicación	> 50% de accionistas e inversores institucionales	Primera medición positiva. En línea con el objetivo	Estabilidad
Clientes	Encuesta Valoración Comunicación	> 60% ventas	Positiva. En línea con el objetivo	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Personas	Encuesta Valoración Comunicación	> 50% plantilla	Positiva	Ampliar alcance Mejora en resultado
Proveedores	Encuesta Valoración Comunicación	> 65% compras	Positiva. En línea con el objetivo	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Sociedad				Primera medición

1.3. Materialidad

[102-44, 102-46, 102-47,103]

En el contexto de CAF y sus sectores de actividad intervienen múltiples factores económicos, ambientales y sociales que definen la estrategia y compromisos en Sostenibilidad del Grupo. La Política de Sostenibilidad de CAF define la actuación de la Compañía respecto a dichos factores bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

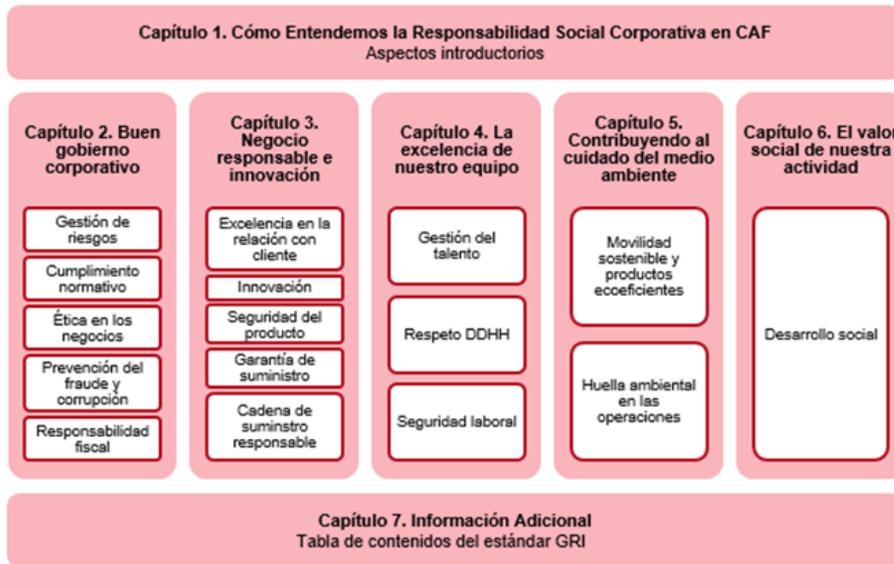
El presente Informe de Sostenibilidad se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los Grupos de Interés identificados en dicha Política, con especial atención a aquellos temas más relevantes para estos y de mayor impacto en la estrategia del Grupo.

Para ello, coincidiendo con el ciclo estratégico, CAF desarrolló en 2016 un análisis de Materialidad a partir de fuentes de información internas y externas, siguiendo las directrices definidas por el estándar *Global Reporting Initiative* (GRI) a través de las siguientes fases:

<p>Fase de Identificación</p>	<p>Ha permitido detectar los aspectos materiales y su cobertura, atendiendo a su repercusión en las actividades, los productos, los servicios y las relaciones de la organización, fuera y dentro de la misma.</p> <p>Para ello, CAF ha analizado la información procedente de:</p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="430 851 662 974"> <p>Compromisos adquiridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas estratégicas de la Compañía • Políticas de CAF • Normativa aplicable </td> <td data-bbox="670 851 917 1030"> <p>Requisitos de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios requeridos a CAF en materia de RSC • Requisitos de los concursos en los que CAF ha participado • Tendencias en RSC </td> <td data-bbox="925 851 1157 1030"> <p>Estándar de reporting GRI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios del pacto mundial • Tendencias globales en RSC • Medios de comunicación </td> </tr> </table>	<p>Compromisos adquiridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas estratégicas de la Compañía • Políticas de CAF • Normativa aplicable 	<p>Requisitos de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios requeridos a CAF en materia de RSC • Requisitos de los concursos en los que CAF ha participado • Tendencias en RSC 	<p>Estándar de reporting GRI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios del pacto mundial • Tendencias globales en RSC • Medios de comunicación
<p>Compromisos adquiridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas estratégicas de la Compañía • Políticas de CAF • Normativa aplicable 	<p>Requisitos de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios requeridos a CAF en materia de RSC • Requisitos de los concursos en los que CAF ha participado • Tendencias en RSC 	<p>Estándar de reporting GRI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios del pacto mundial • Tendencias globales en RSC • Medios de comunicación 		
<p>Fase de Priorización</p>	<p>Ha permitido determinar el contenido del reporte a través de la priorización de los aspectos y asuntos relevantes identificados mediante un proceso participativo de las direcciones de las áreas de la organización.</p> <p>En este sentido, el conjunto de las áreas de CAF ha participado en el proceso de definición de los aspectos materiales, logrando así reflejar una visión global de la RSC en la Compañía.</p>			
<p>Fase de Validación</p>	<p>Ha permitido determinar los contenidos finales, la validación de la lista de aspectos relevantes por la alta dirección de la organización, así como su cobertura y priorización.</p> <p>Así mismo, la Dirección de CAF ha participado activamente a lo largo de este análisis de materialidad, de manera que se han ido incorporando sus perspectivas en cada una de las fases, dando como resultado el listado final de aspectos materiales.</p>			

La identificación realizada gracias a este diagnóstico sigue vigente y se ha confirmado tras el análisis desarrollado de acuerdo a las directrices en materia de Responsabilidad Social recogidas en la guía ISO 26000:2012.

Derivados del análisis de materialidad, se confirman los 16 aspectos relevantes para CAF y sus Grupos de Interés en el ámbito de la sostenibilidad. A lo largo del presente Informe se recogen de forma exhaustiva, los impactos significativos en relación con cada uno de ellos, tal y como se muestra en la siguiente figura. Adicionalmente, debido a que el principal factor externo que ha tenido impacto en la actividad de CAF durante el año 2020 ha sido la pandemia causada por el Covid-19, se ha incorporado un apartado específico dentro de este capítulo, donde se recoge un resumen de las medidas adoptadas para la gestión de la misma.



La información contenida en este Informe de Sostenibilidad referente al ejercicio 2019, se presenta a efectos comparativos junto con la información del ejercicio 2020. Ninguno de los indicadores presentados en este Informe de Sostenibilidad a efectos comparativos difiere respecto de las formuladas en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2019.

Para obtener información adicional acerca de estos aspectos materiales, así como otros vinculados a la Sostenibilidad en CAF, en el capítulo “7. Información adicional” se recoge la tabla de contenidos del estándar GRI en la modalidad esencial, que ha sido el estándar tomado como referencia para elaborar este Informe.

1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.



Con base en el análisis de materialidad actual y considerando la reflexión estratégica de los principales retos y ODS asociados de Railsponsible, en 2019 el Comité de Sostenibilidad llevó a cabo una reflexión interna que dio como resultado la identificación de los ODS a los que CAF más contribuye con su actividad, alineada con la propuesta de Railsponsible.

Eje Medioambiental

Fomento de la movilidad sostenible

- Desarrollo e investigación continua en la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, el cambio climático y la limitación de combustibles fósiles.
- Diseño de medios de transporte más ecológicos, con menos emisiones acústicas, que consuman menos energía en uso y que generen menos contaminación.
- Participación con la red de asociaciones nacionales e internacionales orientadas a la innovación.

Más información en los capítulos 3.3, y 5.1.



Reducción de la huella ambiental de las operaciones

- Desarrollo de estrategias contra el Cambio Climático con el aumento del consumo de energías y fomento de la eficiencia energética.
- Gestión eficiente de los recursos naturales en la producción.
- Reducción, reutilización y reciclado de los residuos producidos.

Más información en el capítulo 5.2.



Impulso de la Compra Responsable

- Requerimientos de compromisos de sostenibilidad recogidos en el Código de Conducta de Proveedores.
- Exigencia del cumplimiento del Reglamento REACH y la Railway Industry Substance List de UNIFE a proveedores.
- Evaluación de la gestión de la sostenibilidad de proveedores a través de la plataforma Ecovadis.
- Participación en la iniciativa sectorial Railsponsible para el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.
- Formación y concienciación de los empleados en aspectos de sostenibilidad.
- Desarrollo de proveedores locales de pequeño y mediano tamaño.

Eje Social y Ético

Desarrollo profesional y ética en los negocios

- Compromiso con el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Fomento de altos estándares de ética profesional, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al derecho de la competencia.
- Aplicación de políticas de desarrollo de personas y salud y seguridad laboral, compartidas entre todas las actividades del Grupo en las distintas zonas geográficas.

Más información en los capítulos 2, y 4.



Contribución a la sociedad

- Promoción económica del entorno a través de la contratación de trabajadores y proveedores locales.
- Suministro de productos y servicios de acuerdo con altos estándares de calidad y seguridad para los clientes y usuarios.
- Apoyo al emprendimiento, a través de la colaboración con start-ups y emprendedores.

Más información en el capítulo 6.



Más información en el capítulo 3.4.



1.5 Calificaciones externas en materia ESG

CAF tiene como objetivo mejorar la calificación en materia de ESG, soportado en un despliegue de su Política de Sostenibilidad y el Modelo de Gestión del Grupo. Se recogen a continuación, las principales evaluaciones externas del Grupo CAF en esta materia.

Agencia	Alcance	Calificación
Ecovadis	CAF, S.A.	Gold (Top 5%)
Sustainalytics	Grupo CAF	Medium Risk
MSCI	Grupo CAF	BBB

1.6 Medidas adoptadas para la gestión de la pandemia del Covid-19

Ante la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), se activó un plan de contingencia, en el marco del cual se han desarrollado protocolos específicos, procedimientos, actuaciones y medidas preventivas para abordar la situación en cada momento. Este Plan ha sido gestionado a través de diversos comités y foros multidisciplinares organizados a distintos niveles, quienes se han encargado de analizar la situación provocada por la pandemia en cada momento y la afección en la actividad productiva de las plantas y en los diversos servicios que presta la compañía. De esta manera, se puso en marcha una batería de medidas en relación a cada uno de los Grupos de Interés que se desarrollan a continuación.

En este sentido, es de destacar la continua comunicación y colaboración mantenida tanto entre los distintos foros y grupos creados dentro de la Compañía quienes han coordinado y validado conjuntamente todas las decisiones, como con los Grupos de Interés, lo cual ha sido valorado positivamente por ambas partes.

● Personas

Al igual que en otras actividades, la crisis sanitaria afectó al conjunto de las actividades en las distintas sedes del Grupo CAF. Frente a la necesidad de proteger ante todo la salud de las personas trabajadoras frente al riesgo de exposición a este agente, se tomaron las medidas oportunas en cada caso, atendiendo a la situación en cada una de las geografías y de acuerdo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias correspondientes.

Estas medidas se pueden resumir en líneas generales, en la continuidad de las actividades que se podían realizar en la modalidad de teletrabajo y, en su caso, la suspensión temporal de aquellas que requirieron adaptaciones hasta poder garantizar en todos los casos el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en los lugares de trabajo. Las medidas laborales que se pusieron en marcha, atendieron en todo caso a lo dispuesto en la legislación local y se han realizado respetando las obligaciones de representación de los trabajadores. Entre las alternativas a las que se ha recurrido se encuentran los acuerdos de flexibilidad en las plantas principales de fabricación de vehículos y procesos de suspensión temporal de empleo. Los acuerdos de flexibilidad han permitido recuperar en el ejercicio 2020 el tiempo de trabajo perdido en la suspensión temporal, manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores y ayudando al impulso de las ventas en el segundo semestre.

Al mismo tiempo, se elaboraron Protocolos y Planes específicos de actuación donde se recogían las medidas de prevención y de protección necesarias para evitar la propagación del Covid-19 entre los trabajadores del Grupo, así como el modo de actuación en caso de detección de casos sospechosos. Dichos documentos incluyen las medidas de protección, distanciamiento social, protocolos de limpieza y desinfección, pautas de desplazamientos y viajes o el control de visitas y contratas, entre otros. En ellos, también se recogen las medidas de conciliación que la empresa puso a disposición de los trabajadores para aquellas personas que lo han requerido.

En paralelo, para la implantación efectiva de la dinámica del teletrabajo, se realizó un ejercicio de dimensionamiento de la capacidad de los elementos que intervienen en esta modalidad, para

poder garantizar que los sistemas dieran la cobertura necesaria para poder mantener la actividad habitual en remoto.

Los trabajadores de CAF han recibido formación en los riesgos derivados del Covid-19 y en los Protocolos y Planes establecidos a través de distintos medios, entre otros, la herramienta de e-learning. A través de esta formación, los trabajadores han sido informados y formados en los riesgos y en las medidas de prevención y protección a adoptar para realizar sus funciones.

En el caso del personal que ha continuado la actividad con modalidad del teletrabajo ha recibido formación en los riesgos del puesto en dicha modalidad y en las medidas de prevención a tener en cuenta para reducir los riesgos, sobre todo en cuanto a riesgos ergonómicos se refiere. De forma paralela, se ha realizado una labor de concienciación a través de la divulgación de un decálogo de ciberseguridad con pautas a seguir para evitar fraudes y ciberataques, que complementa la formación en ciberseguridad con la que ya contaban los trabajadores, enmarcada dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI, certificado según ISO 27001).

Asimismo, durante todo el transcurso del año 2020 se ha realizado un ejercicio de comunicación con los trabajadores del Grupo, asegurando que cada persona de la organización tuviese la información actualizada constantemente acerca de las medidas y protocolos definidos. Para ello, se ha hecho uso del conjunto de canales de comunicación disponibles dentro del Grupo, entre los que cabe destacar la aplicación móvil en la que se creó un apartado específico de información acerca de las medidas frente al Covid-19, que se encuentra a disposición de todas las personas del Grupo y les permite acceder a la información relevante en cualquier momento de forma no presencial.

En todo momento, se ha realizado un seguimiento de la situación epidemiológica y de la incidencia de los casos, en cada una de las sedes y su entorno para adoptar e implantar en cada momento las medidas preventivas necesarias, actualizando y comunicando los Protocolos y Planes cuando ha sido preciso, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio entre los trabajadores.

Adicionalmente, desde el inicio de la pandemia y durante todo este período, se han realizado actividades de seguimiento para evidenciar y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, así como de las medidas de prevención implantadas. Además, en las principales plantas de fabricación de vehículos se ha llevado a cabo una auditoría externa de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con la seguridad y salud laboral de los trabajadores y del cumplimiento de los protocolos establecidos internamente.

Haciendo balance del año 2020 y teniendo en cuenta la afección derivada del Covid-19 en las actividades principales del Grupo CAF, se podría decir que las medidas preventivas que se han implantado durante la gestión de la pandemia, han sido eficaces, ya que han permitido continuar con la actividad garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en los lugares de trabajo.

● Accionistas e Inversores

También en relación a los accionistas e inversores se tuvieron que adaptar las actividades a la situación derivada de la crisis sanitaria. En este sentido, se suspendieron los desplazamientos, reuniones presenciales y los contactos que habitualmente se mantienen con accionistas e inversores (roadshows, conferencias organizadas por entidades financieras, etc.).

Con fecha 8 de mayo de 2020, el Consejo de Administración convocó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el 13 de junio, previendo la posibilidad de que la celebración se realizara por medios exclusivamente telemáticos. El anuncio de convocatoria fue comunicado, como Otra Información Relevante, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y publicado en la página web de la Sociedad, permaneciendo accesible en dicha página desde entonces. Asimismo, fue publicado en los periódicos el Diario Vasco y Berria de fecha 9 de mayo de 2020, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 11 del mismo mes.

En atención a las recomendaciones sanitarias y restricciones para la movilidad y la celebración de actos colectivos dictadas por las autoridades como consecuencia del Covid-19, finalmente la Sociedad acordó que la Junta General tuviera lugar por medios exclusivamente telemáticos, esto es, sin la asistencia física de los accionistas ni de sus representantes. De ello se informó mediante

anuncio complementario al de la convocatoria, que fue comunicado como Otra Información Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y publicado en la página web de la Sociedad, con fecha 4 de junio de 2020, así como en los periódicos el Diario Vasco y Berria, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 5 de junio de 2020.

La celebración de la Junta por vía exclusivamente telemática se realizó con el fin de salvaguardar el interés general, de proteger la salud de los accionistas, empleados y demás personas que habitualmente intervienen en la organización de la reunión, y de garantizar la igualdad de trato entre todos los accionistas.

En la citada Junta, se aprobó por mayoría (77,39% del capital representado) abonar con fecha de 15 de enero de 2021 el dividendo correspondiente al ejercicio 2019. A fecha de realización de este informe, CAF ha cumplido de forma satisfactoria su compromiso.

Durante el año 2020 la comunicación del equipo de Relación con Inversores de CAF con el colectivo de analistas, inversores y accionistas se ha intensificado por la necesidad de dar visibilidad sobre las medidas adoptadas y el nivel de afección, y sobre el plan de contingencia puesto en marcha por la Compañía. El área de Relación con Inversores de CAF ha atendido esta mayor demanda con su total disponibilidad. Aún a fecha de elaboración de este informe, se mantiene en formato exclusivamente telemático.

A finales del mes de julio, CAF publicó conjuntamente los resultados del primer trimestre y del primer semestre de 2020, así como una valoración cualitativa sobre la evolución de las actividades durante el período y su previsión de evolución para los próximos meses.

Acogiéndose a la ampliación de plazos para la presentación de resultados y estados financieros empresariales, la Sociedad acordó retrasar la publicación de los resultados correspondientes al primer trimestre de 2020, debido a la falta de disposición a la fecha de información suficiente para establecer dichos estados financieros con la fiabilidad debida, como consecuencia de las complicaciones generadas por el Covid-19 y para así evitar la necesidad de cambios posteriores en los juicios y estimaciones empleadas.

● Clientes

Al igual que con el resto de Grupos de Interés, en primera instancia CAF canceló las reuniones, auditorías de cliente, FAIs, etc., presenciales, sustituyéndolas en una fase posterior, por la modalidad telemática en aquellos casos en los que las circunstancias lo permitían, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los clientes y personal interno.

Con el primer impacto de la pandemia que tuvo como consecuencia la suspensión temporal de algunas actividades y el impacto en los proveedores, CAF informó a los clientes sobre las medidas de contingencia adoptadas y el potencial retraso en el cumplimiento de los compromisos contractuales. Desde ese momento, y principalmente en la actividad ferroviaria, CAF informa a sus clientes regularmente sobre el impacto continuado de la pandemia en cada programa. Como se desprende de la encuesta de satisfacción del 2020, los clientes han valorado de forma satisfactoria la gestión de la pandemia por parte de la compañía.

En paralelo, en función de lo establecido en cada contrato se pusieron en marcha negociaciones con los clientes a fin de obtener ampliaciones de plazo acordes con el impacto sufrido por los proyectos a raíz de la pandemia. Hasta la fecha se han acordado modificaciones de contrato con varios clientes y se sigue negociando con aquellos cuyos proyectos se han visto afectados por el coronavirus.

Por otro lado, ante la complejidad de la situación generada por el Covid-19 y con el fin de dar respuesta a los retos que esta nueva situación planteaba a todo el sector del transporte, CAF lanzó un grupo de trabajo interdisciplinar, orientado al análisis de la situación y la búsqueda de soluciones con las que apoyar a las autoridades de transporte y operadores para garantizar la seguridad de los sistemas de transporte colectivo.

Como resultado del trabajo de dicho equipo y respaldada por años de experiencia en el diseño y suministro de soluciones de movilidad sostenible, CAF puso a disposición de sus clientes una amplia gama de soluciones para dar respuesta a este nuevo contexto tanto en trenes y autobuses nuevos, como en flotas existentes. Entre ellas, se recogen soluciones para evitar la transmisión por

contacto, la transmisión por aire y el control de aforos. Todos ellos, están publicados en la página web corporativa y en la página web de Solaris.

Asimismo, como parte de su estrategia de innovación y generación de nuevas actividades, CAF lleva años colaborando con el ecosistema emprendedor y de start-ups. En el marco de dicha estrategia, en julio se firmó un acuerdo de colaboración entre la Asociación “Empresa y Sociedad” y CAF. Dicho acuerdo plantea promover la colaboración con start-ups de alto crecimiento (“scale-ups”) con el fin de desarrollar conjuntamente soluciones disruptivas y nuevos productos que nos aporten soluciones que puedan ser adoptadas en el diseño de los trenes, tanto de nueva construcción como rehabilitados, para evitar contagios y frenar la pandemia generada por el Covid-19. A fecha de realización de este informe se está trabajando en proyectos piloto con varias de las scale-ups seleccionadas, con expectativas muy positivas.

● Proveedores

El equipo dedicado a la gestión de la cadena de suministro, en coordinación con los Comités y Foros organizados al efecto, ha establecido medidas extraordinarias con los proveedores que así lo requerían. Gracias al establecimiento de un plan de seguimiento específico para cada proveedor, CAF ha podido mitigar el efecto del Covid-19 en las operaciones de cada proveedor mediante la aplicación de medidas mitigadoras como la comunicación de recomendaciones en materia de prevención y la distribución de mascarillas a los proveedores que contemplaban un retraso en sus operaciones.

Los distintos equipos de compras y activación de la cadena de suministro han realizado un seguimiento específico de los impactos originados por la pandemia en los proveedores de CAF, incluyendo una evaluación de solvencia y plan de mitigación específica para los proveedores con mayores problemas de tesorería.

Los planes de mitigación de retrasos en el suministro de los proveedores, así como los planes de recuperación del ritmo de fabricación en determinados proyectos con mayor afectación por la pandemia han requerido la renegociación de planes de entrega con los proveedores. En este sentido, cabe reseñar que no se han registrado incidencias relevantes en el aprovisionamiento a causa del Covid-19.

Ante el riesgo de contagio que supone para los profesionales de CAF el desplazarse a otros países y visitar las instalaciones de los proveedores, CAF ha autorizado la realización de auditorías e inspecciones telemáticas. Aunque a fecha de la realización del informe se está trabajando en la obtención de conclusiones en relación al impacto que estas inspecciones pueden tener en los distintos procesos de negocio, la habilitación de este tipo de auditorías e inspecciones puntualmente permitirá agilizar y economizar el coste de seguimiento y control de los proveedores.

● Sociedad

Desde la perspectiva de la gestión ambiental, se analizaron y gestionaron los riesgos derivados del Covid-19, actualizando los protocolos de actuación, en especial debido a la generación de nuevos residuos (mascarillas, residuos infecciosos, envases vacíos, etc.) y el cumplimiento de la legislación sobre almacenamiento de productos químicos.

Por otro lado, las diversas colaboraciones de CAF con distintos agentes para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones se han visto afectadas también por la pandemia del Covid-19. La decisión común y consensuada en estos ámbitos, ha sido continuar con las actividades que posibilitan el cumplimiento de medidas de salud y seguridad y la suspensión temporal de aquellos que no lo permiten.

Finalmente, además de la donación de material sanitario realizada por CAF a centros sanitarios y entidades de ámbito social, desde el inicio de la pandemia, CAF Digital Design Solutions (CAF DDS), filial del Grupo dedicada a la fabricación aditiva y la digitalización 3D, puso sus medios productivos de fabricación mediante impresión 3D a disposición de la lucha contra el Covid-19. Con este objetivo, se diseñaron y fabricaron diversos dispositivos, como, por ejemplo, pantallas/viseras protectoras y respiradores.

2

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

“Seguir las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad en general y en particular las recogidas en el Código de Conducta del Grupo CAF, además de las previstas en el Código de Buen Gobierno de CNMV, en las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre otras.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

2.1

Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo

2.2

Gestión de riesgos

2.3

Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

2.4

Responsabilidad fiscal

2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo

[102-16, 102-17, 102-22, 102-24, 102-25, 102-30, EG² 418, EG 419]

El Grupo CAF desarrolla su actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de sus accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un Sistema de Gobierno Corporativo basado en el concepto de “Buen Gobierno Corporativo”.

Dicho Sistema de Gobierno Corporativo se fundamenta en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para los grupos de interés de CAF, y permite a su vez que dichos principios y buenas prácticas se extiendan a todo el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF, tal y como se define más adelante.

El Sistema de Gobierno Corporativo de CAF se compone de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa.

En cuanto a los Órganos de Gobierno y su definición y composición con arreglo al citado marco regulatorio, se distingue entre: (i) los órganos sociales de Gobierno Corporativo (Junta General y Consejo de Administración de la matriz del Grupo CAF) que adoptan las decisiones que corresponden a los órganos de máximo nivel de gobierno y de decisión; y (ii) los órganos de Dirección (conjunto del Equipo de Dirección) que tienen encomendada la gestión ordinaria de la compañía que, en todo caso, debe adecuarse a las políticas y estrategias generales marcadas por el Consejo de Administración.

Lo anterior permite adoptar y mantener un Sistema Normativo Interno en el que la ética y la sostenibilidad presiden y marcan toda la actividad del Grupo, a fin de promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo con las obligaciones legales, pero también aplicando estándares de buenas prácticas ampliamente reconocidos.

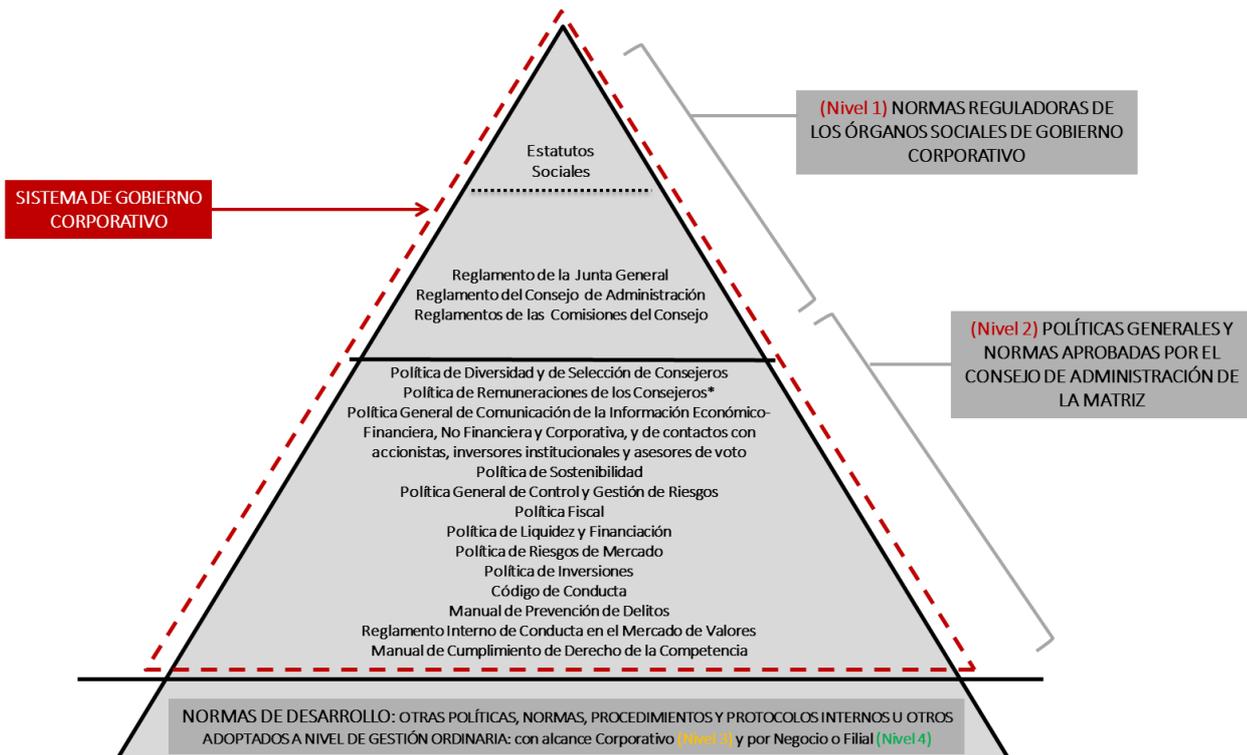
A tal fin, CAF tiene en cuenta los principios de referencia y buenas prácticas a nivel nacional e internacional en la materia, integrándolas en sus actividades, tanto a nivel normativo interno en su marco regulatorio, como a nivel orgánico en la composición y distribución de funciones de los órganos de gobierno, y a nivel operativo mediante su integración en sistemas y procesos.

² EG: Enfoque de Gestión

Marco Regulatorio en Materia de Gobierno Corporativo

Marco regulatorio general

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por cuatro niveles jerárquicos de normas: (i) las que regulan la composición y funcionamiento de los órganos sociales de Gobierno Corporativo, es decir Junta General y Consejo de Administración de la matriz (Nivel 1), (ii) las políticas generales y normas específicas de aplicación homogénea a todo el Grupo CAF que aprueba el Consejo de Administración de la matriz (Nivel 2, siendo el conjunto de los dos primeros niveles la parte denominada “Sistema de Gobierno Corporativo”) y (iii) las normas de desarrollo que, a nivel de gestión ordinaria y respetando todas las anteriores, pueden a su vez ser aprobadas por el Equipo de Dirección para permitir la eficacia e integración de las normas de Buen Gobierno en los sistemas y procesos y que pueden tener alcance Corporativo (Nivel 3) y también ser desarrolladas por actividades o filial (Nivel 4).



*En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración.

Los Órganos de Gobierno de CAF, tanto a nivel de gestión estratégica como de gestión ordinaria, aplican, y en su caso desarrollan, las normas del Sistema Normativo Interno en sus respectivos niveles, informando y sensibilizando a los distintos destinatarios de cada uno de los grupos de interés de la compañía, a través de iniciativas de comunicación y formación periódica.

De igual manera, se procura realizar a la mayor brevedad posible la adecuación y actualización permanente del Sistema de Gobierno Corporativo a las novedades legislativas y códigos o guías de buenas prácticas dirigidos a las sociedades cotizadas que son periódicamente publicadas por los organismos reguladores y de supervisión.

Como hitos importantes en el ejercicio 2020, se han modificado las siguientes normas reguladoras de los órganos sociales en los términos que se indican en el apartado siguiente:

- (i) Reglamento del Consejo de Administración;
- (ii) Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- (iii) Reglamento de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, se han aprobado o modificado las Políticas Generales que se citan a continuación:

- (i) Política de Sostenibilidad;
- (ii) Política de Remuneraciones de los consejeros, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023;
- (iii) Política de Diversidad y Selección de Consejeros; y
- (iv) Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Todo ello ha permitido reforzar el Sistema de Gobierno Corporativo, tal y como se detalla en el apartado siguiente.

Las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF se encuentran disponibles para el público en general en la propia página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Efectividad y aplicación del Sistema de Gobierno Corporativo

La Política de Sostenibilidad aprobada a nivel de Grupo, define objetivos, principios de actuación y compromisos que, en última instancia, cristalizan en el cumplimiento tangible y contrastable de normas de Buen Gobierno Corporativo.

La consecución de los objetivos marcados ha supuesto en CAF el establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que CAF desarrolla sus actividades.

En el ejercicio 2020 cabe destacar la modificación tanto del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como del Reglamento de la Comisión de Auditoría, principalmente para incorporar recomendaciones derivadas del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tras la revisión del mismo llevada a cabo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en junio de 2020 (“CBG”) y ajustar, en consecuencia, las funciones en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo entre ambas Comisiones. De igual forma, se ha llevado a cabo la actualización del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptarlo, asimismo, al CBG que modifica, entre otras, la Recomendación 8 y la Recomendación 24, así como al objeto de incorporar algunas mejoras técnicas.

Por otro lado, según se ha anticipado, en el ejercicio 2020 también se han aprobado o modificado las siguientes políticas corporativas:

- (i) Política de Sostenibilidad: Desde la aprobación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa en el año 2015 ha habido un avance significativo en el despliegue de la actividad en la Sociedad y su Grupo, que ha hecho conveniente adecuar la Política a la nueva realidad. Asimismo, el nuevo CBG supone realizar algunos ajustes a la Política de acuerdo con la nueva redacción de las Recomendaciones 4, 54 y 55.
- (ii) Política de Remuneraciones de los consejeros, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023: En atención al hecho de que la Política de Remuneraciones en vigor expiraba el 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración decidió, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, someter la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el 13 de junio de 2020.

Esta Política, en todo caso, no incorpora cambios sustanciales en relación con la Política de Remuneraciones que ha venido siendo aplicada por la Sociedad durante los ejercicios anteriores.

- (iii) Política de Diversidad y Selección de Consejeros: En el mismo contexto de la última modificación del CBG, se sometió al Consejo de Administración la propuesta de actualización de la anterior Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, para adecuar su contenido al texto de las Recomendaciones 14 y 15 del CBG e incluir ciertas mejoras adicionales procedentes, entre otras, de las previsiones de la Guía Técnica de CNMV de 2019, sobre las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

- (iv) Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto: Esta política se ha elaborado con el propósito de cumplir con el contenido de la nueva Recomendación 4 del CBG, sustituyendo a la vigente Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, al objeto de establecer un marco general para la comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa de las sociedades que forman parte del Grupo CAF, a través de los canales que se consideren adecuados, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés.

En particular, define los cauces de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con pleno respeto de las normas de abuso de mercado y del principio de igualdad de trato.

Todo lo anterior, en cumplimiento de la normativa aplicable, de las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo, y como muestra del firme compromiso asumido por CAF en este ámbito.

Asimismo, CAF tiene como principio de actuación el seguimiento de prácticas de buen gobierno en general y las recogidas en el Código de Conducta vigente en CAF en particular, siendo aquí donde se regulan los comportamientos debidos para el conjunto de profesionales de la organización y sus colaboradores y los mecanismos generales de supervisión y control de dicha conducta debida.

En este sentido, en el presente ejercicio 2020, además de la aprobación y modificación de los reglamentos y políticas corporativas antes mencionados, se ha avanzado en el despliegue de las normas del Código de Conducta, mediante el desarrollo y robustecimiento de los Sistemas de Compliance Penal y de Competencia, respectivamente, a los que se hace referencia en el apartado “2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia” del presente informe.

● El Consejo de Administración y sus Comisiones

Consejo de Administración

El máximo órgano de decisión de CAF es el Consejo de Administración, que se compone actualmente de once miembros. Asimismo, CAF cuenta con una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo actúa como centro de decisión en cuanto a la gestión de la compañía a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada al Equipo de Dirección. Las comisiones por su parte ejercen, no solo las funciones que legalmente tienen encomendadas, sino también otras funciones adicionales que aconsejan las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros en vigor (cuya última actualización ha tenido lugar en diciembre de 2020) determina que los candidatos a consejero de la Sociedad deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación y, además, contiene criterios de diversidad como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de la Sociedad que deben presidir la selección de consejeros.

Además, como medida de aseguramiento del respeto de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos; por ejemplo, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, así como cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, o cuando incurran en situación de conflictos de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención.

El Consejo de Administración ha aprobado también el informe de evaluación anual correspondiente al ejercicio 2020, valorando positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones. De acuerdo con las recomendaciones del CBG, en este ejercicio el Consejo ha contado con el auxilio de un experto independiente para llevar a cabo la evaluación de su desempeño y el de sus Comisiones.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF recoge esta información con mayor detalle, así como otra información relevante sobre la Compañía.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma, quien, a su vez, ha sido designada teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se aprobó en el ejercicio 2018 una modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento ha sido nuevamente modificado en el presente ejercicio 2020 fundamentalmente para adecuar su contenido a las Recomendaciones modificadas en la reforma parcial del CBG. En especial, para adaptar la descripción de las funciones de la Comisión a la literalidad de la nueva Recomendación 42, relativa a las funciones obligatorias de las Comisiones de Auditoría. Entre otras novedades, dicha Recomendación refuerza la especialización de esta Comisión en relación con la supervisión de la información y control de riesgos, financieros y no financieros, y amplía los requerimientos en cuestiones tales como el canal de denuncias que la Sociedad ha de poner a disposición de empleados y otros grupos de interés, garantizando su confidencialidad, así como admitiendo comunicaciones anónimas en determinados casos. Asimismo, se asigna a esta Comisión la supervisión de la política de comunicación con accionistas e inversores de voto y otros grupos de interés, así como la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta, en atención a la vinculación de dicha función con el control de riesgos y, concretamente, con los relacionados con la corrupción.

Asimismo, la modificación se justifica en la necesidad de incorporar al Reglamento ciertas previsiones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría, que la Sociedad venía cumpliendo de hecho, así como para incorporar otras mejoras técnicas, perfeccionando su redacción.

Entre las funciones de dicha Comisión, en relación con los Sistemas de Control Interno pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad;
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y en particular del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF);
- Supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción;
- Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad;
- Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica;

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad; y
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad y su Grupo tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la en el seno de la Sociedad o su Grupo.

Por otro lado, en relación con la auditoría interna y con el auditor externo, pueden destacarse, respectivamente y entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión o del Presidente no ejecutivo del Consejo y proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; y
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF recoge esta información con mayor detalle, así como otra información relevante sobre la Compañía.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio 2019 se aprobó una modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento ha sido nuevamente modificado en el presente ejercicio 2020 para adecuarlo a las Recomendaciones modificadas en la mencionada reforma parcial del CBG, en especial: (i) ajustando la distribución entre las Comisiones de las funciones en materia de sostenibilidad y de gobierno corporativo con base en la nueva descripción de las mismas contenida en la Recomendación 54, manteniendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la mayoría de las competencias en la materia, y (ii) adaptando a la nueva literalidad de la Recomendación 22 la descripción de la función de asesoramiento que corresponde a la Comisión en las situaciones que puedan afectar al crédito y reputación de la Sociedad en las que puedan encontrarse los consejeros.

Asimismo, la modificación se justifica en la necesidad de incorporar al Reglamento ciertas previsiones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, que la Sociedad venía cumpliendo de hecho, así como para incorporar otras mejoras técnicas, perfeccionando su redacción.

Entre las funciones de dicha Comisión en materia de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, pueden destacarse las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y elevar al Consejo las propuestas e informes de nombramientos de Consejeros independientes, así como informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros; y
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.

Por su parte, en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad destacan las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo;
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF recoge esta información con mayor detalle, así como otra información relevante sobre la Compañía.

2.2 Gestión de riesgos

[102-15, 102-30]

El Consejo de Administración de CAF aprobó y actualizó la Política General de Control y Gestión de Riesgos el 20 de diciembre de 2016 y 12 de noviembre de 2019, respectivamente, para adaptar el sistema integral de control y gestión de riesgos de la compañía al objeto de que los riesgos de todas las actividades del Grupo se encuentren adecuadamente gestionados.

La implementación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos pretende el establecimiento de los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión con un nivel de riesgo que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El modelo de gestión de riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management*), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

El modelo de gestión de riesgos es homogéneo para toda la compañía y para cualquier tipología de riesgos. El modelo consiste en las siguientes actividades:

1	Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2	Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, en línea con los principales detallados en la Política. Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF:
3	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto. - Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de las actividades/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4	Evaluación del riesgo en base al nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito de riesgo).
5	Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados
6	Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno

Adicionalmente, se ha creado un catálogo único de riesgos para todo el Grupo. Este catálogo define un primer nivel de estructura de riesgos consistente en estratégicos, financieros, legales, operacionales y los relacionados con el gobierno corporativo y el cumplimiento. Estos, a su vez, se subdividen en riesgos más específicos dentro de cada una de las categorías. Para cada categoría o subcategoría de riesgo quedan bien definidos el nivel de riesgo, tipo de gestión (corporativa o de negocio) y las medidas previstas para su gestión.

Por su naturaleza, son destacables a efectos de sostenibilidad los riesgos operacionales, de gobierno corporativo y de cumplimiento relacionados con los derechos humanos, las personas, el medio ambiente y la comisión de delitos. Para los anteriores se plantea actuar en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Respecto a las Recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CAF cumple con todas las que versan sobre la “función de control y gestión de riesgos”.

Durante el ejercicio 2020, se ha puesto énfasis en ajustar y mejorar la metodología y dinámicas de gestión de los siguientes bloques de riesgos: Ambiental, Penal y Competencia.

En el ámbito de las tres dinámicas anteriormente citadas, se han homogeneizado los criterios de análisis de los riesgos y oportunidades además del marco único de responsabilidades de los riesgos y su supervisión entre las distintas actividades del Grupo.

En el caso de las dinámicas de la Gestión del Riesgo Penal y Competencia, se ha trabajado de manera estrecha con el Área de Compliance. En el caso de la dinámica de Gestión del Riesgo Ambiental se ha trabajado con el Foro Ambiental, compuesto por los responsables ambientales de cada actividad.

2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

[102-16, 102-17, EG 205, 205-2, EG 206, EG 415]

Código de Conducta

La buena reputación es un recurso intangible esencial que favorece una relación de confianza y de valor, tanto a nivel interno como externo, con todos los agentes con los que CAF se relaciona. Para lograrlo, es fundamental fomentar una conducta ética que promueva la relación entre el Grupo y los agentes implicados.

Desde 2011 el Código de Conducta de CAF define el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con el Grupo, sirviendo asimismo de base para cualesquiera otros Códigos de Conducta para materias específicas que puedan existir de forma complementaria al primero.

El Código de Conducta está constituido por tres pilares fundamentales (principios estructurales éticos, criterios de comportamiento de los profesionales de CAF y mecanismos de implementación), los cuales a su vez se materializan en una serie de normas concretas de obligado cumplimiento.

Código de Conducta CAF



Los contenidos del Código de Conducta son los siguientes:

Principios estructurales éticos	➔	Criterios de comportamiento	➔	Mecanismos de implementación
<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro más estricto cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos - Implicación de nuestros accionistas - La calidad y la excelencia son nuestro pilar fundamental - La reputación y el prestigio de CAF como tarjeta de presentación - Protección y fomento de nuestros recursos humanos - Respeto y compromiso de CAF con la comunidad y el entorno - Confidencialidad y transparencia en todas las relaciones de CAF 		<ul style="list-style-type: none"> - Relación con los accionistas, buscando maximizar la creación de valor y la transmisión de información veraz, completa y actual - Relaciones con clientes, basadas en la honestidad y responsabilidad profesional, respetando la confidencialidad y la privacidad y evitando los conflictos de intereses - Relaciones con proveedores y otros colaboradores, considerando el valor de la competitividad y calidad en la elección de estos - Recursos humanos desarrolla los procesos de contratación y gestión del personal con criterios de igualdad e integridad, fomenta la formación y promueve la seguridad y la salud - Relaciones con organismos públicos, con un estricto respeto de la legalidad e integridad, así como el cumplimiento de toda normativa en materia de derecho de la competencia - Relaciones con la comunidad y el entorno, definidas las bases en la política medioambiental y con un compromiso de mejora de la calidad de vida de las personas de las comunidades - Operaciones en los mercados organizados, con la transparencia y el control de la información como principios 		<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Cumplimiento como órgano delegado encargado de asesorar en la adaptación de políticas relativas a comportamiento ético y en el cumplimiento del Código de Conducta - Formación relativa al Código de Conducta dentro del plan anual de formación - Canal de denuncias - Medidas a tomar en caso de violación del Código de Conducta

El Código de Conducta está disponible en la página web corporativa de CAF y ha sido difundido a todos los empleados a través del Portal y la aplicación corporativa de comunicación interna, poniéndose asimismo a disposición de las nuevas incorporaciones del Grupo de forma sistemática.

● Sistema de Cumplimiento Normativo Corporativo

Los principios éticos que gobiernan la actuación de CAF en el mercado son homogéneos con los estándares internacionales, lo cual es especialmente importante en empresas como CAF cuyo escenario de operaciones es global. El Sistema de Cumplimiento Normativo Corporativo lo integran todas aquellas normas del Sistema Normativo Interno, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo CAF conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización. A su vez, este Sistema se compone, como pilares fundamentales del mismo, del Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios y del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, a los que se hace referencia en apartados posteriores del presente informe.

En concreto, el Manual de Prevención de Delitos, como norma principal del Sistema de Compliance Penal corporativo, ha sido uno de los instrumentos esenciales para el aseguramiento del respeto de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF, y, por su parte, el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia, como norma base del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, ha venido a complementarlo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se han aprobado o actualizado las siguientes normas del Departamento de Compliance con alcance corporativo:

- (i) Manual de Diligencia Debida para la contratación con Terceros;
- (ii) Procedimiento Modelo de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos;
- (iii) Procedimiento modelo para evaluar consorcios con competidores;
- (iv) Procedimiento Modelo de actuación durante inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*);
- (v) Procedimiento corporativo de gestión de denuncias e investigaciones internas; y
- (vi) Manual de gestión de Información Privilegiada y Otra Relevante.

Por todo ello puede decirse que CAF desarrolla su actividad con arreglo a principios éticos, con especial énfasis en la prevención del fraude y de la corrupción, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, al que CAF, S.A. está adherida, junto con el pleno respeto de los principios y leyes en materia de Competencia. Lo anterior supone una prioridad para CAF y, en consecuencia, es un aspecto fundamental en materia de buen gobierno y Sostenibilidad.

● Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios

En desarrollo del Código de Conducta se estableció un programa de prevención de delitos materializado en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de CAF el 29 de abril de 2015 (en su versión inicial), adecuándose a lo dispuesto en las novedades introducidas entonces en el Código Penal y dentro del cual se integra el propio Código de Conducta como parte esencial del mismo.

Ambos documentos se adaptan a la legislación local de cada país en los que CAF dispone de filiales en función de las necesidades, que varían desde una mera adaptación concreta hasta la adopción de un programa de Compliance local completo en determinados casos.

Las sucesivas mejoras y ampliaciones permiten disponer en la actualidad de un Sistema de Compliance Penal corporativo robusto.

Por su parte, la matriz de los riesgos de Compliance Penal permite acotar en cada momento el catálogo completo de delitos susceptibles de ser cometidos por las personas jurídicas, los llamados “delitos relevantes”, que son los que en mayor o menor medida pueden relacionarse con el objeto de la actividad del Grupo CAF y, en consecuencia, son los que determinan las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos.

De la anterior enumeración son concretamente conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales y (iv) el delito de tráfico de influencias. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado pueden resumirse como sigue: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y también (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un canal de denuncias que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo CAF para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y sus oportunos desarrollos concretan las políticas de actuación y controles que deben respetarse para evitar la comisión de los delitos identificados en el mapa de riesgos.

La clasificación de una actividad como “de riesgo” no supone que sea ilícita o delictiva, sino que es una actividad en la que, si no se toman las debidas precauciones, pueden producirse situaciones que podrían conllevar implicaciones penales.

Por su parte, las políticas de actuación son protocolos o procedimientos a seguir establecidos por el Grupo CAF con el objetivo de evitar la comisión de conductas delictivas en el ejercicio de las actividades de riesgo.

A tal fin, se ha establecido entre otras, la obligación de que, tanto los representantes legales y profesionales del Grupo CAF, como los terceros que contraten con las sociedades de este último, respeten los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

En este sentido, los Principios Generales del Código de Conducta de CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Con el fin de asegurar esto último, a comienzos de 2020 se aprobó, por parte del Comité de Cumplimiento de CAF, un Manual de Diligencia Debida del Grupo CAF para la contratación con Terceros, que constituye un desarrollo del Manual de Prevención de Delitos y a la vez del Código de Conducta del Grupo CAF, y que debe interpretarse conjuntamente con el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF y con sus eventuales normas de desarrollo.

En concreto, el Manual de Diligencia Debida para la contratación con Terceros formaliza y homogeniza las medidas de diligencia debida concretas que deben adoptarse con carácter previo y de forma sistemática en la contratación con Terceros (i.e. Socios de Negocio, Consultores Comerciales y Proveedores), y constituye una herramienta de alcance corporativo que permite unificar criterios y formalizar los controles que venían aplicándose en esta materia.



En lo que respecta a la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, véase el apartado correspondiente del presente informe.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo en el medio-largo plazo en la actividad de la compañía.

● **Divulgación y Formación en materia de Compliance Penal y Ética en los Negocios**

La aplicación corporativa de comunicación interna del Grupo CAF dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo CAF a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Ética en los Negocios, Compliance Penal, Compliance de Derecho de la Competencia y de Abuso de Mercado, distinguiendo entre el ámbito corporativo y el específico por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo y, en ocasiones, a otros idiomas adicionales de países en los que el Grupo CAF opera, incluyendo entre otros: el castellano, el euskera, el inglés, el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano, el rumano o el alemán.

En relación con las actividades de formación, en el año 2020 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

A cierre del ejercicio, la formación en el Manual de Prevención de Delitos se ha lanzado en la totalidad del perímetro de consolidación del Grupo. El 93% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 5.600 personas han sido formadas en la materia (en 2019, 4.762 personas). Durante 2020 se ha formado a más de 850 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados.

Adicionalmente, el 100% de los socios de actividades del Grupo CAF, en todas las regiones en las que opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

● **Adaptación del Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios en las filiales**

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF resulta vinculante para todas las filiales nacionales e internacionales del Grupo, debiendo adicionalmente adaptarse a las particularidades y exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales. En consecuencia y de acuerdo con lo indicado anteriormente, para las filiales extranjeras se lleva a cabo una adaptación básica en todos los casos y una adaptación en detalle en función de las necesidades identificadas.

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2020 se concretó en 72 filiales extranjeras en 37 países a lo largo de los cinco continentes.

La adaptación básica del Manual de Prevención de Delitos se completó íntegramente en el ejercicio 2017 para todas las filiales que ya formaban parte entonces del Grupo CAF e incluyó: (i) las formalidades jurídicas de adopción del Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y (ii) el reconocimiento del Comité de Cumplimiento, así como (iii) la formación e información a órganos de gobierno. En lo sucesivo, dicha adaptación básica se viene realizando de forma sistemática, tanto al tiempo de la creación de una nueva filial, como en el marco del plan de integración cuando se trata de una sociedad preexistente que se incorpora al Grupo CAF.

Por su parte, la adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos puede realizarse para un país concreto -y en algunos casos para una filial determinada- mediante, por un

lado, la adaptación del contenido de las directrices generales corporativas contenidas en el Manual y, por otro lado, desarrollando un subprograma de Compliance que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

Más concretamente, en el ejercicio 2020 se cuenta con el siguiente conjunto normativo de desarrollo internacional en materia de Compliance Penal: (i) 7 países en los que se ha llevado a cabo la adaptación de las directrices generales contenidas en el Manual de Prevención de Delitos, (ii) 4 países en los que ya se cuenta con un subprograma completo de Compliance Penal con directrices específicas, y (iii) 2 países más en los que se está en fase de desarrollo de alguna adaptación.

● Revisión del Manual de Prevención de Delitos

Es también reseñable que el Manual de Prevención de Delitos es sometido a una revisión y actualización periódica. Más concretamente, se produjeron revisiones del Manual en los años 2016 y 2018, siendo la última modificación la aprobada por el Consejo de Administración de CAF, S.A. el 18 de diciembre de 2018. Se prevé llevar a cabo una nueva revisión del Manual durante el ejercicio 2021. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

En el ejercicio 2020 se ha concluido la reevaluación global de los riesgos de Compliance penal ligados a los procesos operativos de cada una de las actividades desempeñadas por el Grupo CAF, introduciendo y planificando ajustes y mejoras del Sistema.

● Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia

El Código de Conducta del Grupo CAF establece el compromiso de la Compañía con el cumplimiento de cualquier normativa de ámbito local, nacional, o internacional, en materia de Derecho de la Competencia.

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de incumplimiento normativo en materia de Derecho de la Competencia, se adoptó la decisión de implementar un Sistema de Compliance en dicha materia de ámbito corporativo, tal y como ocurrió anteriormente con el Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios del Grupo CAF.

En ejecución de lo anterior, en el ejercicio 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración de CAF, S.A. el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Asimismo, en el marco del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, durante el ejercicio 2020 se ha aprobado por parte del Comité de Cumplimiento de CAF un Procedimiento Modelo Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*), que viene a complementar dicho Sistema y que, a su vez, supone un gran avance corporativo en materia de Cumplimiento Normativo.

Para el diseño e implementación del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia se han empleado los criterios de la metodología corporativa de control y gestión de riesgos y de las normas armonizadas en materia de Compliance existentes hasta la fecha, creando un modelo similar al de prevención de delitos y ética en los negocios.

Actualmente, el estado de la implementación del Sistema de Compliance en materia de Competencia es el siguiente:

Manual de Derecho de la Competencia



- (i) Se ha llevado a cabo la divulgación del Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia por los canales usuales, que parten de la Alta Dirección y descienden a todos los niveles.

En lo que respecta a las medidas de divulgación, se ha mantenido actualizado el apartado específico de Compliance en la aplicación corporativa de comunicación interna del Grupo CAF, que cuenta con un subapartado en materia de Derecho de la Competencia. De esta forma se ha dado acceso a todos los empleados del Grupo CAF, en un único lugar común, a todas las normas más relevantes en esta materia, pudiendo acceder a ellas desde cualquier ordenador (a través de un enlace web desde la página corporativa de CAF) o desde un Smartphone.

- (ii) Se ha llevado a cabo la formación en la matriz y en algunas de las filiales del Grupo CAF mediante tres módulos específicos que versan sobre distintos temas relacionados con el Derecho de la Competencia.

En concreto, a la fecha del presente informe, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales e internacionales, en torno a un 52% de las 627 personas incluidas en el plan de formación disponible hasta la fecha han cursado la misma. De entre ellos, la totalidad de miembros del Comité Ejecutivo, y otros Directivos de primer nivel, abogados internos de la sociedad matriz y de las filiales, responsables de Riesgos, de Estrategia, de M&A, gerentes de filiales nacionales e internacionales y principales responsables de departamentos relevantes tales como Comercial, Proyectos y Operaciones, han recibido sesiones de formación específica en materia de Derecho de la Competencia.

- (iii) Se ha avanzado en la creación de normas de detalle con alcance corporativo de la fase de integración. En concreto, en desarrollo del Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF, se elaboró (i) el Procedimiento modelo para evaluar consorcios con competidores, a aplicar en caso de que los Socios de Negocio sean a su vez competidores, y (ii) un Procedimiento Modelo de actuación durante inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*).

Se ha consensuado la metodología de evaluación de riesgos de Compliance de Competencia que posteriormente se ha materializado en la identificación de los riesgos de acuerdo con las especificidades de cada una de las actividades de forma individual por parte de cada uno de los negocios del Grupo CAF, incluyendo la fijación de los controles y las medidas de mitigación del riesgo.

● Estructura del Comité de Cumplimiento

El ejercicio del debido control que ejerce el Grupo CAF, exige, según la legislación vigente, la implantación en el Grupo CAF no sólo de mecanismos de control continuo, sino también la designación de órganos de control interno para el seguimiento de los controles implantados y de los eventuales riesgos penales, así como para prevenir la comisión de infracciones en materia de Competencia, de modo que la gestión de los Sistemas de Compliance Penal y Ética en los Negocios y de Derecho de la Competencia sea homogénea.

Esta tarea de control y seguimiento ha sido encomendada al Comité de Cumplimiento, al que se ha dotado de poderes autónomos de vigilancia y control, y que, entre otras funciones, tiene encomendadas las de desarrollar y supervisar los Sistemas corporativos de Compliance Penal y Ética en los Negocios y Derecho de la Competencia, respectivamente. En concreto, actualmente existe un Comité de Cumplimiento que adopta las decisiones de mayor relevancia y que dispone a su vez de un Comité Operativo para la gestión permanente, entre otros, del Compliance Penal y de Competencia.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF prevé que el Comité o Unidad de Cumplimiento pueda designar Delegados de Compliance, que dependerán funcionalmente de aquel, en aquellas filiales o sucursales del Grupo CAF de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sucursal.

● Canal de denuncias

El Manual de Prevención de Delitos y el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia establecen un canal de denuncias general para comunicar las denuncias, el cual es gestionado por el Comité de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.

El Comité de Cumplimiento reporta al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría o a la Dirección General, en función de las circunstancias y naturaleza de las presuntas infracciones detectadas. En todo caso, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del funcionamiento del canal de denuncias.



El Manual también prevé la posibilidad de que se puedan habilitar otros medios para la recepción de denuncias en aquellas jurisdicciones donde la legislación local así lo exija.

En 2020 se ha abierto el canal de denuncias general a todos los grupos de interés de la compañía y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Las normas de funcionamiento del citado canal de denuncias así como el procedimiento de gestión de las infracciones o las sospechas de infracciones que se hayan detectado se encuentra permanentemente disponible en la página web corporativa y abarca la verificación de posibles incumplimientos del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF en general y, en especial, (i) del Código de Conducta del Grupo CAF y de cualesquiera infracciones de normas internas o de legislación en materia (ii) de Prevención de Delitos, (iii) de Derecho de la Competencia, o (iv) de Abuso de Mercado y gestión de la Información Privilegiada.

El canal de denuncias general admite comunicaciones de todo tipo y está siempre accesible a través de la página web del Grupo en los principales idiomas de uso corporativo. Dicho canal garantiza la confidencialidad y en el citado procedimiento se prevén supuestos en los que las comunicaciones pueden hacerse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. En particular, dicho procedimiento recoge el compromiso del Grupo CAF de no adoptar ninguna forma de represalia, directa ni indirecta, contra los profesionales que hubieran denunciado una actuación irregular susceptible de ser investigada, salvo que hubiesen actuado de mala fe. De igual forma, el Comité de Cumplimiento se coordina con el responsable de la recepción de denuncias en otros canales especiales que afectan a los trabajadores de CAF, tales como los que se prevén para situaciones de discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo y que se mencionan en el apartado correspondiente del presente informe.

En el ejercicio 2020 no se han registrado denuncias formales en el canal de denuncias general de CAF, aunque sí se han desarrollado dos investigaciones internas en el marco de las cuales se han adoptado las medidas pertinentes. En 2019 hubo dos denuncias en el citado canal, y una más por una vía alternativa.

2.4 Responsabilidad fiscal

[102-16, EG 207, 207-1, 207-2, 207-3]

● Misión y Compromiso en materia fiscal

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una Política Fiscal Corporativa en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de CAF y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los grupos de interés mediante la publicación de la citada Política en la web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en octubre de 2020, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo CAF y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de CAF en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

● Principios de actuación en materia tributaria

Los siguientes principios de actuación en materia tributaria de CAF son un desarrollo de los fundamentos del Código de Conducta, de la Política de Sostenibilidad y de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1. Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales, procurando siempre el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa tributaria, tanto para el pago de impuestos como para las restantes obligaciones tributarias. Para ello, CAF velará por asegurar la calidad, veracidad y seguridad de la información y de los datos, así como la exactitud de sus declaraciones tributarias.
2. Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias, facilitando la información y documentación de trascendencia fiscal que soliciten las autoridades tributarias competentes y otros órganos reguladores, de forma completa y veraz, y en el menor plazo posible.
3. Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias, o con el propósito de impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias, del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes y derechos.
4. Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios sólo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de CAF, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.
5. Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.

1/

2/

3/

4/

5/

6. Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. En este marco, se evaluarán con cautela las inversiones y operaciones que puedan representar un especial riesgo fiscal.
7. Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.
8. Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal de CAF precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

6/

7/

8/

● Seguimiento y control

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todos los negocios y geografías.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de la compañía en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en países considerados como paraísos fiscales, para garantizar que la actividad del Grupo CAF en estos países responde a motivos estrictamente de negocios.

● Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

La Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración de CAF define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los grupos de interés que CAF adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo CAF mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo CAF está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (Country by Country Report). En dichos informes anuales se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo CAF en su Política Fiscal Corporativa en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas los territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.

3

NEGOCIO RESPONSABLE E INNOVACIÓN

“Mantener e incrementar tanto su capacidad tecnológica interna como la calidad y la seguridad de los proyectos, los productos y los servicios que desarrolla para sus clientes asegurando que garanticen la Sostenibilidad de la empresa.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

3.1

Excelencia en relación con el cliente

3.2

Calidad y Seguridad

3.3

Innovación

3.4

Cadena de suministro responsable

La cercanía con el cliente, la experiencia en el sector, la calidad y seguridad del portfolio de soluciones de alto valor añadido, nos permiten satisfacer las necesidades y expectativas sociales de movilidad sostenible de nuestros clientes.

Para lograrlo, CAF apuesta por un esfuerzo innovador constante, canalizando su inversión en I+D a través de planes de innovación que integran el conjunto de las nuevas tecnologías, productos y servicios que CAF desarrolla enfocada a dar respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible

3.1 Excelencia en la relación con el cliente

[102-4, 102-6, EG 416, EG 417, EG 418]

● Oferta de valor y presencia internacional

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a sus clientes.

De carácter multi-actividad y multi-planta y referente en el sector ferroviario, el Grupo ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (ferroviario y autobús), componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Toda esta oferta de valor está disponible en la web corporativa.

- En material rodante ferroviario, que constituye su principal actividad histórica, el Grupo ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, desde trenes de alta velocidad, hasta trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.
- En autobuses, el Grupo ofrece una amplia gama de autobuses de baterías e hidrógeno con cero emisiones, donde mantiene una posición de liderazgo en el mercado europeo también en 2020. Por su contribución al desarrollo del transporte de cero emisiones en todo el mundo Solaris ha recibido en 2020 el premio Global e-Mobility Leader.
- De cara a ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización, CAF está tomando posiciones relevantes en las soluciones de hidrógeno, sirvan como ejemplo:
 - Ferrocarril: Europa ha elegido al consorcio liderado por CAF para el desarrollo de un prototipo de tren de hidrógeno, que se desarrolla en el capítulo “3.3. Innovación”.
 - Autobús: Solaris se ha unido a la European Clean Hydrogen Alliance, que se recoge en el capítulo “6.2 La generación de conocimiento”.

El Grupo, presta servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo, desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras complejas de empresa acompañadas por entidades de perfil financiero.

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, el Grupo dispone de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente permite al Grupo desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

● Necesidades y expectativas de los clientes

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una

recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 50 países en los últimos años, que se traducen en una elevada cartera de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

Como se describe en el apartado “3.3 Innovación” y anticipándose a la adjudicación de un contrato o pedido, el Grupo captura las necesidades y expectativas de los potenciales clientes y desarrolla su Plan Estratégico de Innovación en tecnología y producto, que será ofrecido a los clientes en fase de oferta.

Una vez el proyecto es adjudicado, las principales expectativas del cliente vienen recogidas en el contrato que regula el proyecto o pedido, y habitualmente son registradas en una base de datos para la correcta gestión de requisitos en materia de calidad, seguridad, diseño, coste, plazo... (por ejemplo: Doors). En el apartado “3.4. Cadena de Suministro Responsable”, describimos el modelo de relación con nuestros Proveedores para la correcta gestión de los requisitos transferidos.

Adicionalmente, CAF utiliza otras fuentes para conocer las expectativas no formalizadas por el cliente en el contrato o pedido, como pueden ser el contacto directo, las reuniones de seguimiento de proyecto, auditorías de cliente y las encuestas de satisfacción.

Experiencia de movilidad sostenible y global

-  > 200 proyectos ferroviarios
-  > 20.000 autobuses
-  > 50 mercados

● Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son; la web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones etc., habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de CAF incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, se constituye un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Habitualmente los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con éste al inicio del proyecto o pedido. Típicamente incluyen informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de Gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel. Adicionalmente se acuerda con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: Aconex, Actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, Cuadro mando e indicadores de proyecto...).

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, habitualmente se incluyen entre otros; Manuales y documentación de Seguridad del producto, acompañadas de formaciones específicas relativas al correcto uso.

Atendiendo a la “Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, CAF solicita a sus clientes a través de encuestas de satisfacción anuales, la valoración sobre los canales de comunicación, desarrollado en el apartado “1.2 Nuestra relación con los Grupos de Interés”. El resultado del 2018 – 2020, es positivo y sostenido en el tiempo. El objetivo es consolidar esta posición y ampliar la cobertura de la encuesta.

Adicionalmente, y de forma excepcional motivado por el Covid 19, CAF ha reforzado sus canales de comunicación con los clientes. Como se desprende de la encuesta del 2020, los clientes han valorado de forma satisfactoria esta contingencia. Adicionalmente, y de forma excepcional motivado por el Covid 19, CAF ha reforzado sus canales de comunicación con los clientes. Como se desprende de la encuesta del 2020, los clientes han valorado de forma satisfactoria esta contingencia.

● Evaluación de la relación con el cliente

Dos son los indicadores más relevantes para CAF en relación a la evaluación de la relación con el cliente, por formar parte del Cuadro de Mando de Primer Nivel, lo que implica un seguimiento en el Comité Ejecutivo y Consejo de Administración. Éstos son por un lado la contratación, mediante el cual el Grupo mide la respuesta a las necesidades y expectativas de los clientes en fase de oferta y, por otro lado, la satisfacción del cliente ya mencionado anteriormente. Adicionalmente el Grupo tiene definidos otros indicadores de Segundo Nivel desplegados en los Negocios y Procesos, donde se establecen las acciones de mejora necesarias.

Indicador	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Contratación	Nuevos contratos	Grupo	Retroceso Peor que el Objetivo	Mejora
Satisfacción Cliente	Encuesta	> 80% ventas	Estabilidad En línea con el Objetivo	Estabilidad

En cuanto a la contratación, el Covid-19 ha desplazado varias de las licitaciones previstas para el 2020 a ejercicios posteriores, circunstancia que ha impedido a CAF cubrir las expectativas de contratación. El Grupo aspira recuperar los niveles de contratación anteriores a la pandemia, por los motivos que se exponen a continuación:

- Perspectivas de recuperación de los sectores de transporte ferroviario y movilidad urbana. Circunstancia ratificada por el UNIFE World Rail Market Study 2020 en el caso del ferrocarril
- Continuo desarrollo de la electromovilidad urbana
- Sostenibilidad inherente al transporte ferroviario en general
- Apuesta decidida de las autoridades por la movilidad sostenible, impulsada por el European Green Deal, dentro del Plan de Reconstrucción europeo.

En fase de ejecución de proyecto o entrega de pedido, la satisfacción de nuestros clientes constituye el principal indicador para medir la percepción directa del cliente sobre los elementos que componen la oferta de valor de CAF, e identificar factores que permitan mejorar nuestra competitividad.

Pese al impacto que el Covid-19 ha tenido en la relación con nuestros clientes, contingencia no planificada, el Grupo ha alcanzado los objetivos previstos para el 2020 y mantiene una positiva evolución 2016-2020. Estos resultados reflejan que las acciones están bien orientadas y que CAF responde positivamente a las necesidades y expectativas de los clientes.

Con un enfoque de mejora continua, el Grupo tiene establecidas acciones para avanzar en la mejora del indicador en próximos ejercicios, independientemente a las acciones específicas establecidas para cada cliente y lideradas por el Gerente del Proyecto o Área Manager.

En relación con la encuesta de satisfacción de clientes, podemos destacar algunas consideraciones relevantes como que la mayoría de nuestros clientes:

- Repetirían su experiencia con CAF (fidelidad).
- Recomendarían a otros clientes la contratación de CAF (prescripción).
- Consideran a CAF mejor que la competencia (posicionamiento, oferta de valor)
- Las medidas implantadas en CAF para mitigar el impacto de la crisis generada por el Covid 19 han sido adecuadas.

3.2 Calidad y Seguridad

[EG 416, 416-1, EG 417]

En CAF consideramos que para proveer de productos y servicios seguros para nuestros clientes y conseguir la máxima fidelidad los mismos, debemos involucrar a todas las partes interesadas de nuestros procesos operativos (diseño, suministro, fabricación, validación, entrega, garantía y mantenimiento).

Gracias a esta dilatada experiencia en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión, CAF colabora junto con otras partes interesadas (operadores, mantenedores, proveedores, integradores...) en grupos de trabajo liderados por UNIFE con el objetivo de evolucionar y mejorar la normativa internacional en materia de calidad y seguridad.

● Calidad

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad y la Visión, el Grupo ha definido la Política de Excelencia en Calidad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que le permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes ofreciendo productos y servicios de alta calidad, seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Corresponde a la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia (CFSO) velar por el cumplimiento de esta Política y el seguimiento y control de la misma se lleva a cabo mensualmente en el Comité de Modelo de Gestión Corporativo, con la participación del Comité Ejecutivo del Grupo, responsables todos de la materialización de esta política.

Los principales riesgos que encara CAF en caso de no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este ámbito son: (i) la dificultad para establecer una relación de confianza con sus clientes, (ii) incumplimiento contractual y posibles reclamaciones por parte del cliente y (iii) la insatisfacción de los clientes tanto con el producto / servicio o con el proceso de desarrollo de éste junto a CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos en última instancia conllevarán reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes, daño reputacional en la imagen de CAF y un decremento en el número de pedidos a futuro. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto, medio y largo plazo, respectivamente. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo “2.2 Gestión de riesgos”.

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo. En dicho sistema, están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos, así como el seguimiento de indicadores específicos.

Para evaluar la correcta implantación de este principio, además de los indicadores de contratación y satisfacción de cliente mencionados previamente, disponemos el indicador de costes de no calidad. Las reclamaciones de los clientes forman parte, entre otros aspectos, del coste de no calidad. Estas reclamaciones requieren el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas. La evolución del mencionado indicador para el periodo 2016-2020 ha sido favorable y en línea con los objetivos fijados, al igual que el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas a clientes mencionada en la introducción. Todas las medidas de mejora en el sistema de gestión indican que el Grupo seguirá mejorando el indicador en los próximos ejercicios

Indicador	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Costes de No Calidad	Interna	> 70% ventas	Positiva. Mejor que el objetivo	Ampliar alcance Mejora resultado

Adicionalmente, la dirección de CAF también se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, para maximizar la satisfacción y fidelidad del cliente, en equilibrio con la consecución de resultados de otros grupos de interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos a continuación los relativos a calidad y seguridad.

Certificado	Ámbito	Alcance (plantilla 2020)	Perspectivas
ISO 9001	Gestión de la Calidad	~ 90% Grupo	Estabilidad
ISO TS 22163 (IRIS)	Gestión de la Calidad específica del sector ferroviario	~ 80% Ferrocarril (diseño y fabricación)	Ampliar alcance
EU 402/2013 EU 445/2011 EU 779/2020	(402) Gestión de la seguridad en Operación (445-779) Gestión de la seguridad en Mantenimiento	~ 85% Ferrocarril Europa	Estabilidad
EN 50126	Safety Management System	~ 90% Ferrocarril (diseño y fabricación)	Estabilidad
ISO 27001	Gestión en Ciberseguridad	~ 30% Grupo	Ampliar alcance

El Modelo de Gestión se despliega en todo el Grupo, por lo que el alcance real de la sistemática en cada ámbito, supera al alcance de los certificados. El Modelo se ajusta a la legislación local, requisitos de cliente o especificidad de la actividad.

Además de las auditorías de proyecto realizadas por el cliente para garantizar que CAF cumple con los requisitos contractuales, CAF lleva a cabo auditorías internas anuales con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión y garantizar el cumplimiento de los requisitos de las normas en las cuales estamos certificados o acreditados.

Finalmente, cabe destacar que CAF es miembro fundador del International Rail Quality Board (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores). Establecido en septiembre de 2018, el IRQB tiene como objetivo fomentar una cultura global de calidad en todo el sector ferroviario, especialmente mediante la promoción del uso del sistema IRIS Certification® en todo el mundo para garantizar una alta calidad del producto. Consideramos que una mejor calidad mejorará en última instancia la movilidad diaria en transporte sostenible y colectivo, ferroviario y autobús.

● Seguridad

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, en 2020 el Grupo ha definido la Política de Seguridad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que nos permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros grupos de interés. A los efectos, se entiende por seguridad todo aquello que atañe a la seguridad física de las personas usuarias de los productos y servicios de CAF, así como la seguridad informática o ciberseguridad de los mismos, y también de nuestras instalaciones. Corresponde a la Dirección de Tecnología (CTO), velar por el cumplimiento de esta Política, para lo cual ha establecido los mecanismos internos de control necesarios que son expuestos a continuación.

No dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguridad en el ámbito en el que CAF desempeña sus actividades puede llegar incluso a impactar en la salud humana. Los riesgos que encara CAF en este ámbito son, entre otros y ordenados según el horizonte temporal del impacto: (i) paralización de operaciones en caso de que se haya producido o se sospeche un problema de seguridad, (ii) devolución de productos y servicios con sospecha de no ser seguros, (iii) sanciones y/o demandas legales abiertas por parte del cliente u otros afectados y (iv) daño reputacional impactando a la compañía en su relación con todos sus grupos de interés. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo “2.2. Gestión de riesgos”.

Tal y como lo recoge la Política de Seguridad Corporativa, CAF tiene como objetivo impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad integrada en el modelo gestión, de modo que nos permita el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

El sistema de gestión de la seguridad está integrado en el Sistema de Gestión del Grupo y cuenta con los certificados o acreditaciones mencionados en el apartado anterior.

El certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad (Ferrocarril) verifica que se están cumpliendo los requisitos exigidos conforme a los Reglamentos (EU) 402, 445, 779 relativos a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo y la norma de referencia en materia de seguridad EN 50126 de “Aplicaciones Ferroviarias. Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)”.

Adicionalmente, es habitual que el cliente o la autoridad pertinente, pueden además exigir la certificación del proyecto por un ISA (Independent Safety Assesor) y la posterior homologación y certificación del producto.

En Autobuses, los productos están homologados según el estándar de seguridad de CAF. Adicionalmente, por requisitos de cliente o de mercado, el autobús es finalmente homologado como producto final. Se ha tomado la ISO 26262 “Functional Safety in Automotive Electronics” como referencia para fortalecer nuestro sistema de seguridad.

Adicionalmente, las tendencias de los productos ferroviarios en cuanto a dar servicios adicionales a pasajeros, explotar funcionalidades de forma remota, uso de sistemas de comunicaciones de uso más extendido (ethernet, wifi, 4G, 5G...) exigen reforzar la ciberseguridad en todos los niveles. En consecuencia, el Grupo ha definido un Plan director de Ciberseguridad que está en proceso de implantación. En esta línea, se han realizado actividades de formación y concienciación en Ciberseguridad. A modo de ejemplo, destacan entre otras:

- Acciones formativas de Ciberseguridad orientada a Ingeniería, Jefatura de Proyectos de vehículos ferroviarios.
- Formaciones técnicas de Ciberseguridad a los equipos de trabajo integrados en la iniciativa de Tren Digital (producto LeadMind...)
- Presentaciones de concienciación de ciberseguridad a la Dirección Corporativa del grupo y de las actividades en la que se además se ha presentado el Plan Director de Ciberseguridad.
- Cualificaciones del equipo de Ciberseguridad en línea con las necesidades normativas de la regulación que se está utilizando como referencia (IEC62443).

Asimismo, en la mencionada política, CAF se compromete con la protección de las personas frente a accidentes e incidentes originados o relacionados con nuestros productos y servicios, tanto físicos, como informáticos. Para este último, se planifican y realizan actividades específicas de gestión de ciberseguridad de forma habitual en proyectos cliente.

Tal y como se aprecia en los siguientes indicadores, la temprana identificación de incidencias de seguridad tanto en nuestros productos y servicios, como en nuestros sistemas de información, es decir, brechas de seguridad que podrían originar potenciales accidentes con daños personales o de seguridad de la información evidencian que el sistema de seguridad implantado, garantiza el cumplimiento del objetivo de 0 accidentes y 0 fugas o secuestro de información.

La evolución del indicador de incidentes “potencialmente graves” de ciberseguridad, mide el número de ataques registrados y muestra una tendencia al alza principalmente por dos motivos; el mayor uso de las soluciones digitales debido al proceso de digitalización del Grupo, que se ha visto acelerado por el Covid-19, y el incremento de ciberataques desde el exterior. No obstante, como comentamos previamente, ninguno de los incidentes “potencialmente graves” registrados ha supuesto una fuga o secuestro de información. Pese a los buenos resultados, y con el fin de acompañar el incremento del riesgo, el Grupo ha definido un plan de refuerzo del sistema de ciberseguridad.

Cualquier incidencia o accidente de seguridad y ciberseguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

Indicadores de seguridad	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Salud y seguridad física				
Incidencias Seguridad	Incidencias de seguridad por año, causados por nuestros productos/servicios	Grupo	Estabilidad. En línea con el objetivo.	Estabilidad
Accidentes	Accidentes por año, causados por nuestros productos/servicios, con daños personales	Grupo	0 accidentes En línea con el objetivo.	Estabilidad
Ciberseguridad				
Incidentes graves potenciales	Incidentes “potencialmente graves” de ciberseguridad por año	Grupo	Incremento. Por encima del objetivo.	Incremento
Incidentes graves reales	Incidentes graves reales de ciberseguridad por año (fuga o secuestro de información)	Grupo	0 incidentes graves reales. En línea con el objetivo	Estabilidad

Finalmente, cabe destacar que CAF es miembro del “Safety Assurance Mirror Group” de UNIFE. Este grupo contribuye a las actividades del ERA en relación con la Directiva de seguridad ferroviaria (UE) 2016/798, que establece disposiciones para garantizar el desarrollo y la mejora de la seguridad del sistema ferroviario de la Unión. Contribuye al desarrollo y aplicación del Reglamento de Métodos Comunes de Seguridad (CSM) y Entidades Encargadas de Mantenimiento (ECM), así como las actividades del ERA en Cultura de Seguridad y Factores Humanos y Organizacionales.

El grupo también intercambia temas relacionados con la normalización, como el conjunto de normas de seguridad ferroviaria EN50126, EN50128 y EN50129.

CAF también es miembro del foro “CENELEC WG26” que tiene como objetivo establecer Normativa ferroviaria en Ciberseguridad, basándose en la IEC62443.

3.3 Innovación

CAF otorga una importancia destacada a la innovación continua en su oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, la limitación de combustibles fósiles y el cambio climático que influyen directamente sobre la sostenibilidad del sector del transporte.

Esta voluntad se materializa a través de las actividades de generación de nuevos conocimientos y desarrollo de nuevas tecnologías y productos orientados a ofrecer soluciones de transporte más avanzadas, considerando tanto las necesidades percibidas en la actualidad como las megatendencias globales y las visiones de futuro sobre el transporte de personas que permitirán disponer de soluciones más eficientes, accesibles y ecológicas.

El Grupo CAF canaliza y coordina sus iniciativas de Innovación en Producto y Tecnología en el marco de una Estrategia de Innovación que tiene carácter corporativo. La Estrategia de Innovación se diseña y se revisa de forma anual siguiendo un proceso establecido que permite alinear las actividades de desarrollo tecnológico y de producto/servicio con los principales retos estratégicos de la empresa identificados por la Dirección, que buscan desarrollar soluciones sostenibles para nuestros clientes y garantizar nuestra competitividad al mismo tiempo.

El Plan Estratégico de Innovación se lleva a la acción mediante el Plan de Innovación Anual que consta de Plan de I+D y Planes de Producto anuales.

● Plan de I+D - Grupo CAF

El Plan de I+D de CAF combina el desarrollo de actividades de generación de conocimiento y la tecnología propios del Grupo CAF, que le permiten diferenciarse de sus competidores, con la participación en las principales iniciativas de I+D colaborativo del sector como las que se describen en la siguiente sección, gracias a las cuales el Grupo CAF toma parte activamente en la evolución de sector ferroviario en su conjunto.

Dentro de la variedad de actividades y líneas de trabajo que se recogen en el Plan de I+D, se hace una mención destacada a las siguientes por su alineación con las prioridades actuales y futuras de la sociedad.

Energía y Medioambiente

En el marco de una estrategia coordinada orientada a la reducción del impacto ambiental se distinguen varias áreas de trabajo:

- Desarrollo de 1) sistemas de acumulación de energía embarcada (basados en baterías y supercondensadores) y sistemas de carga rápida y 2) desarrollo de nuevos sistemas de propulsión basados en hidrógeno, con aplicación de ambas soluciones a la circulación de vehículos sobre infraestructura sin alimentación eléctrica continua.
- Desarrollo de tecnologías específicas orientadas a la reducción del consumo energético de los vehículos, bien a través de la mejora de la eficiencia (p. ej. equipos de potencia basados en nuevos transistores de Carburo de Silicio, mejoras aerodinámicas...) o bien a través del aligeramiento del vehículo (p. ej. nuevos materiales, simplificación de arquitecturas, reducción de cableado...).
- Gestión inteligente de la energía empleada por el vehículo, incluyendo 1) sistemas de apoyo al conductor, 2) sistemas de conducción automática eficiente y 3) sistemas inteligentes para la gestión del funcionamiento de equipos.

Digitalización

CAF es consciente de la gran importancia del proceso de transformación digital que tiene actualmente lugar en todos los ámbitos de la sociedad y por lo tanto dedica una parte importante de su esfuerzo en I+D al desarrollo de su propia visión de digitalización para el transporte ferroviario y de autobús, avanzando sobre las siguientes líneas:

- Desarrollo de tecnología para dotar de una infraestructura de captación y transmisión de datos a través de todo el sistema ferroviario y de autobús, incluyendo aspectos como la sensorización y las comunicaciones entre el vehículo y la infraestructura.

- Gestión y análisis de grandes cantidades de información mediante técnicas Big Data. Aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos.
- Utilización de estas herramientas para el desarrollo de aplicaciones en áreas de especial relevancia como el diagnóstico, el mantenimiento, el consumo energético y la operación.

● Planes de Producto – Actividades Grupo CAF

En los Planes de Producto se recogen los proyectos de mejora y desarrollo de productos y servicios en base a tecnologías ya consolidadas en CAF.

Dentro de la variedad de actividades en curso, algunas de las más representativas son:

- Integración en trenes y autobuses de pilas de hidrógeno y/o módulos de baterías en sustitución de motores diésel para permitir la circulación en tramos no electrificados y así reducir las emisiones de gases y el ruido exterior.
- Reducción del consumo energético de los equipos de potencia mediante el uso de semiconductores de carburo de silicio (SiC).
- Reducción de peso de vehículos optimizando el dimensionamiento de los equipos y, empleando materiales o soluciones más ligeras de forma que redunde en un menor consumo de energía.
- Reducción del ruido interior y exterior mediante la aplicación de soluciones aislantes y/o absorbentes.
- Desarrollo de sistemas de señalización para la conducción automática de trenes que permitan un aumento de capacidad de las líneas y una operación energéticamente optimizada.

● Proyectos de innovación destacados en curso o finalizados en 2020

A continuación, se recogen algunos de los proyectos que en el 2020 han destacado dentro de las actividades de Innovación en Tecnología y Producto y que impactan en el conjunto de actividades del Grupo CAF. Siendo conscientes de que la clave de la innovación se encuentra en el conocimiento y en las personas que lo desarrollan, CAF mantiene una apuesta por el incremento de las capacidades internas de desarrollo tecnológico.

En esta línea es destacable la iniciativa europea Shift2Rail, actualmente uno de los principales agentes para el cambio dentro del sector ferroviario. Se trata de una gran iniciativa europea, dentro del Programa Marco Horizonte 2020, dedicada a la investigación e innovación orientada a acelerar la integración de nuevas tecnologías en el sector ferroviario. Shift2Rail aglutina a los grandes actores del sector ferroviario europeo y CAF cuenta con una participación destacada por ser uno de los ocho miembros fundadores de la iniciativa, responsabilizándose además de la coordinación del “Programa de Innovación 1: Material Rodante” que incluye todos los desarrollos relacionados con vehículos. Dentro del marco de Shift2Rail, destacan los siguientes proyectos.



Proyecto Europeo Fine 1 y Fine 2

FINE1 y Fine 2 son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar mejoras en las áreas de ruido y energía. Se trata de investigar soluciones tecnológicamente novedosas que reviertan en una reducción de ruido y consumo energético de los sistemas ferroviarios. CAF cuenta con una participación destacada.



Proyectos Europeos Connecta-2

Connecta-2 es un proyecto lanzado dentro del marco Shift2Rail cuyo objetivo es la evolución radical del sistema de control, diagnóstico y monitorización del tren (TCMS). Se trata de incorporar capacidades avanzadas como por ejemplo la comunicación inalámbrica en la red del tren, la de capacidad de ejecutar funciones de alta seguridad (SIL4), o la validación del funcionamiento del sistema antes de su entrada en operación. Estos avances soportan las tendencias hacia la digitalización y la automatización en el sector ferroviario. Además de ser uno de los principales contribuyentes en el aspecto técnico, CAF ha coordinado el proyecto Connecta-2 para todo el consorcio. Durante 2021, se arrancará con el proyecto Connecta-3 en el que se validarán los avances realizadas en los proyectos precedentes en un vehículo demostrador urbano.



Proyectos Europeos PINTA y PINTA-2

PINTA y PINTA-2 son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar la siguiente generación de sistemas de tracción ferroviaria. Se trabaja en equipos basados en nuevas tecnologías de componentes de electrónica de potencia con el objetivo de reducir su volumen y peso y de aumentar su eficiencia energética. También se desarrollan métodos para el aumento de la fiabilidad y la disponibilidad de los equipos de tracción, así como para la reducción del tiempo y el coste de los procesos de validación y certificación. CAF Power & Automation cuenta con una participación destacada en el consorcio, siendo uno de los miembros con mayor volumen de actividad.



Proyecto Europeo X2Rail-1, X2Rail-2, X2Rail-3, X2Rail-4 y X2Rail-5

X2Rail-1, X2Rail-2, X2Rail-3, X2Rail-4 y X2Rail-5 son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar un sistema de control, comando y comunicación que vaya más allá de ser solo un contribuyente al control y la separación segura de los trenes y se convierta en un sistema de automatización y gestión de tráfico inteligente, flexible y en tiempo real. En ese sentido trabajan en superar las limitaciones de los sistemas de comunicación existentes, mejorar la capacidad de vía utilizable, innovar las arquitecturas de señalización hacia sistemas más descentralizados y menos costosos, minimizar el consumo de energía y desarrollar nuevos sistemas de ciberseguridad. CAF cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo PIVOT-1 y PIVOT-2

Los proyectos PIVOT están orientado a desarrollos de nuevos conceptos tecnológicos hacia la próxima generación de material rodante, aplicados a importantes subsistemas como Estructura, Bogie, Frenos, Puertas, Interiores modulares y HVAC.



El objetivo del proyecto PIVOT2 es crear trenes de pasajeros más ligeros y energéticamente eficientes que sean más cómodos para los pasajeros y tengan un menor impacto en la vía para reducir el coste del ciclo de vida de todo el sistema ferroviario. En definitiva, el objetivo de esta iniciativa es desarrollar tecnologías que aumenten la fiabilidad operativa de los trenes. CAF cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo IN2STEMPO

IN2STEMPO tiene como objetivo reducir los costos del ciclo de vida, mejorar la fiabilidad y la puntualidad, al tiempo que aumenta la capacidad, mejora la interoperabilidad y mejora la experiencia del pasajero.

Las actividades de IN2STEMPO Smart Power Supply buscan contribuir al desarrollo de una red inteligente ferroviaria basada en el desarrollo de una red eléctrica ferroviaria única en un sistema interconectado. CAF Turnkey & Engineering cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto Europeo FR8RAIL

El objetivo principal de la propuesta del proyecto FR8RAIL es el desarrollo de requisitos funcionales para un transporte ferroviario europeo atractivo y sostenible.

Los objetivos de FR8RAIL son la reducción de un 10% el coste del transporte de mercancías medido en toneladas por Km, la reducción del 20% de las variaciones de tiempo durante el transporte de mercancías y el aumento del atractivo de las cadenas logísticas al poner a disposición el 100% de la información del transporte ferroviario de mercancías a los sistemas de información de la cadena logística. CAF cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo LINX4RAIL

El proyecto LINX4RAIL, financiado con fondos europeos, se desarrollará y avanzará una arquitectura de sistema ferroviario funcional común sectorial respaldada por un modelo de datos conceptual (CDM). El objetivo del proyecto es la creación de un patrón que asegure la interoperabilidad sostenible entre sistemas. CAF Signalling cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto Europeo FCH2RAIL

La FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, ha seleccionado la propuesta FCH2RAIL liderada técnicamente por CAF para desarrollar un prototipo ferroviario propulsado por hidrógeno.

El principal objetivo del proyecto FCH2RAIL es diseñar, prototipar y homologar la próxima generación de tren de hidrógeno basada en un nuevo concepto de tracción bi-modo eléctrico/hidrógeno. El tren será capaz de operar mediante la electricidad proporcionada por la catenaria y, en los tramos sin electrificar, lo hará mediante la energía obtenida por las pilas de hidrógeno y el hidrógeno embarcado. Este tren también incorporará baterías lo que reducirá significativamente su consumo.

Otro objetivo importante del proyecto es colaborar en la definición del marco normativo para poner en servicio este tipo de vehículos.

Asimismo, CAF participa en otra serie de proyectos a nivel europeo:



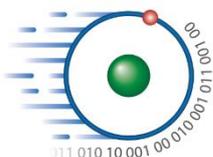
Proyecto ASSURED

Proyecto de investigación e innovación, con el objetivo de impulsar la electrificación de vehículos urbanos comerciales y su integración con infraestructuras de alta potencia de carga rápida, evaluando varias infraestructuras en diferentes ciudades por toda Europa. El propósito principal es que cada una de estas soluciones sea capaz de cargar varios tipos de vehículos y estén diseñados para suministrar energía a una flota completa de autobuses. Solaris participa en la investigación sobre la estabilidad, seguridad, fiabilidad y estandarización de la red eléctrica, aportando en la obtención de datos de los vehículos.



Proyecto TRUSTONOMY

El Proyecto TRUSTONOMY es un Proyecto lanzado en el marco de Horizon 2020 Framework Programme. El objetivo del proyecto es maximizar la seguridad, confianza y aceptación de vehículos autónomos. Trustonomy investiga desde la perspectiva de rendimiento, ética, aceptabilidad y confianza, diferentes tecnologías relevantes y aproximaciones, tales como el Sistema de monitorización del estado del conductor, diseño de HMI, modelos de riesgos y metodologías de formación de conductores. Solaris desempeña un rol importante en el consorcio, siendo responsable de realizar los tests del sistema Trustonomy en la vía de pruebas. Adicionalmente participa en crear procedimientos de pruebas y en definir las guías de integración del sistema en el vehículo.



Proyecto VIRTUAL FCS

El objetivo general del Proyecto VIRTUAL-FCS es desarrollar una herramienta software-hardware "open-source" que pueda ser adoptada como estándar global para el diseño de pilas de combustible. La plataforma hará este desarrollo tanto para motores de combustión como para cadenas de tracción basadas en baterías y dará al integrador confianza que el Sistema cumplirá con los requisitos de rendimiento, fiabilidad y durabilidad. En el proyecto Solaris aporta su experiencia en el ámbito de los autobuses de Hidrógeno.



Proyecto StasHH

Este proyecto desarrollará un estándar abierto para módulos de pilas de combustible en términos de tamaño, interfaces y protocolos de control y prueba, con el objetivo de impulsar el uso de pilas de combustible de hidrógeno en el sector de la movilidad pesada, cuando la electrificación con baterías no sea practicable.

3.4 Cadena de suministro responsable

[102-9, 102-17, EG 204, 204-1, EG 308, 308-2, EG 414, 414-2]

● Modelo de Gestión de la Cadena de Suministro

Los proveedores, como principal Grupo de Interés, juegan un papel determinante en la capacidad del Grupo para entregar productos y servicios de calidad a sus clientes. Tal y como se recoge anteriormente en este capítulo, como organización con una clara orientación al cliente, CAF busca realizar su aportación diferencial de valor, apoyándose en organizaciones proveedoras fiables, a quienes se les transmiten las necesidades y expectativas de manera estructurada para la correcta gestión de los requisitos transferidos.

El Grupo CAF gestiona su cadena de suministro, y persigue el equilibrio entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de sus proveedores, a través de un Modelo de Gestión basado en procesos de negocio que describen cómo se deben llevar a cabo las distintas actividades para asegurar que los materiales se contraten, acopien y sirvan a las líneas productivas cumpliendo con los objetivos de plazo, coste, calidad, seguridad y sostenibilidad. La eficacia de estas actividades es monitorizada por un equipo transversal formado por responsables de los distintos departamentos con implicación directa en la gestión de la cadena de suministro.

Durante 2020 el Foro de Proveedores Corporativo, en el que participan los responsables de las principales Organizaciones de Compra del Grupo, así como los responsables de Calidad de Proveedores, Riesgos y Cumplimiento, ha continuado su labor orientada a tres objetivos:

- Unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión.
- Identificar y aprovechar sinergias.
- Maximizar el aporte de valor de los proveedores a la organización.

En este sentido, dicho Foro ha dado un paso determinante en 2020 al elaborar la Política de Compras Corporativa, la cual define y concreta el modelo de gestión que deben seguir todas las Unidades de Negocio del Grupo a la hora de gestionar la colaboración con sus proveedores. Cabe destacar que dicha Política recoge el compromiso de fomentar la Compra Sostenible en consonancia con las exigencias explicitadas en el Código de Conducta de Proveedores Corporativo

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con cuestiones sociales, éticos y ambientales: (i) violación de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimiento de leyes y regulaciones por los proveedores; (iii) desprecio a la protección de los derechos humanos y (iv) participación en actos corruptos (sobornos).

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, dichos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

● Comunicación con proveedores

CAF es consciente de que la buena comunicación y el intercambio de información entre la empresa y sus proveedores son factores clave para mantener procesos eficientes y relaciones comerciales a largo plazo, y por ello, opta por mantener un diálogo bidireccional a través de Encuestas de Satisfacción de Proveedores.

El resultado de dicha encuesta ha arrojado un notable nivel de satisfacción y en 2020 se analizarán y abordarán las oportunidades de mejora identificadas.

Adicionalmente, todos los proveedores tienen disponible un canal de comunicación específico y diferenciado para consultar cualquier duda en relación con el Código de Conducta o con el Código

de Conducta de Proveedores procurement@caf.net y otro canal para trasladar al Comité de Cumplimiento de CAF cualquier conflicto de interés actual o potencial, así como cualquier incumplimiento de los principios de ética comercial por parte de los profesionales de CAF whistleblowerchannel.suppliers@caf.net. Durante 2020 no se han recibido notificaciones de conflictos de interés ni incumplimientos de los principios de ética comercial a través del citado canal de denuncias.

● Desarrollo de proveedores locales

El Grupo CAF apuesta por el desarrollo de cadenas de suministro en aquellos países en los que se realizan las operaciones más significativas.

Ejemplo de ello, es que en 2020 el porcentaje del gasto en los países con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales ascendió al 65%³ (en 2019, 58%). De esta manera, CAF, además de garantizar el suministro y mantener relación con la comunidad, colabora en el fomento de una economía local estable.

Asimismo, la actividad de Vehículos continúa con su programa de Desarrollo de Proveedores locales de pequeño y mediano tamaño con los que trabaja en el adecuamiento de los procesos y capacidades a la estrategia de crecimiento de la actividad de Vehículos, así como en la mejora del rendimiento en entregas, calidad y rentabilidad. La pandemia de Covid-19 ha dificultado especialmente el desarrollo de este programa debido a la dificultad para organizar reuniones presenciales. Debido a este motivo, tan sólo dos proveedores han participado en el programa durante 2020.

Adicionalmente en 2020, con el objetivo de mejorar la resiliencia y competitividad de sus proveedores, CAF ha puesto en marcha un nuevo proyecto de organización de la cadena de suministro e industria extendida con 10 proveedores locales estratégicos. Este proyecto, tiene como objetivo multiplicar su eficiencia a través de la integración y sincronización de los procesos logísticos compartidos. La iniciativa cuenta con el apoyo del programa Etorkizuna Eraikiz de la Diputación de Guipuzkoa y la cooperación de la consultora Tecnológica Igarle.

● Homologación de proveedores

Como norma general, todo nuevo proveedor es evaluado en relación a su capacidad para suministrar productos de calidad y para cumplir los plazos establecidos. Para tal fin, el Grupo CAF ha definido procedimientos de homologación específicos adaptados a las necesidades de cada actividad y producto o servicio que requiera de sus proveedores, donde se evalúan los siguientes aspectos:

- Certificaciones de gestión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional entre otros⁴.
- Gestión de la Calidad del producto relacionado con la certificación IRIS⁵.
- Cumplimiento del Código de Conducta de CAF
- Cumplimiento de la Política Sostenibilidad

En la actividad de Vehículos, además de los aspectos anteriormente mencionados, es condición imprescindible para poder ser homologado, la realización de una auditoría en las instalaciones del proveedor. Como resultado de este proceso, la capacidad del proveedor es calificada como A (Óptima), B (Condicionada) o C (Insuficiente). En todas las auditorías llevadas a cabo durante 2020 a proveedores homologados, se han valorado criterios ambientales y criterios sociales.

³ Se incluyen los datos de compras realizadas en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 90% de la plantilla de CAF. Un proveedor se considera local cuando está situada en mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

⁴ Certificación de SA8000 de Responsabilidad Social, Certificación de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, Certificación de la OSHAS 18001 Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional, Certificación de ISO 22301 Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio, etc.

⁵ Se evalúan entre otros los análisis de riesgos, certificados de calidad y gestión de proveedores.

● Evaluación de proveedores

Una vez que el proveedor está homologado, se evalúa de forma periódica su rendimiento a través de indicadores basados en criterios objetivos y cuantificables. A continuación, se detallan los cinco indicadores más relevantes:

- Cumplimiento del plan de entregas
- Calidad del Producto
- Fiabilidad de equipos
- Incidentes de Seguridad
- Sostenibilidad

En caso de que la evaluación de un proveedor refleje un nivel insuficiente, se insta al proveedor a llevar a cabo un plan de acción para mejorar las debilidades identificadas. El seguimiento de dicho plan de acción se realiza en un foro en el que participan los responsables de compras, así como los expertos asociados a cada indicador de rendimiento: SQA (Calidad), Activación (OTIF), Safety (Seguridad) y Mantenimiento (Fiabilidad).

● Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

Código de conducta de proveedores

El Grupo CAF requiere a todos sus proveedores el cumplimiento de los principios éticos contenidos en el Código de Conducta de CAF publicado en la web corporativa, donde se incluyen compromisos sociales, éticos y ambientales⁶.

Adicionalmente, el Código de Conducta de Proveedores Corporativo que se encuentra disponible a través de la página web corporativa y los medios habituales de comunicación interna, desarrolla los compromisos de cumplimiento de los principios generales del código de conducta, las condiciones de trabajo, salud y seguridad, medioambiente, ética comercial y confidencialidad.

Durante 2020 se ha continuado la implantación del requerimiento de aceptación de este Código por parte de los proveedores en los procesos de cualificación de las distintas actividades del Grupo.

A través de la misma, CAF se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la misma por parte de sus proveedores directos. Dicha verificación puede realizarse a través de diversos medios, por ejemplo, mediante cuestionarios de autoevaluación o auditorías en las instalaciones del proveedor. Además, el Código de Conducta de Proveedores establece la exigencia de que los proveedores de CAF trasladen los mismos requisitos de sostenibilidad a sus propios proveedores.

Evaluación de sostenibilidad a proveedores

Para la obtención de evaluaciones de sostenibilidad de proveedores en la principal actividad del Grupo, la fabricación de vehículos, se priorizan aquellos que presentan mayor riesgo medioambiental, social y ético, ya sea por el potencial impacto ambiental del producto o por estar situados en países con mayor exposición a estos riesgos entre otros.

La evaluación se realiza a través de la empresa Ecovadis líder mundial en este ámbito y plataforma de evaluación de sostenibilidad elegida por los miembros de la iniciativa Railsponsible para evaluar la gestión de la sostenibilidad de los proveedores. Ecovadis adecúa el cuestionario de evaluación a cada proveedor en función de las localizaciones en las que opera, su sector y su dimensión para evaluar 21 aspectos de sostenibilidad alineados con las más exigentes normas, regulaciones y estándares a nivel internacionales entre las que se encuentran Global Reporting Initiative (GRI), International Labour Organization (ILO), UN Global Compact e ISO 26000. Las respuestas de los proveedores son evaluadas por analistas especializados que prestan especial atención a que las evidencias documentales sean coherentes, recientes y muestren una dinámica de revisión de las Políticas, Acciones y Resultados en las distintas materias. Este análisis tiene como resultado una puntuación general que asciende hasta 100 puntos, lo que representa una gestión excelente de la sostenibilidad. Cuando el resultado de una evaluación no cumple con los requerimientos

⁶ Dato representativo del 76% de las compras realizadas en las filiales nacionales e internacionales de las actividades principales a lo largo del ejercicio 2020 (Material Rodante, Servicios Ferroviarios, Componentes, Señalización, Equipos de Potencia y de Tracción e Ingeniería y Autobús).

establecidos por CAF, se solicita al proveedor que implemente un plan de acción para mejorar aquellas debilidades que se hayan identificado. En caso de que el proveedor no mejore su evaluación hasta valores aceptables o no muestre un compromiso de mejora, es auditado por expertos en la materia.



Resultados del Programa de Compra Responsable

A continuación, se detallan los principales resultados del Programa de Compra Responsable de CAF Vehículos de 2020.

	2020	2019	
Número de proveedores evaluados	46	39	
Cobertura de las evaluaciones de sostenibilidad sobre el importe de compras de Materiales y Equipos	57%	55%	
Indicador general de sostenibilidad	De los proveedores de la actividad de Vehículos de CAF	55,7/100	52,9/100
	De todos los proveedores evaluados por Ecovadis a nivel mundial	43/100	42,9/100
Evolución del indicador de sostenibilidad de los proveedores de CAF	Mejora	65%	50%
	Estabilidad	19%	20%

En cuanto al riesgo de los proveedores, al igual que en 2019, este año no se ha realizado ninguna compra de materiales y equipos a proveedores con un riesgo alto de sostenibilidad; y el porcentaje de dichas compras realizadas a proveedores con riesgo medio-alto, ha sido 2 puntos porcentuales menor que el año pasado, un 5%.

En esta línea, se han realizado auditorías de sostenibilidad a dos proveedores calificados de riesgo medio-alto con el objetivo de evaluar la gestión de la sostenibilidad por parte del proveedor y promover el establecimiento de un Plan de Mejora. Adicionalmente, en el caso de uno de los proveedores incluido en el programa de compra responsable se identificó un potencial riesgo social y a tal efecto, se llevó a cabo también una auditoría de sostenibilidad, que fue ejecutada y supervisada por los órganos responsables en esta materia.

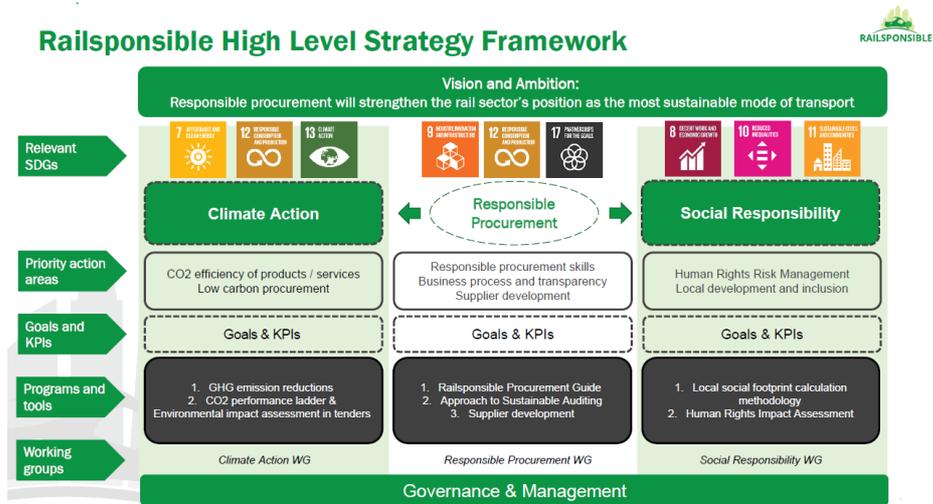
De cara al 2021, cabe reseñar que se ha acordado extender el Programa de Compra Responsable a las principales actividades del Grupo.

Railsponsible

CAF continúa su participación en la iniciativa sectorial Railsponsible donde colabora con otros grupos de interés en el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.

Durante 2020, es de destacar la aprobación de la estrategia 2020-2025, que plantea la acción frente al cambio climático y la responsabilidad social como ejes prioritarios y la compra responsable como principal palanca. En la siguiente imagen se recoge el marco estratégico de alto nivel de Railsponsible.





Por otro lado, aunque la colaboración entre los miembros de la iniciativa se ha visto dificultada por la pandemia, se ha avanzado en los grupos de trabajo de priorización de riesgos de la cadena de suministro, así como en la generación de material de formación dirigida a compradores.

Formación y concienciación

Consciente de que esta dinámica necesita una fuerte participación de los equipos de compras, durante 2020 el esfuerzo de formación y concienciación ha estado dirigido a los responsables de las Organizaciones de Compras, Calidad de Proveedores, PRL y Medio Ambiente de las actividades que participan en el Foro de Proveedores, resultando en un total de 26 personas formadas.

4

LA EXCELENCIA DE NUESTRO EQUIPO

“CAF se compromete a promover el desarrollo profesional de las personas que lo integran y emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo entre todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en CAF una cultura preventiva. Asimismo, CAF se compromete a respetar la diversidad, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como la integración de personas con discapacidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

4.1

El valor de nuestro capital humano

4.2

Prevención de riesgos laborales

4.1 El valor de nuestro capital humano

[102-7, 102-8, 102-12, 102-35, 102-36, 102-41, EG 202, 202-1, EG 401, 401-1, EG 402, EG 404, 404-1, 404-3, EG 405, 405-1, EG 406, EG 407, EG 408, EG 409, EG 411, EG 412, 412-2]

Las personas son clave

Las personas que forman el Grupo CAF son clave para desarrollar un proyecto sostenible, tal y como se desprende de la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta.

Dichos compromisos se despliegan a través del Proceso Corporativo de Gestión de Personas que define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, recoge políticas en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales.

Entre las actividades en 2020 destaca la culminación del despliegue de proceso corporativo de personas iniciado en 2018 en el conjunto de actividades principales del grupo en sus capítulos más relevantes que se continuará extendiendo en el próximo periodo.

Asimismo, en 2020 se ha llevado a cabo una reflexión que ha dado como resultado para el 2021, la priorización como indicador de primer nivel y por tanto revisado trimestralmente por el Comité Ejecutivo, el relativo al índice de salud organizativa, mencionado en el capítulo introductorio, que recoge la percepción y opinión de las personas. En este sentido, se han desplegado los estudios en la totalidad de las actividades principales, alcanzando a casi el 80% de la plantilla del Grupo. El despliegue y el seguimiento del proceso y de los planes de mejora derivados de los estudios de salud organizativa contribuirán a generar una cultura compartida dentro del Grupo.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados tanto con la prevención de riesgos laborales como con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades (iv) siniestralidad y afectación de la salud.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro en salud y motivación de los empleados y multas relacionadas con la seguridad laboral de los empleados. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Las políticas, código de conducta y procedimiento mencionados previamente, concretan los principios básicos de actuación, procedimientos y controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos previamente detallados y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

Atracción del talento

En CAF la gestión del talento es un factor clave del éxito de la organización. Es por ello por lo que la atracción, desarrollo y retención del talento son fases críticas para la compañía. Como compañía global dispone de una actividad específica de incorporación, englobado en el proceso de gestión de personas, que define el marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna compuesta por una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección que puede ser tanto interno como externo, la contratación y finalmente el plan de acogida. Mediante este proceso, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre las actuaciones que CAF desarrolla actualmente para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan las siguientes: la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales, como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la

publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo o en el portal corporativo. Asimismo, es de destacar la participación de CAF en iniciativas como “Gipuzkoa Talent” celebrado este año de forma telemática, orientados a contactar con profesionales que se encuentran trabajando en el extranjero y que quieran continuar desarrollado su carrera profesional en las empresas que conforman el tejido científico-tecnológico vasco.

En 2020 la plantilla media del Grupo ha ascendido a 13.082, situándose la plantilla a 31 de diciembre de 2020 en 13.057 personas⁷. En este sentido el Grupo CAF ha incrementado su plantilla media durante 2020 en 598 personas, debido principalmente a la incorporación completa de Euromaint, integrada en el Grupo en julio de 2019. No obstante, la plantilla a cierre del periodo se ha visto ligeramente reducida en 122 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías.

Plantilla Grupo CAF

	31.12.2020	31.12.2019	Evolución
Titulados Universitarios	4.216	4.015	▲ 201
Mando Intermedios y Personal Administrativo	2.170	2.194	▼ 24
Producción y Servicios	6.671	6.970	▼ 299
Total	13.057	13.179	▼ 122

La plantilla de la sociedad principal se sitúa al cierre del periodo en 4.138 y en términos medios en 4.220.

Plantilla CAF, S.A

	31.12.2020	31.12.2019	Evolución
Titulados Universitarios	1.225	1.205	▲ 20
Mando Intermedios y Personal Administrativo	652	657	▼ 5
Producción y Servicios	2.261	2.452	▼ 191
Total	4.138	4.314	▼ 176

Se recoge a continuación la distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de diversidad: género, edad y país.

Distribución por Edad

(% Sobre plantilla a cierre del periodo)

	2020	2019
Menos de 30 años	14%	15%
Entre 30 y 50 años	69%	69%
Más de 50 años	17%	16%
Total	13.057	13.179

Distribución por Género

(% Sobre plantilla a cierre del periodo)

	2020	2019
Hombre	85%	85%
Mujer	15%	15%
Total	13.057	13.179

⁷ Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad, computando los trabajadores en suspensión temporal de empleo a jornada y año completo, al no considerarse su impacto en términos generales significativo. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, al no considerarse significativo. Por tanto, en el presente documento no se incluye la información sobre el personal subcontratado requerida por los Estándares GRI en los contenidos 102-8 y 102-41.

Distribución por Región
(% Sobre plantilla a cierre del periodo)

	2020		2019	
	% Región	% País	% Región	% País
Europa⁸	88%		88%	
España		50%		50%
Polonia		19%		18%
Suecia		8%		8%
Reino Unido		5%		5%
Resto de Europa		7%		7%
América⁹	9%		9%	
Brasil		3%		3%
México		2%		2%
Estados Unidos		2%		2%
Resto de América		1%		2%
Resto del Mundo	3%		3%	
Total	100%	100%	100%	100%

En este mismo ámbito, la rotación voluntaria¹⁰ entre las personas del Grupo se sitúa en un 3,8% en el periodo 2020. (En 2019, 5,4%).

Empleo de calidad

El empleo de calidad y estable es una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento. El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 92%, tres puntos porcentuales más que en 2019. En el colectivo de mujeres, este porcentaje asciende al 90% (en 2019, 87%). Desde una perspectiva geográfica, todos los países en los que el Grupo CAF tiene presencia relevante, presentan más de un 90% de plantilla fija (en 2019, 86%). Del mismo modo el porcentaje de plantilla fija atendiendo a la clasificación profesional (empleados¹¹ y obreros) supera el 92% (en 2019, 88%). El empleo fijo en el colectivo de menos de 30 años asciende al 77%, seis puntos porcentuales más que en el pasado ejercicio. Con estas cifras se puede considerar estable el empleo fijo en el Grupo, en los últimos ejercicios.

Distribución por Tipo de Contrato¹²

(Sobre plantilla a cierre del periodo)

	2020	2019
Fijo	92%	89%
Eventual	8%	11%
Total	13.057	13.179

Por otro lado, y si consideramos la plantilla media y atendiendo al tipo de contrato y a criterios representativos de diversidad: género, edad y grupo profesional, los datos son similares y se recogen en las siguientes tablas.

Distribución del Promedio por Tipo de Contrato y Edad

	2020		2019	
	Fijo	Eventual	Fijo	Eventual
Menos de 30 años	73%	27%	71%	29%
Entre 30 y 50 años	93%	7%	91%	9%
Más de 50 años	97%	3%	96%	4%

⁸ En Europa los principales países son España, Polonia y Reino Unido que suponen un 93% de la región.

⁹ En América los países más relevantes son Estados Unidos, México, Brasil que suponen un 84% del continente.

¹⁰ Nº de bajas voluntarias totales / plantilla media del Grupo

¹¹ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

¹² No se recoge la distribución de contratos a tiempo parcial al no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo

Distribución del Promedio por Tipo de Contrato y Género

	2020		2019	
	Fijo	Eventual	Fijo	Eventual
Hombre	91%	9%	89%	11%
Mujer	89%	11%	87%	13%

Distribución Promedio por Tipo de Contrato y Grupo Profesional

	2020		2019	
	Fijo	Eventual	Fijo	Eventual
Empleados	91%	9%	90%	10%
Obreros	91%	9%	88%	12%

Estas cifras a cierre de año son el resultado neto de las nuevas altas y bajas de trabajadores en plantilla efectuadas durante 2020. En relación a las segundas, las desvinculaciones no voluntarias suponen un 2,5% del total de la plantilla¹³, al igual que en 2019. En cuanto a la distribución de estos datos, el 86% son hombres, el 63% tienen entre 30 y 50 años y el 63% son obreros. Estos datos siguen la distribución de la plantilla del Grupo considerando los criterios de diversidad.

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de las mismas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, se cuenta con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media de los trabajadores¹⁴ asciende a 37.015,01€ (en 2019, 36.355,22€). Por Grupos profesionales la diferencia sobre la media de las remuneraciones es un 19% superior para el Grupo de empleados y un 19% inferior para el resto del colectivo.

Remuneración por Grupo Profesional¹⁵

	2020	2019
Empleados	(19%)	(20%)
Obreros	19%	18%

La remuneración media en el Grupo CAF atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida. El colectivo mayor de 50 años percibe una retribución media superior en 17% a la media, el colectivo entre 30 y 50 años supera la media en 2,6% y el colectivo inferior a 30 años sitúa su retribución un 34% inferior a la media.

Por otro lado, la remuneración media del conjunto de mujeres que trabajan en el Grupo CAF asciende a 37.156,76€ (en 2019, 36.247,12 €) y es un 0,4% superior a la correspondiente a los hombres. Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como origen de las diferencias de remuneración por género tanto en el Grupo CAF como en sus actividades en Europa. Desde esta perspectiva en los diferentes colectivos se ve reducida la brecha salarial.

¹³ El número de desvinculaciones no voluntarias han sido 326.

¹⁴ Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo, excluidos consejeros y altos directivos de los que se hace mención específica en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas publicadas de acuerdo a la regulación vigente. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

¹⁵ (Remuneración Media – Remuneración Media por Grupo) / Remuneración Media

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad - Grupo CAF

	2020		2019	
	Brecha salarial por Género ¹⁶	Diferencia de Antigüedad ¹⁷	Brecha salarial por Género	Diferencia de Antigüedad
Empleados	16%	47%	15%	33%
Operarios	27%	33%	20%	25%

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad – Europa

	2020		2019	
	Brecha salarial por Género	Diferencia de Antigüedad	Brecha salarial por Género	Diferencia de Antigüedad
Empleados	14%	50%	14%	34%
Operarios	14%	40%	12%	29%

Si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la retribución del colectivo de mujeres es un 8% superior y entre 30 y 50 años es un 3% superior. Por el contrario, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior en un 4%.

Brecha Salarial por Género y Edad

	2020	2019
Menos de 30 años	(8%)	(5%)
Entre 30 y 50 años	(3%)	(2%)
Más de 50 años	4%	(1%)
Total	(0,4%)	0,3%

En todo caso los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos sociodemográficos.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros se refleja en el informe de remuneraciones que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo a la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones totales (dinerarias y en especie) de la alta dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas y no cabe la desagregación del dato medio por género al haber una única mujer en el colectivo mencionado.

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación propia de cada país, los estatutos de los trabajadores y los convenios colectivos. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como pactos de beneficios sociales de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros médicos entre otros. De este modo se recoge en la política en materia de relaciones laborales definidas y de aplicación al Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

¹⁶ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

¹⁷ (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

Diálogo social

En cuanto a la organización del diálogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, sus representantes y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada geografía y regulación legal.

Todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, son de destacar las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo,) en diferentes geografías (Argelia, Brasil, Chile, México, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido e Italia). El 87% de la plantilla del Grupo CAF está sujeta convenio o regulación colectiva en línea con el periodo anterior.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la comunicación interna de forma sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2020 se han llevado a cabo diversas iniciativas.

Se tienen definidas unas directrices generales de comunicación interna para todas las sociedades y actividades que integran el Grupo CAF con el objeto de asegurar la coherencia en materia de comunicación interna, garantizando así que todas las personas tienen información actualizada relevante y se producen interacciones fluidas y constantes, tanto presenciales como indirectas, a todos los niveles de la organización. Estas directrices, definen las líneas principales en materia de comunicación interna a seguir por el conjunto de actividades en canales y contenidos mínimos comunes.

El despliegue de planes de comunicación interna a diferentes niveles, combinado con el desarrollo de formación e-learning y la puesta en marcha de herramientas colaborativas, ha supuesto un reto y ha sido clave en este periodo para dar respuesta a las necesidades derivadas de los protocolos en el contexto de crisis sanitaria. Se ha dado un salto cualitativo en la implantación de nuevas dinámicas de trabajo para el desarrollo de la actividad, siendo posible combinar el trabajo a distancia y el presencial, en función de la naturaleza de las actividades que se desarrollan.

Asimismo, con el objetivo de facilitar cauces y vías para que se produzca una interacción fluida y conseguir que cada persona de la organización tenga información actualizada constantemente, durante el 2020 se ha intensificado el uso de la aplicación de comunicación interna corporativa que se encuentra a disposición de todas las personas de CAF y que les permite acceder a la información relevante en cualquier momento de forma no presencial. Se trata de una herramienta dinámica, que irá evolucionando, incorporando nuevas funcionalidades, con el fin de facilitar la comunicación y enriquecer el entorno de trabajo.

Adicionalmente, se ha seguido al inicio de este periodo con el desarrollo de distintas iniciativas para impulsar la comunicación directa que han debido de adaptar a los protocolos definidos derivado de la crisis sanitaria. Del conjunto de actividades de comunicación se está recogiendo la opinión de las personas participantes a través del lanzamiento de encuestas que propicien alinear los contenidos y conseguir una comunicación eficaz.



● El proceso de formación y evaluación como eje central del desarrollo de los profesionales

El proceso de formación es pieza básica en las actividades de formación y así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales vinculadas a sus actividades principales.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se han definido dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En 2020, se ha implantado la nueva plataforma Corporativa de E-learning, “CAF E-learning” que además de mejorar la experiencia de usuario (debido a su interfaz atractiva y diseño adaptado a la imagen corporativa), permite mejorar y facilitar la gestión de las formaciones, gracias a la flexibilidad de incorporar multitud de formatos para el aprendizaje, la posibilidad de generar itinerarios formativos según perfiles o el acceso al historial formativo de los empleados. Esta nueva plataforma es accesible directamente desde la aplicación corporativa de comunicación interna y se adapta a cualquier dispositivo, lo cual ha permitido la rápida comunicación y acceso a las formaciones en torno a las medidas de salud y seguridad incorporadas en los protocolos desarrollados a raíz de la pandemia del Covid-19.

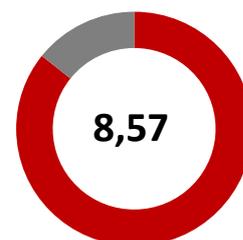
Los indicadores de actividad y de eficacia del proceso de formación, al cierre del 2020 reflejan el impacto del Covid-19, ya que a pesar de haber transferido a la modalidad online todas las formaciones que lo permiten, entre las que requieren ser presenciales se han llevado a cabo únicamente las consideradas esenciales, habiéndose pospuesto el resto. A nivel de Grupo, se han recibido al menos 150.000 horas de formación (en 2019 más de 192.000)¹⁸, habiendo recibido cada persona de media 13 horas de formación (2019, 17 horas). Al contrario que otros años, debido a la mayor flexibilidad para adaptación a la modalidad telemática de las formaciones de empleados, la media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 14 horas de formación (en 2019, 15 horas), dos horas más en términos medios que los operarios (en 2019, 19 horas).

Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados para el periodo 2020, situándose en 8,57 y 8,15 puntos, respectivamente¹⁹.

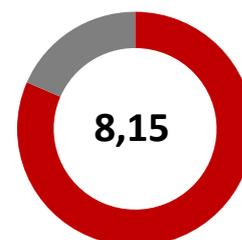
Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 86% de las personas tanto de la sociedad matriz como del conjunto de sociedades nacionales e internacionales²⁰ han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida. La distribución de trabajadores evaluados atendiendo al género y grupos profesionales, el 81% de las mujeres han recibido una evaluación y el 86% de los hombres. Asimismo, el 93% de los operarios han sido evaluados en el año 2020, así como el 77% de los empleados.

El proceso de gestión de personas corporativo, define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual. A lo largo de 2020 se han lanzado procesos de evaluación en el conjunto de actividades principales grupo, continuando con

Satisfacción de la Formación



Eficacia de la Formación



¹⁸ Dato representativo de más del 90% de la plantilla del Grupo CAF en 2019 y 2020.

¹⁹ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de las formaciones recibidas.

²⁰ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.

su despliegue en el siguiente periodo. Los procesos de evaluación lanzados se han adaptado a las necesidades de las diferentes actividades y colectivos.

En esta línea, es de destacar el avance que tuvo el programa de Impulso al Liderazgo que se venía desarrollando y que se culminó en el primer trimestre de 2020 en la matriz del Grupo, con el que se afronta el reto de gestionar el talento de manera proactiva y global con el objetivo de mantener a las personas comprometidas y alineadas con la cultura compartida en todo su ciclo de vida. El itinerario formativo ha estado dirigido al colectivo de personas que en el desarrollo de sus funciones asumen la dirección de equipos en CAF, tanto en las oficinas como en fábrica y busca concienciar del rol que asumen y su impacto en la organización, así como dotarles de herramientas que permitan desarrollar el mismo alineado con los requerimientos actuales. Entre las formaciones se recogen programas como el de desarrollo individual, liderazgo participativo, comunicación directa, gestión de equipos o la gestión de conflictos y resolución de problemas, cuyo despliegue continuará a lo largo del próximo año.

Adicionalmente se han desarrollado en este periodo diferentes acciones de capacitación y de alineamiento de los sistemas de gestión de personas que se han demandado por parte de las actividades del Grupo en los programas de transformación que se están abordando y en los procesos de integración en curso.

● La movilidad interna como herramienta de desarrollo

Además de ser una actividad que dota de flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso se considera básica en el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de programas formativos incluidos en el plan de formación bienal, así como en actividades formativas no previstas que tiene como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo CAF. En este ámbito, y con una visión a medio plazo, se han llevado a cabo diferentes ejercicios de identificación de talento con potencial que tendrán continuidad también en el siguiente periodo con el objetivo de disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

● Igualdad de oportunidades y diversidad

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el Código de Conducta de CAF, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En los procesos de reclutamiento y selección se garantizan las mismas oportunidades de ingreso manteniendo criterios no-discriminatorios, a través de la realización de reclutamientos en abierto a todas las personas, el empleo de requerimientos de selección objetivos y sin tener en cuenta situaciones no relacionadas con el puesto de trabajo. En 2020 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 19% del total de incorporaciones contribuyendo al incremento de la presencia de mujeres en la plantilla del Grupo. El 2019 este porcentaje ascendió al 15,3%.

Asimismo, se garantiza el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna. Ejemplo de ello es que, en 2020, las horas de formación recibidas por los trabajadores de CAF han sido las mismas para ambos géneros.

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades

para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad²¹ y se han constituido distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, donde se analizan aspectos como por ejemplo el seguimiento periódico de los procesos de selección, el seguimiento del personal que solicita y/o se acoge a las medidas de conciliación que se aplican al colectivo de la plantilla desagregada por sexo o el seguimiento del sistema de promoción del personal obrero y empleado.

Asimismo, a lo largo de los últimos años la empresa ha ido dando pasos en la divulgación interna del plan de igualdad y el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el Código de Conducta. En este marco, en 2020 ha habido un caso de acoso por razón de sexo que ha tenido su oportuna investigación interna, tratamiento y resolución aplicando las medidas laborales pertinentes. En el periodo anterior no se detectó ningún caso de este ámbito.

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF, se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse

²¹ El 100% de las empresas lo han desarrollado en el periodo subsiguiente al cumplimiento de los requisitos recogidos en la regulación y han comenzado el proceso de adaptación de los mismos a los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020.

en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

En cuanto a la accesibilidad de la información, CAF está firmemente comprometido con la accesibilidad de su web y desea que sus contenidos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su condición de discapacidad. Para ello utiliza tecnologías estándar establecidas por el W3C y sigue las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares web establecidos por el W3C, como XHTML 1.0 Transicional para el marcado semántico válido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño, permiten poder visualizar correctamente el sitio web en diferentes dispositivos y plataformas además de imprimir de manera adecuada su contenido.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada²², junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

● Respeto a los Derechos Humanos

CAF, además de comprometerse con el más estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que desarrolla sus actividades, recoge en su Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad su compromiso con la adopción de las medidas que garanticen el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, así como cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que CAF, S.A. está adherida.

A este respecto, en el ejercicio 2020 CAF, S.A. ha completado los trámites necesarios para su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas confirmando su compromiso con los Diez Principios contenidos en el mismo que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

En materia de respeto de los Derechos Humanos los riesgos asociados pueden manifestarse en ámbitos diversos tales como la gestión de personas, el medio ambiente, el ámbito operacional, o en materia de ética en los negocios entre otros.

Sin perjuicio de gestionar los aspectos de Derechos Humanos en cada uno de los ámbitos y en función de las circunstancias, CAF ha adoptado medidas de aplicación sistemática en dos vertientes: (i) la diligencia debida en el ámbito de ética en los negocios, mediante la implantación de mecanismos de diligencia debida que permiten gestionar el respeto de los Derechos Humanos en el marco de cada uno de los proyectos y contratos en los que participa una sociedad del Grupo CAF y también con terceros con los que se relaciona; y (ii) la gestión de personas, que se despliega a través del proceso corporativo de gestión de personas, que incorpora políticas del ámbito laboral y de prevención de riesgos laborales velando por el cumplimiento de los compromisos en esta materia en el conjunto de actividades del Grupo.

Derivado de estos compromisos se identifican los riesgos que podrían potencialmente poner en peligro su cumplimiento: (i) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo; (ii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros; (iii) explotación infantil en centros propios y/o de terceros; (iv) trabajo forzoso en centros propios y/o de terceros; (v) violación de derechos de los pueblos indígenas; (vi) acoso psicológico; (vii) insuficiente integración de personas con discapacidad y (viii) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la seguridad laboral y violación de los Derechos Humanos además de considerar el deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF por la difusión en medios de dichas violaciones. Este primer

²² Para dar cumplimiento a las obligaciones legales en esta materia, además de las medidas alternativas, CAF cuenta con 98 personas en plantilla con discapacidad certificada (en 2019, 100).

impacto tiene un reflejo en el corto plazo, sin embargo, los otros impactos tienen una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

En el marco del desarrollo continuo de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos y de Compliance Corporativos, se incluye la gestión y control de los riesgos en materia de Derechos Humanos.

Para ello, se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el proyecto, o las características del mismo, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados.

La exigencia de cumplimiento con los Derechos Humanos es una cuestión prioritaria en la actividad del Grupo CAF y a comienzos del ejercicio 2020 se procedió a actualizar el Procedimiento Modelo de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos cuyo alcance es corporativo. Este procedimiento obliga a evaluar con carácter previo y sistemáticamente, todos los proyectos potenciales (entendiendo como tal cualquier actividad de negocio) desde la perspectiva de los Derechos Humanos, de modo que pueda evaluarse a priori que la intervención del Grupo CAF no supondrá la vulneración de tales Derechos a través de sus propias actividades, o por mediación directa de sus operaciones, o por la venta de sus productos o servicios prestados.

En paralelo, se exige a todos los terceros que contraten con las sociedades del Grupo CAF, entre otros, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

Para el diseño del procedimiento se han tenido en cuenta de forma escrupulosa cada una de las recomendaciones e indicaciones de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2020 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo CAF en ningún proyecto.

Por otra parte, el Grupo CAF ha desarrollado actividades de divulgación y formación sobre los compromisos adoptados en esta materia entre las personas que forman parte de la plantilla del Grupo en el marco de la formación en Compliance.

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe a la gestión de personas, el proceso corporativo de personas mencionado anteriormente establece a través de la Política de Relaciones Laborales y las Directrices que lo desarrollan, unos requerimientos mínimos exigibles que aseguran la coherencia interna en aspectos tales como la regulación laboral, la negociación colectiva y representación legal de los trabajadores, los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación y la contratación laboral y Seguridad Social.

En este sentido, el Grupo CAF adopta las medidas que considera necesarias para garantizar en sus propias operaciones como aguas arriba, entre sus proveedores²³ el cumplimiento con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a 1) que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades, 2) evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes. En este sentido, en aplicación de la declaración contra la esclavitud y el tráfico de personas de la Modern Slavery Act aprobada en 2015 en Reino Unido, CAF publica anualmente el informe relativo a los compromisos y medidas implantadas para la prevención, y en su caso la eliminación, de las prácticas en CAF, así como en su cadena de suministro, y 3) Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas,

²³ Para más detalle, ver "3.4 Cadena de Suministro Responsable".

orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.

En relación con este último punto, se definen dos protocolos específicos, el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y el Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la dirección en cuanto a estos ámbitos, tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, y establecen los procedimientos para que, en caso de producirse, el personal de la empresa conozca el modo en que debe de actuar.

A lo largo del ejercicio 2020 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo. En el capítulo relativo al ámbito laboral se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

4.2 Prevención de riesgos laborales

[EG 403, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-9]

La Política de Prevención de Riesgos Laborales, aprobada por la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar el sistema de prevención de forma que garantice el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Dicha Política integra la gestión de la prevención en todo el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en las que se desarrolla, impulsando la integración a todos los niveles jerárquicos: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Se mantiene la política integrada de prevención y medio ambiente de aplicación a las actividades principales²⁴, que se suman a las políticas de prevención de riesgos laborales en el resto de filiales principales²⁵. Adicionalmente, dentro del marco del Foro coporativo de Seguridad y Salud en el trabajo, se está trabajando en la definición de una política corporativa de Seguridad y Salud en el trabajo que será de aplicación para todas las filiales del Grupo.

Con el objetivo de conseguir cero accidentes y de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, además de la citada política, CAF tiene implantado y promueve la extensión de un Sistema de Gestión de prevención de riesgos laborales.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2020 al menos el 45% de la plantilla total del Grupo está certificada bajo los requisitos de la nueva norma ISO 45001:2018 y un 2% adicional bajo la norma OHSAS 18001:2007. De cara a 2021 y 2022, se tiene como objetivo extender dicha certificación a las restantes plantas de fabricación de trenes y autobuses.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 45001:2018	Gestión en Seguridad y Salud Laboral	~ 45% plantilla	Ampliar alcance

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, con objeto de realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, conforme a los requisitos de la norma ISO 45001:2018, así como con los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Derivado del resultado de las auditorías internas se establecen acciones correctivas para subsanar las no conformidades que se hayan podido identificar y acciones de mejora para el sistema de gestión.

El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de CAF, está estructurado para el desarrollo, implantación y seguimiento de una serie de actividades que, en su conjunto, constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

Una de las actividades principales del sistema de gestión es la evaluación de riesgos, proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Tras realizar la identificación de los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades, tanto de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, se realiza la evaluación de los mismos. Cuando el resultado de la evaluación pone de manifiesto situaciones de riesgo, se realiza una propuesta de medidas preventivas y correctoras, y la adopción de las medidas se realiza en base a eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de actuación en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual o de formación e información a los trabajadores o combinación de todas o algunas de ellas. Para ello, se tiene en cuenta que la jerarquía a establecer para proponer medidas

²⁴ Actividades de Vehículos, Rail Services y MiiRA

²⁵ CAF T&E, CAF Signalling, CAF P&A, Solaris Bus & Coach.

de control es la siguiente, en este orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización/advertencias y/o controles administrativos y por último EPI-s.

Como actividades relevantes del sistema de gestión podemos citar también la investigación de los accidentes e incidentes ocurridos, que tiene por objeto adoptar las medidas necesarias que impidan la repetición de los mismos, mediante la obtención de datos que permitan definir los hechos y establecer las causas básicas que los originaron. Para la adopción de las medidas que se derivan de este proceso, se tiene en cuenta la misma jerarquía establecida anteriormente.

En cuanto a los servicios de salud ocupacional, CAF cuenta con un Servicio de prevención propio para sus plantas de Beasain e Irún, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Vigilancia de la salud, y con un Servicio de prevención propio para su planta de Zaragoza, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicología aplicada, estando el resto de especialidades concertadas con servicios de prevención ajenos. En dichos servicios se cuenta con personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como de servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, con el fin de garantizar un servicio de calidad al mismo tiempo que permita a los trabajadores hacer uso de estos servicios.

Por su parte, CAF P&A cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Ergonomía y Psicología aplicada; CAF Signalling ha llevado a cabo en el año 2020, la constitución de un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la salud; CAF T&E ha llevado a cabo en el año 2020, la constitución de un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Higiene, y Ergonomía y Psicología aplicada; mientras que Trenasa y CAF Rail Services cuentan con un Servicio de prevención ajeno para todas las especialidades. En cuanto al resto de filiales internacionales, cuentan con servicios de salud ocupacional cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En el ámbito de la seguridad y la salud existe también un diálogo social gestionado a través de comités formales de trabajador-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de la actividad de Vehículos y Autobús de CAF, así como las filiales CAF T&E, CAF Signalling, CAF Rail Services, cuentan con un comité de seguridad y salud laboral, en el que participan la dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en la definición de los mismos. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados. En otras sociedades disponen de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés. Estos mecanismos posibilitan la representación del 90% de los empleados totales del Grupo, en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.

● Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales que se implantan anualmente, definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de prevención de riesgos laborales.

En relación a los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente tres indicadores: el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de frecuencia absoluto. En la siguiente tabla se recogen estos indicadores de las operaciones nacionales e internacionales más significativas del Grupo CAF además del número de casos relativos a enfermedades profesionales identificadas.

Prevencción de Riesgos Laborales en cifras	Grupo CAF					
	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia ²⁶	20,09	4,28	17,98	23,41	4,1	20,89
Índice de Gravedad ²⁷	0,50	0,06	0,44	0,51	0,17	0,47
Índice de Frecuencia Absoluto ²⁸	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69	79,16
Tasa de Enfermedades Profesionales ²⁹	10,74	0	9,18	11,74	0	10,19

A continuación, se detalla para el mismo colectivo, la información relativa a las lesiones relacionadas con el trabajo durante el último ejercicio.

Prevencción de Riesgos Laborales en cifras	Grupo CAF					
	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo ³⁰	Nº	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) ³¹	Nº	3	0	3	0	0
	Tasa	0,16	0	0,16	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables ³²	Nº	1.216	43	1.259	1.408	70
	Tasa	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69
						79,16

Un indicador habitual en las organizaciones en el ámbito de personas es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas en relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 5,2% a nivel corporativo. En 2019, este indicador se situaba en un 4,6%³³.

Basado en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de salud y seguridad y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las plantas, se configuran distintas líneas de actuación que se integran dentro del Plan de prevención de riesgos laborales anual.

Adicionalmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de la sociedad principal, se establecen las directrices a seguir en relación a vigilancia y promoción de la salud. El objetivo general de la vigilancia de la salud es mejorar cualitativamente la información de la historia clínico-laboral en relación a las exposiciones de riesgo, y se centra en las siguientes líneas de actuación: definición de la información específica a mejorar y la adecuación de la herramienta informática a las necesidades de la historia clínica.

Dentro de las actividades de vigilancia de la salud, se dispone de procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer e hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, se determina el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, se realiza la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y se establecen recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

²⁶ $IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja} \cdot 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

²⁷ $IG = \frac{\text{Número de días de trabajo perdidos} \cdot 1.000}{\text{Horas trabajadas}}$

²⁸ $F2 = \frac{\text{Número de accidentes totales} \cdot 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

²⁹ $EP = \frac{\text{Número de enfermedades profesionales} \cdot 10.000}{\text{Número de trabajadores}}$

³⁰ N° de Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo $\cdot 1.000.000$

³¹ N° de Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) $\cdot 1.000.000$

³² N° de Lesiones relacionadas con el trabajo registrables $\cdot 1.000.000$

³³ Esta tasa de absentismo corresponde al 83% de la plantilla del Grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidente de trabajo o enfermedad común. (El dato de 2019 correspondía al 82% de la plantilla del Grupo).

Del mismo modo, se dispone de procedimientos de actuación para la adecuación laboral de trabajadores sensibles o con limitaciones psico-físicas, que tienen por objeto establecer el modo de actuación ante trabajadores especialmente sensibles a factores de riesgo presentes en el trabajo y ante aquellos que presentan limitaciones de carácter físico o psíquico con el fin de asignarles a puestos de trabajo que sean adecuados para preservar su salud y/o seguridad y la de terceros.

El sistema de gestión implantado en CAF, además de velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, aborda cuestiones dirigidas a prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de CAF, así como de aquellas personas que visitan las instalaciones de CAF. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con dichas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales con dichas empresas. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de CAF, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en el proceso de fabricación de CAF, debido a las relaciones comerciales con sus suministradores, CAF dispone de mecanismos y procedimientos de control para identificar y evaluar dichos riesgos y definir medidas de prevención y protección encaminadas a reducir o eliminar dichos riesgos.

La formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral se deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y se integra dentro del Plan de formación bienal de CAF.

Existe un proceso de formación/información sobre los riesgos, medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar en los lugares de trabajo, que se realiza a los trabajadores de nueva incorporación a través de un plan de acogida. Adicionalmente, en función a las tareas a realizar por parte del trabajador y los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo, se imparte formación específica en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, se tiene como objetivo colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. La sociedad principal, recoge estas actividades en el Plan de prevención de riesgos laborales anual e informa a cerca de las mismas a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de la dieta saludable y del ejercicio físico, la prevención de enfermedades infecciosas, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene y ergonomía. En este sentido, añadir que el resto de filiales del Grupo también están abordando actividades para la promoción de la salud con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

Adicionalmente, en el año 2020 se ha continuado con el proyecto de cultura preventiva en las plantas principales que CAF tiene en Beasain, Irún y Zaragoza. Este reto consiste en integrar la prevención de riesgos laborales en la cultura de la empresa con el objeto de reducir y prevenir los accidentes de trabajo y generar un entorno laboral seguro y saludable. Para ello se pretende promover la evolución de los comportamientos seguros de las personas y la implicación de toda la organización en la gestión preventiva.

Dentro de este proyecto, en una primera fase, se realizó un diagnóstico para conocer la situación de la cultura preventiva actual en CAF, para posteriormente proponer un plan de mejora y desarrollo de la Cultura preventiva. Tras la fase de diagnóstico, en el año 2020 se ha establecido un plan de acción centrado en tres ejes estratégicos que perseguirán el objetivo de mejorar la cultura preventiva de la empresa. Los tres ejes estratégicos se concretan en la definición del modelo deseado y compartido para la Seguridad y Salud en el Trabajo, en evolucionar las sistemáticas de actuación actuales, y en desarrollar las competencias de las personas.

Teniendo en cuenta dichos ejes estratégicos, se ha iniciado con la implementación del plan de acción definido, dando prioridad al primer eje de definición del modelo deseado y compartido para la Seguridad y Salud en el Trabajo en CAF. Para ello, se han realizado sesiones de trabajo para definir la visión y el valor de Seguridad y Salud en el Trabajo y establecer el lugar que debe ocupar en CAF.



Teniendo en cuenta el modelo definido, a lo largo del año 2021, además de la comunicación del nuevo valor, se continuará con el resto de actividades del plan de acción.

5

CONTRIBUYENDO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

“Definir las estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂e impulsar el uso de energías renovables, la inversión en I+D+i para el desarrollo de productos y tecnologías sostenibles y la implantación de sistemas de gestión ambiental.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

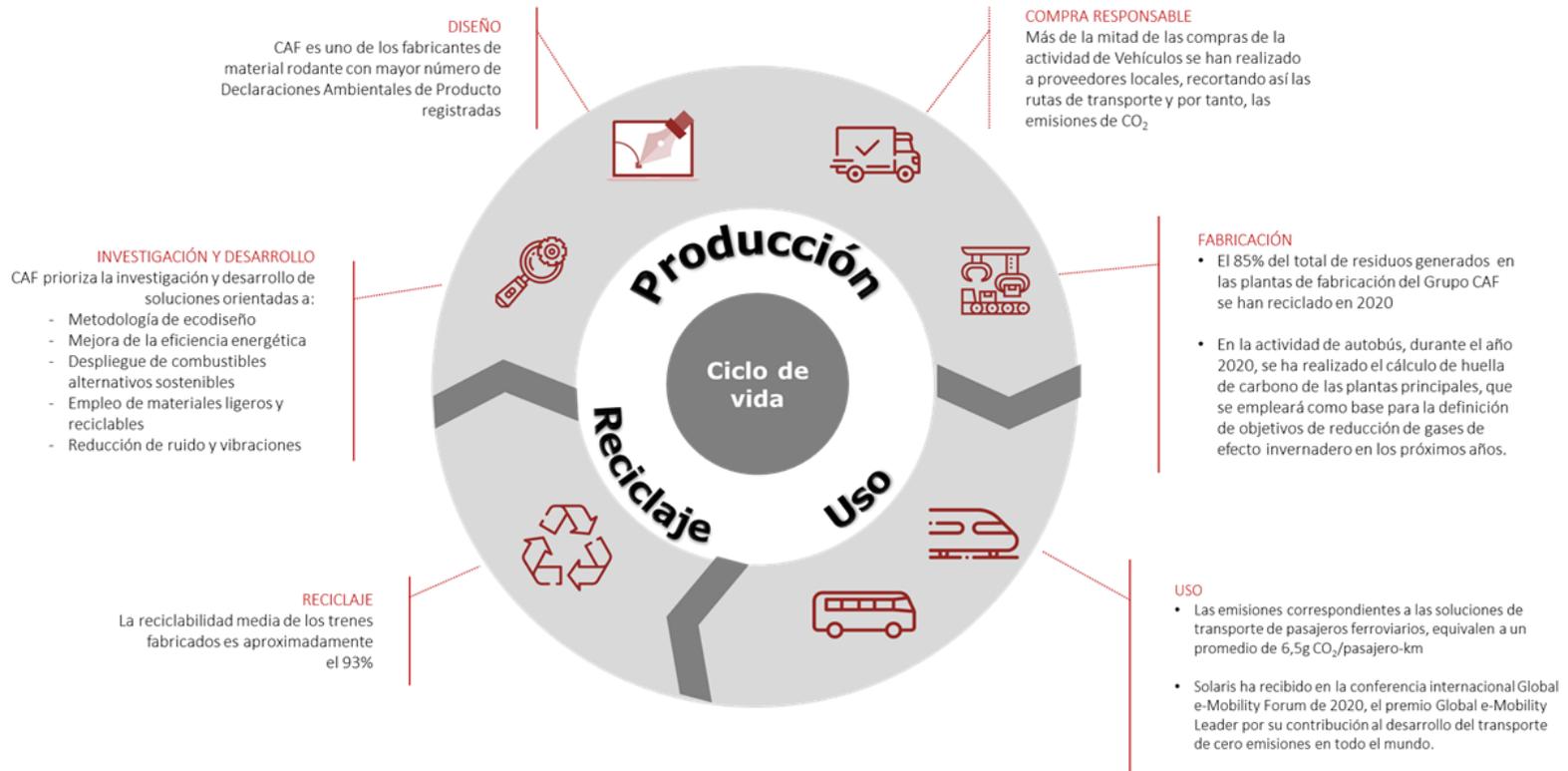
5.1

Movilidad sostenible y productos ecoeficientes

5.2

Huella ambiental de las operaciones

CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra en su gestión, el enfoque de ciclo de vida, como pilar de sostenibilidad. Tal y como se muestra en la siguiente imagen, las fases que componen este ciclo son la investigación y desarrollo, diseño, compra responsable, fabricación, uso y finalmente, reciclaje del producto. De esta manera, CAF apoya el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos³⁴.



CAF, consciente de que se encuentra en un entorno cada vez más exigente y en conformidad con lo establecido dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 establece su compromiso con desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Para ello, la Política Ambiental del Grupo, aprobada por la Dirección de Recursos Humanos Corporativa el 26 de noviembre de 2020, tiene como objetivo principal establecer los principios y criterios generales a aplicar en CAF a nivel corporativo en materia ambiental y proyectar a los Grupos de Interés los compromisos ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración de CAF, S.A. El medioambiente es un elemento principal del concepto de sostenibilidad y en particular del desarrollo de soluciones integrales de movilidad sostenible, más eficientes y respetuosas.

En esta línea, el Grupo CAF se compromete a la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente principalmente en dos ámbitos:

- 1. Desarrollar soluciones de movilidad sostenibles.** Para ello el Grupo canaliza y coordina sus iniciativas de Innovación en Producto y Tecnología en el marco de la Estrategia de Innovación corporativa que tiene como objetivo alinear las actividades de desarrollo tecnológico y de producto/servicio con los principales retos estratégicos de la empresa, para desarrollar y ofrecer soluciones eficientes, accesibles y ecológicas a los clientes y garantizar nuestra competitividad al mismo tiempo.

Apartado "5.1 Movilidad sostenible y productos ecoeficientes."

³⁴ Iconos elaborados por "Freepik", "Mavadee", "Eucalyp" y "Alfredo Hernandez" de Flaticon.

2. **Incorporar el principio de precaución ambiental** mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades industriales desarrolladas. Como se señala en la Política Ambiental de CAF, las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, tales como, las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros.

Apartado “5.2 Huella ambiental en las operaciones.”

En estos dos ámbitos se identifican los siguientes riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía y recursos naturales (electricidad, combustibles, agua...); (iii) afectación a fuentes de agua; (iv) impacto a la biodiversidad; (v) emisiones contaminantes incluidos los gases de efecto invernadero; (vi) generación de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios en el desarrollo de tecnología; (viii) generación de ruido ambiental; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) situaciones climatológicas extremas relacionadas con el cambio climático; (xi) otros impactos ambientales relacionados con una incorrecta gestión de residuos y productos en producción y/o por maquinaria.

Los impactos derivados de dichos riesgos se pueden concentrar en multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales, daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, además del coste adicional en operaciones del Grupo CAF por los efectos adversos del cambio climático. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, sin embargo, los últimos dos impactos también pueden tener su incidencia en el medio plazo dado que los impactos ambientales perduran en el tiempo. En esta línea, cabe destacar que, al igual que en 2019, no se dispone de provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni sucesos de contaminación ambiental.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos ambientales y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

5.1 Movilidad sostenible y productos ecoeficientes

[201-2]

En la Unión Europea las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero provenientes del transporte han aumentado en torno a un 28% entre 1990 y 2017. A día de hoy, el transporte supone casi un 25% de las emisiones de CO₂ globales, de las cuales el ferrocarril representa sólo un 0,5%³⁵.

Al mismo tiempo, debido a la actual tendencia de crecimiento de la población urbana existen cada vez mayores problemas de colapso de las infraestructuras de movilidad y un empeoramiento notable de la calidad del aire en las ciudades. Para evitar estos problemas, las autoridades están a menudo tomando medidas para limitar la circulación de vehículos privados.

Ante esta realidad, la Comisión Europea, mediante el Pacto Verde Europeo o “European Green Deal” establece el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ del transporte en un 90% para el 2050. Esto significa que es necesario un esfuerzo excepcional en los años venideros para cumplir con el objetivo.

En este contexto, el transporte ferroviario y de autobuses, como medios de transporte ecológicos y de alta capacidad, tienen un enorme potencial para contribuir significativamente en esta lucha contra el cambio climático y la congestión de las ciudades y con ello reducir el impacto medioambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir activamente en la protección del ecosistema.

En esta línea, CAF prioriza las actividades orientadas a la reducción de los costes energéticos del transporte para brindar alternativas de movilidad altamente eficientes, que definen la ruta del futuro sostenible, limpio, ecológico y libre de emisiones. Gracias a ello, las emisiones correspondientes a las soluciones de transporte de pasajeros ferroviarios de CAF, equivalen a un promedio de 6,5g CO₂/pasajero-km, lo cual confirma que las soluciones de CAF se encuentran entre las más eficientes en el sector del transporte para movilidad. En cuanto a autobuses, en 2020 se ha reconocido por segunda vez la actividad de Solaris en la conferencia internacional Global e-Mobility Forum. En 2019, durante la e-Mobility Leader Gala, la filial del Grupo CAF recibió el premio polaco e-Mobility Leader Award por su papel en la transformación del transporte público urbano en Polonia. El premio Global e-Mobility Leader Award otorgado este año confirma que Solaris ha estado desarrollando continuamente su cartera de autobuses libres de emisiones y contribuyendo eficazmente a cambiar la imagen del transporte público, incluso a nivel mundial.

● Principales líneas de Innovación

Las principales líneas de Innovación de CAF giran en torno a los siguientes puntos que son aplicables a todos sus vehículos, tanto trenes, como autobuses: 1) Metodología de ecodiseño, 2) Mejora de eficiencia energética, 3) Despliegue de combustibles alternativos sostenibles, 4) Empleo de materiales ligeros y reciclables; y 5) Reducción de ruido y vibraciones³⁶.



Metodología de ecodiseño



Mejora de eficiencia energética



Despliegue de combustibles alternativos sostenibles



Empleo de materiales ligeros y reciclables



Reducción de ruido y vibraciones

³⁵ European Environment Agency. Communication from the commission to the European parliament, the European council, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions - the European Green Deal - Brussels, 11.12.2019 COM(2019) 640 final

³⁶ Iconos elaborados por “Eucalyp”, “Good Ware”, “Pixel perfect”, “Nhor Phai” y “Catalin Fertu” de Flaticon.

Metodologías de Ecodiseño



CAF ha participado activamente en el desarrollo e implementación de metodologías orientadas a transformar el sector en materia ecológica. Por ejemplo, mediante su participación en el “Life Cycle Assessment Topical Group” de la asociación de la industria ferroviaria UNIFE, orientado a definir las formas óptimas para implementar los aspectos legislativos y normativos en materia relacionados con la ecología en los distintos procesos que definen la vida del producto.

Con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF está inmersa en la implantación de la Función Sostenibilidad de Producto introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su concepción los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Visibilizar la huella ecológica

CAF determina la huella medioambiental de sus productos utilizando los análisis de ciclo de vida (life-cycle analyses – LCAs –). Basándose en esas informaciones CAF genera las declaraciones ambientales de producto (EPD) para nuestros clientes.

CAF desarrolló en 2011 la primera declaración ambiental de producto (EPD) mundial verificada de un tranvía, según la norma ISO 14025 el Tranvía Urbos para la ciudad de Zaragoza. Este estudio de impacto medioambiental sobre el Tranvía de Zaragoza ha sido cuantificado por medio de un Análisis de Ciclo de Vida (ACV) de acuerdo a las normas ISO 14040 e ISO14044. A partir de ahí CAF ha seguido certificando productos en distintos segmentos (tranvía, metro y tren regional), siendo uno de los fabricantes de material rodante con mayor número de EPDs registradas en la actualidad.

Relación de EPDs obtenidas por la unidad de material rodante de CAF:

- URBOS 100 tram for the City of Zaragoza
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A35 Tram Units
- CIVITY EMU regional electric train for the Friuli – Venezia Giulia region
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A36 Tram Units
- Metro Units M300 for Helsinki Metro Transport
- URBOS 100 tram for the city of Kaohsiung

Mejora de Eficiencia Energética



Mejorar la eficiencia energética de los productos y servicios, es un reto prioritario para CAF. Algunas de las iniciativas en este ámbito son:

Recuperación energética en la frenada

La recuperación energética en la frenada es una pieza esencial en el funcionamiento de las redes ferroviarias y de trolebuses, ya que contribuye a reducir los consumos y conseguir altos índices de eficiencia energética. Los trenes de CAF y los trolebuses de Solaris se diseñan específicamente para que el freno regenerativo tenga prioridad sobre el reostático y el de fricción. De esta forma, se devuelve a la catenaria la energía recuperada en el proceso de frenado (no aprovechada por el propio vehículo), que puede ser empleada por otro tren/trolebus o devuelta a la red eléctrica general.

Equipos de tracción de alta eficiencia

Los trenes de CAF y los autobuses eléctricos y trolebuses de Solaris incorporan sistemas para obtener el máximo rendimiento de la energía consumida durante la marcha, tanto en aceleración como en frenado. En este sentido, la utilización de equipos de tracción de alta eficiencia permite minimizar las pérdidas de energía y optimizar el consumo.

CAF ha desarrollado una iniciativa tecnológica que ha dado como resultado una solución de flujo variable de los motores. Esta solución maximiza el rendimiento de la cadena de tracción diseñando estrategias de control que minimizan las pérdidas en los motores. El flujo de los motores se gestiona activamente en función de las condiciones de funcionamiento requeridas (par, velocidad, deriva, etc.), reduciendo el consumo cuando el flujo necesario es menor.

Otra tecnología novedosa para maximizar la eficiencia del sistema de tracción y reducir las pérdidas de energía que CAF está empezando a introducir tanto en trenes como en autobuses es la tecnología de transistores de carburo de silicio (SiC). Estos transistores permiten velocidades más altas de conmutación que revierten en menores pérdidas de energía.

Reducción de consumo de energía

Para alcanzar la máxima reducción del consumo de energía se requiere adoptar medidas globales en las que se contemplen también los equipos auxiliares de los trenes y autobuses, el control de su funcionamiento y su estado de conservación.

Gestión de los consumos energéticos en parado

Para reducir el consumo energético del vehículo parado, otro de los objetivos prioritarios de CAF, se definen diferentes modos de funcionamiento en parado previamente: limpieza, mantenimiento, estacionamiento, etc. En estos modos se establece en qué condiciones deben trabajar los equipos auxiliares con vistas a reducir el consumo energético. Por ejemplo, la realización de un control individual por coche, y no por tren, permite tener activos únicamente los equipos de determinados coches, según las necesidades requeridas en cada caso. Se trata de una medida con la que se consigue un ahorro de energía significativo.

Asimismo, la introducción del sistema "Start/Stop" en el autobús permite una reducción significativa del consumo de combustible y, por lo tanto, de las emisiones de CO₂.

Gestión de los consumos energéticos en servicio

Para reducir el consumo energético en servicio, CAF introduce estrategias que combinan 1) el mejor aprovechamiento de los flujos de energía generados internamente y 2) la operación de los diferentes sistemas en su punto de funcionamiento óptimo. Por ejemplo, estas estrategias permiten aprovechar al máximo la energía regenerada durante la frenada evitando su disipación en forma de calor.

Climatización eficiente

Los equipos de climatización consumen mucha energía en su funcionamiento. Para la disminución de este consumo, CAF emplea los refrigerantes de mayor rendimiento y adopta varias medidas para mejorar la eficiencia energética del sistema de climatización: bomba de calor, toma de aire exterior regulable en función del nivel de CO₂, etc. A su vez, con el fin de reducir las pérdidas energéticas debidas a la transferencia de calor entre el interior y el exterior del tren/autobús, en el diseño de los vehículos se trata de maximizar su aislamiento térmico.

Sistemas de acumulación modulares & personalizables

Los sistemas de acumulación de CAF permiten: 1) operar a los vehículos en tramos sin alimentación eléctrica y 2) almacenar la energía generada durante las frenadas. Son equipos modulares y personalizables que permiten optimizar la solución de acumulación y carga según las necesidades de cada cliente para minimizar así los costes del ciclo de vida.

BTMS inteligentes en sistemas de baterías

Operar las baterías tanto a temperaturas demasiado altas como demasiado bajas tiene un impacto muy negativo en la capacidad de las baterías, en la energía disponible para su uso y en su vida útil. CAF incorpora un sistema BTMS (Battery Thermal Management System) en sus vehículos cuyo objetivo es asegurar un control óptimo de la temperatura de las baterías para asegurar que operan en condiciones óptimas para maximizar su rendimiento y vida útil.

Dimensionamiento de los equipos en función de las necesidades reales

En cada proyecto se realiza un dimensionamiento de los equipos según las necesidades específicas del proyecto. De esta forma, se evitan posibles sobredimensionamientos que podrían acarrear un peso y un consumo mayor del deseado.

Gestión energética eficiente en función de los tiempos de trayecto

El modo de conducción influye de forma decisiva en el consumo energético del vehículo. El sistema de control del vehículo puede calcular, en tiempo real, el nivel de prestaciones que minimiza el consumo energético del vehículo en función de las características del trazado y el tiempo de trayecto objetivo. Esta información permite optimizar la conducción desde el punto de vista energético.

Las soluciones de las que dispone el Grupo CAF en el ámbito de la operación energéticamente optimizada son: la solución de ayuda a la conducción DAS (Driver Advisory system) descrita en el párrafo anterior y la solución AURIGA de CAF Signalling que permite la operación automática de trenes de forma energéticamente optimizada.

Reducción de tiempos de trayecto

Varios desarrollos tecnológicos de CAF han introducido nuevas ventajas para la reducción general de los consumos energéticos de los trenes. Sistemas como la Basculación Integral (SIBI), permiten circular en las curvas del recorrido a velocidades superiores, sin pérdida de confort para los pasajeros, y así reducir los tiempos de trayecto en un 30%. Por otra parte, la capacidad de circular a velocidades más altas en curva reduce la necesidad de modificar la velocidad de los trenes (frenar y acelerar), lo que contribuye a una mayor eficiencia energética.

Despliegue de combustibles alternativos sostenibles



En los últimos años, el Grupo CAF ha trabajado en el desarrollo de vehículos que operan con combustibles alternativos al diésel respetuosos con el medio ambiente. A este respecto, destacan los autobuses de Gas Natural Comprimido (CNG) e Hidrógeno que Solaris ha puesto en servicio en distintas ciudades europeas. Los vehículos CNG reducen la emisión de partículas y gases de efecto invernadero mientras que los vehículos propulsados por hidrógeno son considerados cero emisiones ya que sólo emiten vapor de agua a la atmósfera. En este ámbito en 2020 Solaris ha recibido el premio Global e-mobility leader por su contribución al desarrollo del transporte de cero emisiones en todo el mundo.

En cuanto a trenes se refiere, CAF está desarrollando un tren prototipo propulsado por Hidrógeno con el objetivo de probarlo en vía a mediados de 2022. Este proyecto (FCH2RAIL) ha sido impulsado por la FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, y cuenta con una importante financiación por parte de los fondos europeos (en torno a los 10 millones de euros) a través del programa H2020.

Estas soluciones se complementan con otras soluciones en la cartera de productos del Grupo CAF orientadas a reducir las emisiones del transporte como son la sustitución de vehículos diésel por vehículos eléctricos con baterías y el equipamiento de vehículos diésel con baterías para reducir el consumo de combustible. Esta reducción de combustible ronda generalmente el 20-30%.

Materiales Reciclables y Ligeros



CAF realiza una cuidadosa selección de todos aquellos materiales que se emplean en la fabricación de sus productos, poniendo un énfasis especial en su reciclabilidad, ya que su uso evita el consumo de recursos naturales. Asimismo, al impedir que las uniones entre piezas de distintos materiales sean irreversibles, se facilita el desmontaje al final de la vida útil y se favorece su reutilización posterior.

El diseño de los vehículos está orientado a la reducción de su peso; una forma eficaz para optimizar la demanda energética. Este objetivo se aplica tanto a la estructura del vehículo como a la totalidad de sus equipos y componentes; todo ello, garantizando los máximos estándares de calidad y seguridad. Durante el proceso de fabricación de los vehículos se controla la masa de los componentes para asegurar que no se superará el peso previsto.

Además, en los nuevos vehículos se busca un equilibrio entre la obtención de la máxima capacidad de transporte y la confortabilidad de los usuarios. El ahorro de energía por pasajero también es

posible aumentando la capacidad del vehículo mediante la habilitación de amplias áreas para viajeros y la optimización del número de asientos por unidad.



Reducción de Ruido y Vibraciones

Las principales fuentes de ruido de un tren son las generadas por los equipos, la rodadura y el rozamiento con el viento. Aparte de los efectos sobre los seres humanos, el ruido también puede influir sobre la naturaleza, alterando los ecosistemas y el hábitat de los animales.

Para reducir los niveles acústicos, tanto interiores como exteriores, el equipo técnico de CAF analiza en detalle las causas que lo provocan (cálculos y ensayos previos, estudios sobre el contacto e interacción rueda-carril, etc.) y adopta las medidas más eficaces para su mitigación: empleo de materiales aislantes y absorbentes, perfil de rodadura optimizado, formas aerodinámicas optimizadas, etc. Concretamente, se han desarrollado dos herramientas que persiguen minimizar el ruido de rodadura generado por los trenes y las vibraciones que éstos transmiten a su entorno: CRoNoS y DARDAR, la primera de ellas de relevancia internacional. Asimismo, también se continúa con la mejora del resto de herramientas y metodologías de predicción que se aplican en la actualidad, las cuales incluyen el modelizado de sistemas de megafonía para garantizar la efectiva transmisión de mensajes especialmente a personas con capacidad auditiva reducida.

Soluciones sostenibles

Los desarrollos que se realizan en estas líneas de innovación son transversales, es decir, son generalmente aplicables a todos o varios productos con el objetivo de avanzar en la sostenibilidad de la cartera de productos de CAF, donde destacan las siguientes soluciones.

CERO EMISIONES

Tranvía Urbos: Los tranvías Urbos de CAF son tranvías de propulsión eléctrica que pueden embarcar un sistema de acumulación EVODRIVE o FREEDRIVE (ultracapacidades y/o baterías) que les permite operar sin suministro eléctrico exterior (catenaria) y recuperar parte de la energía de la frenada que no sea absorbida por la propia catenaria.

Metro Inneo: Los metros de CAF son eléctricos y son los vehículos adoptados por las principales ciudades europeas (Londres, Ámsterdam, Bruselas, Roma, Madrid, Barcelona, etc.) por sus competitivos valores en materia de capacidad, peso, consumo y fiabilidad.

Regionales Civity: Los trenes de vía principal Civity se encuentran entre los más eficientes del mercado. Al igual que en el resto de plataformas, CAF ha reducido el peso de estos trenes, optimizado la eficiencia de sus equipos y simplificado sus arquitecturas para minimizar su consumo. Los trenes Civity más sostenibles (cero emisiones) incluyen cadenas de tracción eléctricas, eléctricas con baterías, y de hidrógeno (en fase de desarrollo).

Urbano Electric: Vehículo excepcionalmente silencioso y libre de emisiones que se distingue por su diseño moderno y bajos costos de operación. Gracias a las innovadoras soluciones técnicas que incorpora, estos autobuses eléctricos pueden funcionar durante un tiempo ilimitado (hasta las 24 horas del día). Además, sus bajos niveles de emisiones de ruido y vibraciones hacen que los autobuses a baterías sean especialmente adecuados para su uso en el centro de las ciudades. El Solaris Urbino Electric ha sido nombrado "Autobús del año 2017". El vehículo está disponible en variantes de piso bajo y entrada baja.

Urbano Hydrogen: La tecnología de hidrógeno utilizada para la generación de energía permite que los autobuses de hidrógeno recorran distancias aún más largas sin emisiones que los modelos eléctricos. Los autobuses alimentados con hidrógeno permitirán crear una familia de autobuses complementaria libre de emisiones gracias a la cual Solaris estará preparado para los desafíos contemporáneos y las diversas necesidades de los clientes en cuanto a alcance, flexibilidad y operatividad de los vehículos.

Los autobuses de hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen emplean pilas de combustible de hidrógeno. El hidrógeno se almacena en forma gaseosa en varios tanques de nueva generación. Este hidrógeno se convierte en electricidad que, a su vez, alimenta directamente la línea motriz del autobús que



Urbos



Inneo



Civity



U. Electric



U. Hydrogen



consta de un eje con motores eléctricos. El autobús también está equipado con una batería que actúa como una instalación adicional de almacenamiento de energía eléctrica. Los únicos subproductos generados durante el funcionamiento del hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen son el calor y el vapor. En consecuencia, los vehículos no generan ningún tipo de sustancia nociva.

Trollino: Estos vehículos destacan por su funcionamiento silencioso y sin emisiones. Además de los trolebuses que trabajan exclusivamente con alimentación externa, Solaris ofrece también trolebuses híbridos equipados con equipos de acumulación y pilas de combustible que trabajan más allá de las líneas de tracción.

Trollino



BAJAS EMISIONES

Urbino Hybrid: Los híbridos Solaris Urbino están equipados con una línea de transmisión que consta de uno o varios motores eléctricos y una transmisión convencional. La unidad de almacenamiento de energía en los Urbino híbridos puede ser tanto de baterías como de supercondensadores. Con esta solución, los autobuses logran reducir el consumo de combustible entre un 20 y un 30% en promedio, en comparación con un vehículo que funciona con diésel. Además, los autobuses híbridos de Solaris también se pueden adaptar para cubrir una cierta distancia completamente libres de emisiones.

U. Hybrid



Urbino CNG: Los autobuses urbanos de piso bajo Urbino se suministran también en forma de vehículos con propulsión de Gas Natural Comprimido (CNG). Gracias a esta solución fue posible reducir sustancialmente la emisión de sustancias nocivas y proporcionar un transporte más respetuoso con el medio ambiente.

U. CNG



5.2 Huella ambiental de las operaciones

[EG 301, 301-1, EG 302, 302-1, 302-4, EG 303, 303-1, 303-2, 303-3, EG 305, 305-1, 305-2, EG 306, 306-2, EG 307, 307-1]

El compromiso de CAF con el medio ambiente no se reduce a desarrollar productos eco-eficientes, sino que está presente en cada una de las actividades diarias. Por ello, la Dirección de CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra dentro de la citada Política Ambiental del Grupo, el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades. En la misma línea, adopta las medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y en su caso minimizar las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, con el objeto de preservar los recursos naturales.

De forma conjunta a la Política el presente año también se ha elaborado el Manual de Desarrollo de la misma por parte del Foro Ambiental Corporativo, compuesto por los distintos responsables de medio ambiente del Grupo. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del grupo.

De forma conjunta a la Política ambiental corporativa mencionada previamente, en 2020 se ha elaborado también por parte del Foro Ambiental Corporativo, compuesto por los distintos responsables de medio ambiente del Grupo, el Manual de Desarrollo de la misma. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del grupo.

Asimismo, se cuenta con un Comité Ambiental, en el que toma parte la Dirección, reuniéndose periódicamente, que actúa como gestor del Medio Ambiente, coordinando e impulsando todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental.

En la esfera externa, CAF mantiene también canales de comunicación abiertos al exterior de manera fluida en materia ambiental, con la administración, la comunidad y las asociaciones, entre otros.

Uno de los principios de la política ambiental es la implantación de sistemas de gestión ambiental que tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental de las operaciones. Mediante este sistema, se controla periódicamente el cumplimiento de requisitos legales, así como el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

Actualmente, más del 65% de la plantilla del Grupo está cubierta por un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001:2015 y el resto de plantilla localizada en plantas de fabricación están inmersas en un plan de implantación y certificación del Modelo de Gestión Ambiental del Grupo con el objetivo de certificarse en la citada norma en 2021.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 14001:2015	Gestión ambiental	~ 65% plantilla	Ampliar alcance

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, a través de las cuales, la lista de auditores cualificados del Grupo CAF, evalúa el avance en la implantación y certificación del sistema de gestión ambiental, la eficacia del sistema de gestión ambiental y en especial la correcta aplicación de las políticas de CAF, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los requisitos ambientales de cliente, entre otros.

Para el seguimiento y mejora de dichos sistemas de gestión se establecen programas ambientales con sus respectivos objetivos, metas y acciones. De esta manera, los centros controlan de forma específica los aspectos ambientales derivados de su actividad y minimizan los impactos generados, con el objeto de mejora continua.

A continuación, se resumen las medidas implantadas para el control de los aspectos ambientales significativos del Grupo y los resultados obtenidos durante el año 2020, en todas las plantas de

fabricación de CAF, tanto de la actividad de vehículos, como de autobús³⁷. En estos resultados, se aprecia la disminución de todo tipo de impactos causada por la disminución de la actividad derivada de la pandemia del Covid-19.

● Consumo de recursos naturales

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, se incorporan criterios ambientales, con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayor parte de las compras realizadas son materias ya procesadas, es decir, componentes; siendo el metal el elemento más común de estos. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales, en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio y los lingotes de acero.

Materias primas (t) ³⁸	2020	2019
Perfiles y chapas de acero y aluminio	14.756	18.717 ³⁹
Lingotes de acero	47.964	57.086

Más allá de la adquisición de estos materiales, CAF, S.A. incorpora en sus procesos técnicos materiales que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental. Por ejemplo, para la fabricación de las ruedas y ejes se emplea acero reciclado.

Asimismo, se realiza un análisis de reciclabilidad de los productos de acuerdo con la norma ISO 22628. La media de porcentaje de reciclabilidad de los vehículos fabricados por CAF S.A. ronda el 93%⁴⁰.

Respecto a la compra y uso de sustancias químicas, el Grupo CAF se encuentra dentro del alcance del Reglamento REACH, y a su vez, exige a sus proveedores su cumplimiento. Por una parte, a los proveedores de los equipos que componen el tren se solicita el cumplimiento de la Railway Industry Substance List (RSIL) de UNIFE, que recopila los materiales y sustancias que están prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria. Por otra parte, se ha realizado la transmisión de información a lo largo de toda la cadena de suministro de las sustancias, preparados y artículos objeto del Reglamento REACH.

Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible de las materias primas son la reducción de pesos de productos en su diseño, la reutilización de materiales y de embalaje y el uso de materiales menos contaminantes. En este sentido, en 2020 en la matriz se ha sustituido el empleo de cinco productos químicos tóxicos, inflamables y/o corrosivos, por otros menos peligrosos para la salud de los trabajadores y el medio ambiente.

● Agua y efluentes

El agua empleada por CAF en el proceso de fabricación se destina principalmente a la refrigeración de equipos y a la instalación para garantizar la estanqueidad de los trenes, empleando para ello tanto agua de red, como de río de acuerdo con las limitaciones locales y acotando el consumo de éste último a su uso en circuitos cerrados.

El Grupo es consciente de que el agua, entre los recursos naturales, es un bien escaso a preservar y por ello, se han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de fomentar un uso más sostenible del mismo, entre las que se destacan las siguientes: realización y promoción de un uso racional del agua, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal, el establecimiento y control del consumo de todos los recursos hídricos, evitar la

³⁷ Los datos de 2019 no son comparables, al haberse ampliado este año el alcance de los datos de materias primas, energía, emisiones, residuos y agua de las localizaciones que representaban más del 97% de la plantilla perteneciente a centros de fabricación del Grupo CAF, a las localizaciones que representan el 100% de la plantilla perteneciente a centros de fabricación del Grupo CAF.

³⁸ El consumo de materias primas ha tenido una reducción derivada de la disminución de la actividad industrial.

³⁹ El dato de 2019 corresponde a los principales centros de fabricación de tren y autobús.

⁴⁰ Media de los cálculos realizados en Análisis de Ciclo de vida realizados por la organización, tanto en proyectos realizados como ofertas.

captación de agua en áreas con estrés hídrico y finalmente, la realización de revisiones de fugas y estanqueidades de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Consumo agua (ML)	2020	2019
Consumo de agua de red	76,94	93,17
Consumo de agua de río	30,33 ⁴¹	54,12

En lo que respecta a los vertidos, CAF dispone de las correspondientes autorizaciones de vertido a colector o a cauce, en su caso. Adicionalmente, se revisan y controlan los parámetros de las aguas vertidas, definiendo objetivos de mejora.

● Energía

Dentro del Programa Estratégico de Eficiencia Energética, el Grupo se ha marcado como principales objetivos el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las redes ferroviarias en las que opera y colabora.

En 2020, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía en las plantas de fabricación de CAF se han tomado diversas medidas que se desarrollan a continuación.

En cuanto a la iluminación, se ha instalado detectores de presencia, se ha intentado aprovechar la luz natural en la medida de lo posible, se han sustituido las luminarias por otras más ecoeficientes y se han realizado acciones de sensibilización ambiental para el uso racional de la energía en oficinas.

Asimismo, de cara a la mejora del control y optimización del consumo energético, se han instalado contadores de energía (gas y electricidad), se ha programado el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y se han sustituido los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (grúas, compresores, carretillas elevadoras etc.).

De igual forma, año tras año CAF ha ido incorporando en el funcionamiento de sus instalaciones sistemas para aprovechar al máximo las ventajas de las energías renovables, una tecnología limpia y ecológica, mediante, por ejemplo, el uso de energía fotovoltaica. Así, durante el 2020, la sede principal situada en Beasain ha posibilitado la generación de energía renovable, equivalente al 6% del consumo anual de electricidad de la factoría, proveniente de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y la central hidroeléctrica perteneciente al Grupo CAF.

De cara al año 2021, CAF va a continuar implantando acciones para la reducción del consumo de energía en las distintas plantas de fabricación de CAF. Adicionalmente, para el suministro de energía de la matriz, se ha contratado para los próximos dos años, un servicio de consumo de energía eléctrica 100 % renovable, con garantía de origen.

Consumo energético directo e indirecto (MWh)	2020	2019
Gas natural ⁴²	106.099	129.302
Gasoil ⁴³	347	306
Energía eléctrica	52.433	59.339
Energía térmica	3.645	4.077

⁴¹ La significativa reducción del consumo de agua de río se debe principalmente al especial impacto generado por la pandemia del Covid-19 en el área de producción donde mayor consumo de agua de río se realiza.

⁴² El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 20% de su consumo total.

⁴³ Consumo relativo al equipo de transporte de materiales en fábrica.

● Emisiones y gases de efecto invernadero (GEI)

La principal fuente de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente del consumo energético. Asimismo, los estudios de desarrollo de medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, demuestran que el mayor impacto en el ciclo de vida de los productos, se centran en la fase de uso, en particular la asociada al consumo de energía. Es por ello que el Grupo concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante dos vías: la mejora de la eficiencia energética en las actividades e instalaciones productivas y la investigación y desarrollo de soluciones de transporte sostenible.

En esta línea, además del análisis del impacto del ciclo de vida del producto realizado por la actividad ferroviaria reflejados en la obtención de declaraciones ambientales de producto (EPD) mencionado en el apartado previo, en la actividad de autobús, durante el año 2020, se ha realizado el cálculo de huella de carbono de las plantas de Bolechowo y Środa Wlkp, que se empleará como base para la definición de objetivos de reducción de gases de efecto invernadero en los próximos años.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, la sociedad matriz de CAF tiene definido en el informe de revisión por la dirección, que se enmarca dentro del sistema de gestión ambiental, el objetivo de eliminar las emisiones de CO₂ indirectas (Alcance 2) de su perímetro para el año 2021. Esto supondría una reducción teórica del 66% de las emisiones de Alcance 2 de los centros de fabricación del Grupo CAF, tomando como referencia las emisiones de 2020. Para la consecución de este objetivo, se ha contratado un servicio de consumo de energía eléctrica 100% renovable para la matriz, mencionado anteriormente.

Del mismo modo, durante el año 2020 en el centro de fabricación de Reino Unido, con el objetivo de reducir las emisiones en el transporte de los residuos, desde la planta de fabricación a la planta de gestión de residuos, se han puesto en marcha dos medidas. Por un lado, se ha sustituido el gestor de residuos peligrosos, por otro más cercano a la planta de producción, y, por otro lado, se ha adquirido un compactador para el cartón generado, reduciendo el volumen del residuo y, por tanto, el número de trayectos a realizar. Con ello, se ha logrado alcanzar una reducción anual de 3.380 km. en transporte, lo que se traduce en una reducción del 95% de las emisiones generadas en la gestión de los mismos.

Por otra parte, respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (en adelante COV's) el Grupo CAF además de cumplir con lo establecido por la normativa sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades⁴⁴, la matriz ha reducido sus emisiones en un 35% en los últimos 5 años, lo cual equivale a una disminución de 364 gramos de Compuestos Orgánicos Volátiles por cada metro cuadrado de superficie⁴⁵. Estos resultados se han logrado gracias a la sustitución o reducción de disolventes empleados en el proceso de producción. Algunos ejemplos de ello son el empleo de pinturas al agua en el pintado de los trenes, que no contienen disolvente o la sustitución del uso de cola, por el autoadhesivo, en el proceso de encolado de alfombras.

Emisiones (t CO ₂ eq.) ⁴⁶	2020	2019
Scope 1: Emisiones de combustibles	19.393	26.322
Scope 2: Emisiones por consumo de electricidad	16.254	24.329

⁴⁴ Directiva 1999/13/CE, que tiene por objeto prevenir o reducir los efectos nocivos que para las personas y el medio ambiente pueden derivarse de algunas actividades que utilizan en sus procedimientos de fabricación o de trabajo disolventes orgánicos en cantidades importantes, de 11 de marzo de 1999 y su transposición a la normativa española mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

⁴⁵ Datos relativos al reporte realizado en esta materia al Gobierno Vasco hasta la fecha de publicación del presente informe.

⁴⁶ El cálculo de estas emisiones se realiza aplicando las conversiones del consumo de combustibles y electricidad por factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica.

● Residuos

El Grupo tiene como objetivo reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por las actividades que se desarrollan y por ello apuesta por la economía circular mediante su adhesión desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas: 1) Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de útiles retornables; 2) Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. En esta línea, durante el año 2020, el 85% del total de los residuos tanto peligrosos, como no peligrosos, generados se han reciclado (en 2019, el 80 %), 3) Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos y 4) Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, con gestores próximos a las instalaciones.

Durante el año 2020, cabe destacar como novedad dos iniciativas. La primera, relativa a la actividad ferroviaria, mediante la firma de dos acuerdos de economía circular para el uso de pinturas y colas caducadas, incentivando la generación de valor añadido mediante la cooperación en la reutilización de materiales. La segunda por otro lado, en la actividad de autobús, donde se ha modificado el método de instalación y adhesivado del suelo, reduciendo la generación de residuos peligrosos, en especial adhesivos, y la generación de residuos inertes, en especial la madera.

Residuos generados (t)	2020	2019
Peligrosos de los cuales:	1.117	1.226
Valorizados	723	660
A vertedero	394	566
No peligrosos de los cuales:	8.604	9.223
Valorizados	7.520	7.749
A vertedero	1.084	1.474

6

EL VALOR SOCIAL DE NUESTRA ACTIVIDAD

“CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultura”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

6.1

Promoción económica del entorno

6.2

La generación de conocimiento

6.3

Colaboración en el ámbito educativo

6.4

Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

CAF es consciente que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el desarrollo de las comunidades locales donde opera y en el bienestar de la sociedad en general, a través de soluciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como ya se ha indicado a lo largo del informe.

CAF se compromete a promover acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo de las comunidades locales en las que opera, algunas intrínsecas a sus propias actividades, como son las inversiones en redes de transporte sostenibles y otras en relación a iniciativas de colaboración y participación que se encuadran alrededor de cuatro ámbitos: el entorno económico, la generación del conocimiento, la colaboración con entidades educativas y de formación y colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

6.1 Promoción económica en el entorno

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Existe un compromiso con la economía local que se concreta en tres planos fundamentales: la creación y mantenimiento de empleo local, la contribución a la transformación industrial y competitividad del territorio y el impulso de nuevos modelos de negocio.

● Creación y mantenimiento de empleo local

CAF está comprometido con el apoyo al empleo de calidad allí donde desarrolla sus actividades, tanto nacional como internacionalmente. Este compromiso se traduce en la creación y mantenimiento de empleo directo, a través del favorecimiento de la contratación de personal local en las zonas geográficas en las que CAF desarrolla sus actividades, así como el empleo indirecto, a través de la contratación de productos y servicios a proveedores locales.

Muestra del primero es que durante los últimos tres ejercicios más del 90% de los trabajadores son locales⁴⁷, que cuentan con unas condiciones generales alineadas con las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales de aplicación en las sociedades del Grupo. En esta línea, el Grupo CAF garantiza también la igualdad de condiciones en los salarios iniciales para hombres y mujeres, a través de la aplicación de las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales en las sociedades del Grupo. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “4. La excelencia de nuestro equipo”.

En cuanto a la generación y mantenimiento de empleo indirecto, se debe destacar que en 2020, la proporción del gasto realizado en proveedores locales ha ascendido a 65%⁴⁸ (en 2019, 58%). Igualmente, CAF a través de su proceso de compras contribuye a que estos proveedores respeten los principios éticos recogidos en el Código de Conducta y en el Código de Conducta de Proveedores, además de recortar las rutas de transporte y, por tanto, las emisiones de CO₂, contribuyendo a reducir la huella de carbono ligada a su actividad. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “3.4. Cadena de Suministro Responsable”.



“Más del **90%** de los trabajadores son **locales**”

⁴⁷ Se incluyen los datos disponibles relativos al colectivo de trabajadores del Grupo, entendiendo por local cuando están situados en el mismo país de nacimiento.

⁴⁸ Se incluyen los datos de compras realizadas en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 91% de la plantilla de CAF (en 2019, el 90%). Un proveedor se considera local cuando está situada en mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

● Transformación industrial y competitividad del territorio

El Grupo CAF contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal iniciada hace más de 10 años que se ha concretado en la creación de Goierri Valley y la participación en el proyecto por parte de CAF como empresa tractora y miembro de la junta directiva con rol de vocal. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación).



En cuento a la actividad llevada a cabo por CAF en los distintos retos marcados para el 2020, destacan las siguientes:

- Reto 1 Red de intercooperación: CAF ha participado como ponente en el proyecto Value Share, cuyo objetivo es trasladar el conocimiento y las estrategias futuras de las empresas tractoras a las PYMES para identificar oportunidades de colaboración.
- Reto 2 Red de colaboración: CAF está participando en los distintos foros organizados por la Asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Reto 3 Fortalecimiento de la PYME: en el marco de este último reto, se ha participado en las actividades alineadas con la estrategia de Smart Mobility de la comarca.

Con otra intensidad, CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2020.

Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI)	Fórum Nueva Economía
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Cámara de Comercio
Círculo de Empresarios	MAFEX Asociación Ferroviaria Española
Club de exportadores	Union Internationale des Transports Publics - UITP
Asociación Progreso Dirección (APD)	Industria Ferroviaria Europea - UNIFE
Federación de empresas del Metal de Zaragoza	Railway Industry Cooperation Forum (JBS)

En estas entidades CAF tiene vocación tanto de representación de los intereses de la compañía como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.

● Impulso de nuevos modelos de negocio

CAF tiene el firme propósito de colaborar en la dinamización de su entorno socio-económico y por ello, lanzó en 2014 la iniciativa CAF Ventures, cuyo objetivo es colaborar con start-ups. Esta colaboración se materializa a través de la realización de proyectos de innovación abierta y de la inversión. Desde entonces, la colaboración con start-ups se ha ido intensificando, lo cual se ha traducido en más de 30 proyectos de colaboración de diversa índole y proyectos piloto.



Con el fin de dar un paso más en la línea de colaboración con start-ups, en 2020 CAF ha lanzado un programa denominado CAF Start-up Station. Dicho programa se basa en el modelo Venture Client, que consiste en colaborar con las start-ups más avanzadas a nivel global, para resolver retos internos de la compañía adoptando las soluciones disruptivas de dichas start-ups. El modelo Venture Client fue inventado por BMW, con su reconocido programa “BMW Startup Garage”. CAF está colaborando con la empresa “27 Pilots” constituida por varios de los creadores de BMW Start-up Garage en la adopción del modelo y su adaptación a los procesos internos de la compañía.

Por otro lado, CAF es también miembro fundador del programa BIND4 (Basque Industry 4.0), cuyo principal objetivo consiste en atraer y acelerar start-ups, promovido por el Gobierno Vasco a través de la agencia de desarrollo SPRI. Por quinta vez, CAF ha participado en dicho programa.



6.2 La generación de conocimiento

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Además de la participación en proyectos de investigación y/o transferencia colaborativa, expuestos en el apartado 3.3. Innovación, al igual que en ejercicios anteriores CAF sigue colaborando para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones a través de la participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento, así como el fomento del conocimiento en colaboración con universidades y centros de investigación. A continuación, se incluye una relación de algunas de las actividades en este ámbito.



● Participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento

CEIT

CAF colabora con este centro tecnológico, dedicado a la investigación aplicada al servicio de la industria. CAF es miembro del patronato de CEIT y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Estratégico

CiC Nanogune

CAF colabora con CiC Nanogune, centro orientado a la investigación de excelencia en nanociencia y nanotecnología, ejerciendo como vocal de su junta directiva.

Lortek

Lortek es un centro de investigación de carácter innovador y con gran dominio en tecnologías de unión. CAF colabora con Lortek como miembro de su patronato y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Rector.

Tecnia

CAF es socio colaborador de la fundación TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, un centro tecnológico de gran dimensión y orientación multidisciplinar, siendo además miembro de su patronato y vocal de su comisión ejecutiva.

Shift2Rail

Shift2Rail es la primera iniciativa ferroviaria europea al desarrollo de actividades de I+D y a la búsqueda de soluciones orientadas al mercado mediante la aceleración de la integración de tecnologías avanzadas en productos ferroviarios innovadores.

CAF es miembro fundador de Shift2Rail y forma parte de la junta directiva.

European rail research advisory council (ERRAC)

Es la plataforma tecnológica europea para el sector ferroviario. En esta plataforma participa la propia Comisión Europea, los estados miembros, la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) y todos los actores relevantes en el sector ferroviario, incluyendo la industria, operadores, gestores de infraestructura, centros tecnológicos y universidades. El objetivo principal de ERRAC es transmitir a las instituciones europeas una visión común para guiar la I+D en el sector ferroviario.

CAF tiene una participación activa en los grupos de trabajo de ERRAC y además es miembro del comité de dirección de la iniciativa

Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón

Fundación que promueve el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno y como tal, organiza, gestiona y ejecuta todo tipo de acciones relacionadas con el hidrógeno como vector energético, con el objetivo de generar, almacenar y transportar hidrógeno para su utilización en pilas de combustible, aplicaciones de transporte o generación distribuida de energía.

CAF es miembro del Patronato.

Hydrogen Europe (NEW – IG)

Asociación líder que representa a la industria europea, asociaciones nacionales y centros de investigación activos en el sector del hidrógeno y las pilas de combustible, quienes trabajan para acelerar la introducción en el mercado de esta tecnología limpia en los sectores de energía y transporte.

Solaris Bus & Coach del Grupo CAF es miembro de esta asociación.

European Lean Hydrogen Alliance

Esta alianza tiene como objetivo un ambicioso despliegue de las tecnologías del hidrógeno para 2030, reuniendo la producción de hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono, la demanda en la industria, la movilidad y otros sectores, y la transmisión y distribución de hidrógeno. Con la alianza, la UE quiere consolidar su liderazgo mundial en este ámbito, para apoyar el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Solaris Bus & Coach del Grupo CAF se ha unido a esta alianza.

Donostia International Physics Center

CAF colabora con este centro que tiene como objetivo la investigación científica en el campo de la física básica y aplicada en ámbitos de interés para la sociedad vasca y para el desarrollo científico internacional.

CAF es miembro fundador del Patronato.

Comisiones de investigación e innovación

CAF es miembro de diversas comisiones de investigación e innovación, como por ejemplo el organizado por la CEOE o el impulsado por la Cámara de Comercio, en las que se reflexiona acerca de la situación de la investigación, el desarrollo y la innovación y se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

Ikerlan

Ikerlan es un centro líder en la transferencia de conocimiento especializado en las tecnologías de electrónica, información y comunicación; energía y electrónica de potencia y fabricación avanzada. CAF colabora con Ikerlan en proyectos de I+D, y en la identificación de líneas estratégicas de investigación interesantes.

BAIC

Durante el inicio de 2021 está prevista la integración de CAF I+D en la Asociación Basque Artificial Intelligence Center (BAIC) promovida por el Gobierno Vasco. Se trata de una iniciativa para establecer un espacio de colaboración público-privada para dar un impulso a la IA en Euskadi, lograr la transferencia a la industria y posicionar a Euskadi a nivel internacional en Digitalización e Inteligencia Artificial.

Foros Ciberseguridad

CAF colabora en varios foros relacionados con la ciberseguridad tanto nacionales como internacionales. CAF está integrado en CENELEC WG23 para la creación del TS50701, normativa europea específica de Ciberseguridad en sector ferroviario. También participa en UNIFE Cybersecurity Subgroup y en el Grupo de Trabajo Ciberseguridad del Sector Ferroviario Nacional coordinado por INCIBE donde también participan RENFE y ADIF.

AENOR/UNE

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) una entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación en todos los sectores industriales y de servicios. El 1 de enero de 2017, AENOR se separó jurídicamente en dos partes independientes:

A) Por un lado se crea la actual Asociación Española de Normalización (UNE), que es la entidad designada por España para realizar las actividades de normalización en el país (normas UNE) y también participa en la normalización a nivel internacional (normas EN e ISO).

B) Por otro lado, las actividades de evaluación de la conformidad (certificación) y otras actividades auxiliares, quedan en manos de la nueva AENOR Internacional, S.A.U.

CEN/CENELEC/IEC

Organizaciones de Normalización, de alcance europeo (CEN, CENELEC) e Internacional (IEC). CAF tiene representantes en 29 grupos de trabajo.

UNIFE/ERRAC

La asociación UNIFE representa a los constructores de trenes y proveedores de equipos ferroviarios europeos.

El Consejo Consultivo Europeo de Investigación Ferroviaria (ERRAC) fue establecido en 2001 por UNIFE con el ambicioso objetivo de crear un organismo europeo único con la competencia y la capacidad para ayudar a evolucionar el sector ferroviario europeo. CAF tiene representantes en 27 grupos de trabajo

● Fomento del conocimiento en colaboración con universidades y centros de investigación

Laboratorio de Ferrocarriles CAF -Tecnun - CEIT

La colaboración de CAF con el centro tecnológico CEIT y la Escuela de Ingenieros Tecnun, situados ambos en el campus de la Universidad de Navarra en San Sebastián, ha tenido lugar de forma ininterrumpida durante décadas, plasmándose en actividades como el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración, la organización conjunta de cursos y seminarios, o en tareas docentes. En este último punto, destaca la presencia permanente de ingenieros de CAF en el claustro de profesores de Tecnun.

En junio del año 2001 se firmó un primer acuerdo marco de colaboración entre las tres entidades que se han ido renovando hasta hoy, con el objetivo aumentar el conocimiento tecnológico de las entidades firmantes y mejorar la preparación de los futuros ingenieros, fundándose el Laboratorio de Ferrocarriles. A través de esta iniciativa se ha canalizado la realización de proyectos de investigación aplicada, proyectos fin de carrera y tesis doctorales, y se han mantenido instalaciones y equipamientos adecuados para la generación de conocimiento en el ámbito ferroviario.

Aula CAF - Mondragon Unibertsitatea (MU)

CAF mantiene desde hace varios años un acuerdo de colaboración con la Escuela Politécnica Superior de Mondragón, que se concreta en un Programa de Investigación y transferencia colaborativa.

Dentro de este marco se incluye la colaboración en el diseño de programas de docentes, participación en la impartición y evaluación definición de proyectos o diseño de experiencias en empresa. Todo ello con el fin de asegurar unos estudios relevantes y alineados con las necesidades reales de la sociedad que mejoren los conocimientos y las capacidades profesionales de los estudiantes y, en última instancia, promueva la transferencia de conocimientos.

El Aula dispone de unos espacios y equipamientos adecuados para la realización de estas funciones.

Boards of Cooperative Educational Services of New York

En Estados Unidos CAF USA colabora con la organización “Boards of Cooperative Educational Services of New York” en la identificación y desarrollo de las cambiantes necesidades de formación y competencias de los profesionales.

AGH University of Science and Technology de Cracovia

En Polonia destaca el programa de tesis doctoral desarrollado por Solaris Bus & Coach junto con AGH University of Science and Technology de Cracovia, que busca crear condiciones para la cooperación entre la comunidad científica y el entorno socioeconómico, facilitando que varios empleados realicen su tesis doctoral a través de un acuerdo tripartito entre ellos, la universidad y la empresa.

6.3 Colaboración en el ámbito educativo

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

● Entidades Educativas o entidades para fomento del empleo

Estatales	
- Alecop	- Universidad de Deusto
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza	- Universidad de Mondragón
- Fundación Novia Salcedo	- Universidad de Navarra (Tecnun)
- Centro de formación profesional de Urola Garaia (UGLE)	- Universidad de Zaragoza
- Centro de formación profesional Meka	- Universidad del País Vasco
- Don Bosko lanbide eskola	- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Goierri Eskola	- Universidad Politécnica de Madrid
- Instituto Nacional de Estudio Bursátiles	- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Carlos III	- Universidad Pública de Navarra (UPNA)
- Universidad CEU	- Universidad de Almería
- Universidad Complutense	- Universidad de Lleida
	- Universidad de Oviedo

Internacionales	
- Myerscough College	- Technical University of Poznań
- Universidad de Sao Paulo	- Telecommunication School Complex in Poznań
- Universidad Presbiteriana de Mackenzie	- Vocational School in Murowana Goślina and Swarzędz
- Insitituto Edison	- Vocational School in Środa Wielkopolska
- CSS Workforce NY	- Automotive School Complex in Poznań
- Universidad Tecnológica de Tláhuac	- Automotive School Complex in Poznań
- Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán	- Higher Vocational Education Stockholm
- Universidad de Negocios ISEC	- Skåne Municipality

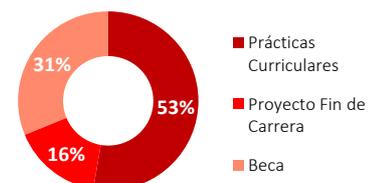
Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de CAF, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo CAF tanto a nivel local como internacional.

Con este objetivo, el Grupo CAF promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y master universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año, aunque debido a la pandemia provocada por el Covid-19, se han tenido que suspender algunas de éstas actividades, se han ofrecido más de 300 estancias, que han sido adaptadas a las circunstancias especiales del año siempre que ha sido posible. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con Fundación Novia Salcedo con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

“Más de 300 estancias en empresa”

● Programas de Becas para la Internacionalización

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, CAF colabora anualmente con el Gobierno Vasco en sus programas de becas para la internacionalización.



Becas Global Training del Gobierno Vasco

Este programa pone a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

Becas de Internacionalización del Gobierno Vasco

La finalidad de este programa es la formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta.

En 2020, la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo CAF se ha visto interrumpida debido al impacto de la pandemia del Covid-19 y las restricciones de movilidad establecidas. En este contexto, se han centrado los esfuerzos en adaptar aquellas actividades que estaban en marcha, habiéndose desarrollado periodos de beca en sedes de CAF en países como Suecia, Reino Unido, Hungría, Holanda o Noruega.

● Iniciativas europeas coordinadas por UNIFE

En esta misma línea, destaca en 2020 la participación de CAF en dos iniciativas europeas coordinadas por UNIFE.

La primera de ellas, se llama “Hop-on The Planet” impulsada por las principales empresas proveedoras de trenes de Europa que tiene como objetivo mostrar cómo esta industria está acelerando el futuro tecnológico y ecológico de Europa. Esta iniciativa pretende dar a conocer que el tren es el camino hacia el transporte sostenible y supone una gran oportunidad para las personas con formación STEM que estén buscando empleos innovadores y que contribuyan a la descarbonización del transporte.



Por otro lado, CAF también ha participado en la iniciativa “Staffer” impulsada por la Comisión Europea que reúne a 32 socios de toda la Unión Europea y su comunidad ferroviaria. El ferrocarril es uno de los principales motores del objetivo estratégico europeo de crecimiento inteligente, ecológico y sostenible. Además, es responsable de menos del 2% del uso final de energía en el transporte, por lo que será la columna vertebral del sistema de transporte europeo ecológico del futuro. Sin embargo, el sector experimenta actualmente una grave escasez de competencias, ya que una gran parte de su mano de obra se jubilará en los próximos 10 años, justo cuando los avances tecnológicos exigen mayores capacidades. El consorcio tiene como objetivo desarrollar una estrategia holística que identifique las necesidades actuales y emergentes en materia de competencias, a la vez que colabora con la industria y las instituciones de formación profesional y educativa (EFP) para diseñar planes concretos de formación y educación. Mejorarán la empleabilidad y las oportunidades profesionales en el sector ferroviario estableciendo programas de movilidad transeuropeos y creando prácticas laborales para estudiantes, aprendices y personal. “Staffer” tiene previsto ofrecer soluciones de capital humano en todos los niveles de la cadena de valor ferroviaria, cubriendo las necesidades tanto de la industria proveedora como de la comunidad de operadores ferroviarios.



● First Lego League

Adicionalmente, en 2020 CAF también ha colaborado en el torneo internacional First Lego League Euskadi que tiene como objetivo despertar el interés por la ciencia y la tecnología entre los jóvenes. Está dirigida a alumnos de entre 10 y 16 años y pensada para que trabajen en equipos, como una fórmula para apostar por el aprendizaje colaborativo y cooperativo. Este año el tema propuesto fue CITY SHAPER, construir entornos mejores donde vivir y trabajar.



6.4 Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2020 contribuyendo a su desarrollo.

● Colaboración en actividades sociales

Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.



Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.



Traffic Calendar

Euromaint colabora con la editorial Vita Huset AB en la elaboración del material didáctico más extenso sobre tráfico dirigido a niños. El calendario de tráfico, pretende inspirar a las escuelas para trabajar con problemas de tráfico como parte del aprendizaje del desarrollo sostenible. Los problemas de seguridad vial, salud y medio ambiente son elementos que se desarrollan a lo largo de todo el material.



● Actividades de fomento de la salud, bienestar y deporte

CAF realiza actividades de fomento de salud, bienestar y deporte principalmente a nivel local, no obstante, esta actividad se ha visto afectada el presente año por la pandemia provocada por el Covid-19.

En esta línea, CAF participa en calidad de socio en el proyecto "FIK". Una iniciativa privada de desarrollo científico tecnológico interdisciplinar, liderada por el centro tecnológico Tecnalia, orientada al envejecimiento y la diversidad funcional, con el objetivo final de dar lugar a productos y/o servicios que permitan maximizar la autonomía personal, independencia, salud y calidad de vida del colectivo de personas de edad y con diversidad funcional. Entre otros resultados, el proyecto ha dado lugar a la creación de dos spin-offs denominadas Fesia y Textia y en cuyos consejos de administración CAF está representada como accionista de FIK.



Promoción de la cultura y lingüística

Certificación Bikain

El fomento del uso del Euskera en los centros de trabajo de Beasain e Irún, destacando con la obtención de la certificación Bikain en la categoría de Plata. Este reconocimiento es un certificado de la calidad en la gestión lingüística del Euskera en el entorno profesional.



Premio CAF - Elhuyar

Anualmente CAF, junto con la Fundación Elhuyar, otorga el Premio CAF- Elhuyar para el fomento de la cultura científica en Euskera. Estos premios tienen como objetivo impulsar, premiar y reconocer la difusión de trabajos científicos y tecnológicos realizados en euskera.

En 2020, debido a la crisis del COVID-19, no fue posible realizar la ceremonia de entrega de premios en la fecha habitual. Sin embargo, anunciamos a los ganadores en la fecha programada, y el evento tuvo lugar el 2 de octubre, en San Sebastián.



Premios Igartza

Fundada en 1994 por la ciudad de Beasain, con el apoyo de la empresa CAF en Beasain y con la ayuda de la editorial ELKAR, el objetivo de esta iniciativa es expandir la cultura vasca y apoyar el trabajo de los escritores jóvenes, a través de la beca IGARTZA LITERATURE-CREATION GRANTS para nuevos escritores. Los creadores han sido recompensados durante 23 años consecutivos al publicar sus libros.



Euskaraldia

Euskaraldia es un ejercicio social masivo con una duración de quince días que tienen como objetivo cambiar los hábitos lingüísticos orales y utilizar más el euskera. CAF participa en esta iniciativa desde su primera edición, promoviendo espacios para expresarse en euskera, llamados "Arigunes".

También en 2020, hemos puesto nuestros oídos y voces en el esfuerzo por promover el euskera en CAF y a pesar de las limitaciones provocadas por la pandemia, hemos valorado positivamente el resultado de Euskaraldia. En CAF en 2020, han participado un total de 328 empleados, con la incorporación de alrededor de 100 personas que no se sumaron a la iniciativa en la edición anterior.



7

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Comunicar de forma transparente la información financiera y no financiera y corporativa facilitada a los diferentes Grupos de Interés, cumpliendo con los requerimientos legales de información pública existentes o publicadas voluntariamente”.

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

7.1

Sobre este informe

7.2

Índice de contenidos GRI

7.1 Sobre este informe

[EG 102-50, 102-52, 102-53, 102-54]

El Informe de Sostenibilidad de CAF es una de las herramientas de comunicación principal en este ámbito y en la relación con sus Grupos de Interés.

● Alcance

El presente Informe que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 es el quinto documento anual específico de Sostenibilidad que publica CAF.

La información proporcionada en él cubre actividades de CAF a nivel de Grupo. En los casos de limitaciones en el alcance, cobertura u otros aspectos de la información, se han realizado las oportunas especificaciones en el propio capítulo o en el Índice de contenidos GRI. Los motivos para la omisión en estos casos, han sido la no procedencia del contenido, por no considerarse material, la confidencialidad o no contar actualmente con datos de suficiente calidad para incluirse en el informe, en cuyo caso, se está trabajando en la mejora de los mismos.

Asimismo, el presente informe se apoya en otros informes para informar más específicamente de ciertos asuntos, como por ejemplo las Cuentas Anuales Consolidadas de CAF correspondientes al ejercicio terminado a 31 diciembre de 2020, en este caso, con el fin de reforzar la información en el ámbito económico; o el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 para reforzar aquellos temas relacionados con el Modelo de Gobierno Corporativo de CAF.

● Estándares internacionales utilizados para la elaboración de este Informe

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

● Aspectos relevantes y participación de los grupos de interés

CAF mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar y dar respuesta a los temas que son de su interés. En este sentido, para la elaboración de este informe se ha considerado el análisis de materialidad realizado para identificar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta.

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contactar con:

rsc@caf.net

7.2 Índice de contenidos GRI

[102-55]

ESTÁNDAR GRI	TÍTULO DE CONTENIDO	REFERENCIA	PÁG.	NOTA ⁴⁹
CONTENIDOS GENERALES (2016)				
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
GRI 102-1	Nombre de la organización	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	102	(1)
GRI 102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Actividad Industrial	(1)
GRI 102-3	Ubicación de la sede	Calle José Miguel Iturrioz, 26. 20.200 Beasain (Guipúzcoa), España.	102	(1)
GRI 102-4	Ubicación de las operaciones	3.1 Excelencia en la relación con el cliente Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	39 – 40 Actividad Comercial	(1) (1)
GRI 102-5	Propiedad y forma jurídica	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado A.	(1)
GRI 102-6	Mercados servidos	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 14 a) de la Memoria	(1)
GRI 102-7	Tamaño de la organización	3.1 Excelencia en la relación con el cliente Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	39 – 40 Actividad Comercial	(1) (1)
GRI 102-7	Tamaño de la organización	4.1 El valor de nuestro capital humano. Informe Anual 2019	58 – 59 Carta del Presidente	(1) (1)
GRI 102-7	Tamaño de la organización	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Actividad Industrial	(1)
GRI 102-7	Tamaño de la organización	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Recursos Humanos	(1)
GRI 102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	4.1 El valor de nuestro capital humano	59 – 60	(1)
GRI 102-9	Cadena de suministro	3.4 Cadena de suministro responsable	51	(1)
GRI 102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 2 F, Nota 9 y Nota 14a) de la Memoria	(1)
GRI 102-11	Principio o enfoque de precaución	5.2 Huella ambiental de las operaciones Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	76, 83 Apartado E.	(1) (1)
GRI 102-11	Principio o enfoque de precaución	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Principales riesgos e incertidumbres	(1)
GRI 102-12	Iniciativas externas	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad	7 – 8	(1)
GRI 102-13	Afiliación a asociaciones	4.1 El valor de nuestro capital humano	66 – 67	(1)
GRI 102-13	Afiliación a asociaciones	6. El valor social de nuestra actividad	88 – 99	(1)
ESTRATEGIA				
GRI 102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Informe Anual 2019	Carta del Presidente	(1)
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	27 Principales riesgos e incertidumbres	(1) (1)
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Informe Anual 2019	Carta del Presidente	(1)
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado E.3	(1)
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Modelo De Negocio Grupo y Perspectivas	(1)
ÉTICA E INTEGRIDAD				
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.1 La visión global de CAF y la Sostenibilidad	6 – 7	(1)
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	20 – 26	(1)
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	29 – 35	(1)
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.4 Responsabilidad fiscal Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	36 – 37 Apartado F.1.2.	(1) (1)
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	20 – 26	(1)
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	35	(1)
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	3.4 Cadena de suministro responsable	51 – 52	(1)
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	7.1 Sobre este informe	101	(1)
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado F.1.2.	(1)
GOBERNANZA				
GRI 102-18	Estructura de gobernanza	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado C	(1)
GRI 102-22		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado C	(1)

⁴⁹ (1): Alcance Grupo CAF

(2): Alcance indicado en el informe.

	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	23 – 26	(1)
GRI 102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado C	(1)
GRI 102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	23 – 26	(1)
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.19	(1)
GRI 102-25	Conflictos de intereses	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	23	(1)
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.19, D.6	(1)
		Código de Conducta	Página web corporativa	(1)
		Procedimiento corporativo de gestión de denuncias e investigaciones internas del Comité de Cumplimiento	Página web corporativa	(1)
GRI 102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado E.6.	(1)
		Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Principales riesgos e incertidumbres	(1)
GRI 102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	23	(1)
		2.2 Gestión de riesgos	27	
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado E.6	(1)
GRI 102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado E.6	(1)
		Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Principales riesgos e incertidumbres	(1)
GRI 102-35	Políticas de remuneración	Política General de Control y Gestión de Riesgos	Apartados 3, 4, 5 y 7	(1)
		4.1 El valor de nuestro capital humano	60 – 61	(1)
		Política de Remuneraciones de los Consejeros de "Construcciones y Auxiliar De Ferrocarriles, S.A."	Página web corporativa	(1)
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1.	(1)
GRI 102-36	Proceso para determinar la remuneración	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2020	Página web corporativa	(1)
		4.1 El valor de nuestro capital humano	60	(1)
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1.	(1)
		Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2020	Página web corporativa	(1)
PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE INTERÉS				
GRI 102-40	Lista de grupos de interés	1.2 Nuestra Relación con los Grupos de Interés	9 – 11	(1)
GRI 102-41	Acuerdos de negociación colectiva	4.1 El valor de nuestro capital humano	62	(2)
GRI 102-42	Identificación y selección de grupos de interés	1.2 Nuestra Relación con los Grupos de Interés	9 – 11	(1)
GRI 102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	1.2 Nuestra Relación con los Grupos de Interés	9 – 11	(1)
GRI 102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	1.2 Nuestra Relación con los Grupos de Interés	9 – 11	(1)
		1.3 Materialidad	12 – 13	(1)
		7.1 Sobre este informe	101	(1)
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES				
GRI 102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 2 F y Nota 9 de la Memoria.	(1)
GRI 102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	1.3 Materialidad	12 – 13	(1)
GRI 102-47	Lista de temas materiales	1.3 Materialidad	12 – 13	(1)
GRI 102-48	Reexpresión de la información	No aplica.		(1)
GRI 102-49	Cambios en la elaboración de informes	No aplica.		(1)
GRI 102-50	Periodo objeto del informe	7.1 Sobre este informe	101	(1)
GRI 102-51	Fecha del último informe	Informe de RSC 2019; Febrero 2019	103	(1)
GRI 102-52	Ciclo de elaboración de informes	7.1 Sobre este informe	101	(1)
GRI 102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	7.1 Sobre este informe	101	(1)

GRI 102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	7.1 Sobre este informe	101	(1)
GRI 102-55	Índice de contenidos GRI	7.2. Tabla de contenidos GRI	102	(1)
GRI 102-56	Verificación externa	No se ha realizado una verificación externa más allá de la correspondiente al Estado de Información No Financiera	104	(1)
CONTENIDOS ESPECÍFICOS				
CATEGORÍA: ECONOMÍA				
Desempeño económico (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2020	13, Evolución y resultad los negocios	(1)
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.1 Movilidad sostenible y productos ecoeficientes	75 – 82	(1)
GRI 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 3J, Nota 15 y Nota 20 de la Memoria.	(1)
GRI 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 15 y Nota 22 D de Memoria.	(1)
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 64 – 66	(1)
GRI 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Los salarios del conjunto de empleados de CAF se establecen atendiendo a los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en cada una de ellas, siendo siempre superior al mínimo establecido por ley y garantizando un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.	104	(1)
Impactos económicos indirectos (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 89	(1)
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos	6. El valor social de nuestra actividad	89 – 99	(1)
Prácticas de adquisición (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable	51 – 55	(2)
GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	3.4 Cadena de suministro responsable	89	(2)
Anticorrupción (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 29 – 35	(1)
GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	32	(1)
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	Apartado F.1.2.	(1)
Competencia Desleal (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 29 – 35	(1)
GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 20 y Nota 26 de la Memoria	(1)
Fiscalidad (2019)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.4 Responsabilidad fiscal	13, 36 – 37	(1)
GRI 207-1	Enfoque fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	36 – 37	(1)
GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	2.4 Responsabilidad fiscal	36 – 37	(1)
GRI 207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	36 – 37	(1)
GRI 207-4	Presentación de informes país por país	Estado de Información No Financiera Consolidado	V. Cuestiones sociales	(1)
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE				
Materiales (2016)				

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.2 Huella ambiental en las operaciones	13, 84	(2)
GRI 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	5.2 Huella ambiental en las operaciones	84	(2)
Energía (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 5.2 Huella ambiental en las operaciones.	13, 85	(2)
GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	5.2 Huella ambiental en las operaciones	85	(2)
Agua y efluentes (2018)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.2 Huella ambiental en las operaciones	13, 84 – 85	(2)
GRI 303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	5.2 Huella ambiental en las operaciones	84 – 85	(2)
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con la descarga de agua	5.2 Huella ambiental en las operaciones	84 – 85	(2)
GRI 303-5	Consumo de agua	5.2 Huella ambiental en las operaciones	84 – 85	(2)
Emisiones (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.2 Huella ambiental en las operaciones	13, 86	(2)
GRI 305-1	Emisiones directa de GEI (alcance 1)	5.2 Huella ambiental en las operaciones	86	(2)
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	5.2 Huella ambiental en las operaciones	86	(2)
Residuos (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.2 Huella ambiental en las operaciones	13, 86 – 87	(2)
GRI 306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	5.2 Huella ambiental en las operaciones	86 – 87	(2)
GRI 306-3	Derrames significativos	No se han identificado derrames significativos	105	(2)
Cumplimiento ambiental (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.2 Huella ambiental en las operaciones	13,76, 83	(1)
GRI 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	5.2 Huella ambiental en las operaciones Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	76, 83 Nota 22 C de la Memoria	(1) (1)
Evaluación ambiental de proveedores (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 3.4 Cadena de suministro responsable	13, 53 – 55	(2)
GRI 308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable	53 – 55	(2)
CATEGORÍA: SOCIAL				
Empleo (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 57 – 61	(1)
GRI 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	4.1 El valor de nuestro capital humano	58 – 59	(1)
GRI 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4.1 El valor de nuestro capital humano	61	(1)
Relaciones trabajador – empresa (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 62	(1)
GRI 402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Se cumple lo establecido en este sentido en el convenio de aplicación o de forma subsidiaria la legislación local correspondiente	105	(1)
Salud y seguridad en el trabajo (2018)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Prevención de Riesgos Laborales	13, 69 – 73	(1)
GRI 403-1	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	69	(2)
GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	69 – 73	(2)
GRI 403-3	Servicios de salud ocupacional	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	70	(2)

GRI 403-4	Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad laboral	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	70	(2)
GRI 403-5	Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	72	(2)
GRI 403-6	Promoción de la salud del trabajador	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	72 – 73	(2)
GRI 403-7	Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad profesional directamente vinculados por las relaciones comerciales	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	72 – 73	(2)
GRI 403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	4.3 Prevención de Riesgos Laborales	71	(1)
Formación y enseñanza (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 62 – 64	(1)
GRI 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	4.1 El valor de nuestro capital humano	63	(2)
GRI 404-3	Porcentaje de empleado que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	4.1 El valor de nuestro capital humano	63	(2)
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 64 – 66	(1)
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	4.1 El valor de nuestro capital humano Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2020	58 – 60 Apartado C	(1) (1)
No discriminación (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 64 – 66	(1)
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.1 El valor de nuestro capital humano	65	(1)
Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 62	(1)
GRI 407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	106	(1)
Trabajo infantil (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 66 – 68	(1)
GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	106	(1)
Trabajo forzoso u obligatorio (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 66 – 68	(1)
GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han identificado centros y proveedores con un riesgo significativo en este sentido.	106	(1)
Derechos de los pueblos indígenas (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 66 – 68	(1)
GRI 411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han detectado casos en este sentido.	106	(1)
Evaluación de derechos humanos (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 El valor de nuestro capital humano	13, 66 – 68	(1)
GRI 412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	4.1 El valor de nuestro capital humano	67	(1)

Comunidades locales (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 66 – 68	(1)
GRI 413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	No se han identificado centros de operaciones con efectos negativos significativos en este sentido.	107	(1)
Evaluación social de proveedores (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable	13, 53 – 55	(2)
GRI 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable	53 – 55	(2)
Política pública (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 29	(1)
GRI 415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	CAF es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos.	107	(1)
Salud y seguridad de los clientes (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.2 Calidad y Seguridad	13, 42 – 45	(1)
GRI 416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	3.2 Calidad y Seguridad	42 – 45	(1)
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	3.2 Calidad y Seguridad	45	(1)
Marketing y etiquetado (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.1 Excelencia en la relación con el cliente + 3.2 Calidad y Seguridad	13, 42 – 45	(1)
GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	107	(1)
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	107	(1)
Privacidad de cliente (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad	13, 43 – 45	(1)
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	107	(1)
Cumplimiento socioeconómico (2016)				
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	13, 20 – 26	(1)
GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2020	Nota 20 y Nota 26 de la Memoria.	(1)